



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2079

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 29 de Diciembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 209

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANTECEDENTES

A).- Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal; 23, 24, 25, 26 fracción II, 29, 31, y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, convocó a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se llevó a cabo a las 08:00 horas del día 29 de diciembre de 2023.

B).- En cumplimiento por Ministerio de Ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- Que el Ciudadano presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, como cuarto punto del orden del día, en someter a consideración y aprobación en su caso, del Honorable Cabildo, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II párrafo primero y IV párrafos último y penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracción III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 16 de diciembre de 2023, el H. Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, para el ejercicio fiscal 2024.

La Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, estima ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **1,878,914,635.00** (unos mil ochocientos setenta y ocho millones novecientos catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de los conceptos y cantidades que a continuación se enumeran:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		INGRESO ESTIMADO
TOTAL		1,878,914,635
1	IMPUESTOS	123,101,951
1 1	Impuestos sobre los ingresos	80,000
	4 Sobre Espectáculos Públicos	80,000
	5 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	-
1 2	Impuestos sobre el Patrimonio	114,973,526
	2 Predial	94,933,288
	Predial año actual	76,877,263
	predial rezago	18,056,025
	3 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre particulares	7,800,000
	4 Sobre Adquisición de Inmuebles	12,240,238
1 3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
	2 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	-
1 4	Impuestos al Comercio Exterior	-
1 5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
1 6	Impuestos Ecológicos	-
1 7	Accesorios de Impuestos	5,008,382
	1 Recargos	5,008,382
	2 Multas	-
	3 Honorarios de Ejecución	-
	4 20% Devolución de Cheques	-
1 8	Otros Impuestos	3,040,043
1 9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
2 1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
2 2	Cuotas para la Seguridad Social	-
2 3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
2 4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
2 5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
3 1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	-
9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
4	DERECHOS	362,208,240
4 1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de dominio público	8,928,000
	2 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	8,928,000
4 2	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	-
4 3	Derechos por Prestación de Servicios	300,134,123
	9 Por Servicios de Tránsito	47,840,387
	10 Por Uso de Rastro Público	315,000
	11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	-
	12 Por Servicio de Alumbrado Público	45,470,500
	13 Por Servicios de Agua Potable	135,970,466
	14 Por servicios en panteones	-
	15 Por servicios en mercados	1,794,788
	16 Por Licencia de Construcción	5,472,362
	17 Por Licencia de Urbanización	-
	18 Por Licencia de Uso de Suelo	7,879,870
	19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	36,033
	20 Por Autorización de Roturas de Pavimentos	487,584
	21 Por licencias, Permisos o autorizaciones por Anuncios, carteles o publicidad	12,951,858
	22 Por Expedición de Cedula Catastral	865,733
	23 Por Registro de directores Responsables de Obra	201,261
	24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y duplicado de documentos	40,848,281
4 4	Otros Derechos	53,146,117
	Otros Derechos	53,146,117

4	5	Accesorios de Derechos	-
	1	Recargos	-
	2	Multas	-
	3	Honorarios de Ejecución	-
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación de pago	-
5		PRODUCTOS	11,597,548
1		Productos	11,597,548
		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a régimen de dominio público	
		Por Bienes Mostrencos y Vacantes	
	6	Intereses Financieros	1,830,000
	7	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	2,177,840
	8	Otros Productos	7,589,708
2		Productos de capital (Derogado)	
9		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
6		APROVECHAMIENTOS	60,313,150
1		Aprovechamientos	59,307,090
		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (derogado)	
	2	Multas	4,938,000
	3	Indemnizaciones	1,989,843
	4	Reintegros	
		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	
		Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	
		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	18,000,000
		Otros Aprovechamientos	34,379,247
2		Aprovechamientos Patrimoniales	
3		Accesorios de Aprovechamientos	1,006,060
		Recargos	1,006,060
9		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	553,700
1		Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
2		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
3		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
4		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
5		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
6		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
7		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	
8		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos autónomos	
9		Otros Ingresos	553,700
8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,288,322,058
1		Participaciones	780,330,068
		0.136% Impuesto General de Importación y Exportación	17,043,454
		A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	319,864
		Derecho Adicional Sobre la Exportación de Hidrocarburos	27,134,838
		Fondo de compensación ISAN	848,369
		Fondo de extracción de hidrocarburos	66,517,507
		Fondo de fiscalización y recaudación	19,966,148
		Fondo de fomento municipal	89,649,650
		Fondo general	406,353,862
		IEPS de gasolina y diésel	15,714,724
		Impuesto Especial sobre Automóviles nuevos	4,360,253
		Impuesto Especial sobre producción y servicios	2,842,246
		Incentivo derivado del art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	488,840
		Fondo ISR	104,768,506
		Fondo de Colaboración en Materia de Predial	24,121,807
2		Aportaciones	446,216,510
		Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	190,855,088
		Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal	226,608,921
		Impuesto Sobre Nómina Efectivamente Enterado Al Estado	21,618,422

	Impuesto Adicional Para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	7,134,079
3	Convenios	14,475,824
	Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio	388,143
	Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	14,087,681
	Placas, Refrendos y Accesorios	
4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,434,230
	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	3,434,230
5	Fondos Distintos de Aportaciones	43,865,426
	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	43,865,426
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	32,817,988
1	Transferencias y Asignaciones	32,817,988
	Fondo de infraestructura municipal	-
	Remuneración a policías	32,817,988
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
	Endeudamiento interno	
	Endeudamiento Externo	
	Financiamiento Interno	

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que el presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Para la programación del gasto público municipal se toma como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que guarda concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de los objetivos del Plan de Nación 2019-2024 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Gobierno ordenado y Moderno para Todos. Promover condiciones de bienestar para la población, orientando el ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente.

Seguridad y protección para Todos. Contribuir al establecimiento de un municipio más seguro y protegido.

Bienestar social para Todos. Impulsar políticas públicas orientadas a la alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales.

Prosperidad y Desarrollo Económico para Todos. Contribuir al progreso de los diversos sectores a través del estableciendo de esquemas de encadenamiento productivo y programas de desarrollo.

Ordenamiento Sustentable e Infraestructura de Calidad para Todos. Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural; la prestación de los servicios públicos y básicos, la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos, a fin de asegurar su eficiencia, continuidad y eficacia.

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen se elaboró con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos para la generación de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Conforme lo establece el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios:

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; y
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin y
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

La iniciativa es congruente con las principales variables del Marco Macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal. La proyección de los 3 años adicionales (2023-2025) del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, se elaboró con los supuestos que se indican más adelante.

Proyecciones de los Egresos

Las proyecciones de los egresos del periodo 2023-2025 se realizaron tomando como base las cifras del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, en su clasificación en gastos no etiquetados y gastos etiquetados, a los cuales se les aplicó un crecimiento igual a la inflación prevista para cada uno de los años que se proyectan, excepto para el Capítulo 1000 Servicios Personales que se determinó en función del balance restante de recursos, en concordancia con las cifras proyectadas en la Ley de Ingresos para los ejercicios fiscales 2024 a 2025.

Los datos de la inflación general se obtuvieron de las estimaciones publicadas de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: noviembre de 2021, publicada por el Banco de México. A continuación, se muestra un cuadro donde se muestran los niveles utilizados.

Concepto	2022	2023	2024
Inflación (Mediana)	3.3	3.1	4.6

En los anexos del presente proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyen todos los requisitos previstos en el marco legal federal y estatal para su integración: clasificaciones del gasto público, prioridades de gasto; así como, las proyecciones, resultados, riesgos, objetivos, estrategias y metas de las finanzas públicas.

Se incluyen los tabuladores de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y se establecen reglas para evitar el crecimiento del Capítulo 1000 Servicios Personales.

Se reafirma la obligación de las unidades administrativas de contar con la autorización de disponibilidad presupuestal por parte de la Tesorería Municipal antes de comprometer algún gasto, con el objetivo de tener un mejor control de las finanzas públicas municipales.

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda pública, se presenta el destino previsto para los fondos de aportaciones federales que recibe el municipio y se establecen indicadores de desempeño relativos a aspectos financieros, administrativos, de servicios públicos y obras públicas.

Se designa a las dependencias Tesorería, Dirección de Desarrollo Social y Económico, y Contraloría, para implementar el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR) y, a el Órgano Interno de Control para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

La interpretación y la emisión de recomendaciones de medidas para la correcta aplicación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Municipio de Carmen, corresponde a la Tesorería Municipal, y a la Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- II. **Unidad Administrativa:** La Unidad Administrativa del Municipio de Carmen.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y de cualquier otra materia.

- VI. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política, gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VIII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar el gasto público según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. **Contraloría:** Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen.
- XIII. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.
- XIV. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. **Dependencias:** Las Unidades Administrativas y Autoridades Auxiliares de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Carmen.
- XVI. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del Municipio del Carmen, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. **Deuda Pública Municipal:** La Deuda Pública que contraiga el Municipio del Carmen, por conducto del H. Ayuntamiento, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones

- favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XXIX. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XX. **Entidades:** Los Organismos de la Administración Pública Paramunicipal.
- XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
- XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que realiza el ente público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprenden los relacionados con producción de bienes y servicios de mercado o no de mercado, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
- XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVIII. **H. Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio de Carmen, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y es representante del Municipio de Carmen.
- XXIX. **Indicador:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- XXX. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
- XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

- XXXIII. **Ingresos locales:** aquéllos percibidos por el Municipio de Carmen, por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.
- XXXIV. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXV. **Ingresos totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;
- XXXVI. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVII. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVIII. **Presupuesto:** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal.
- XXXIX. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el H. Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal de Carmen.
- XL. **Presupuesto Basado en Resultados (PBR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XLI. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLII. **Regidores:** Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos a través de las Comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.
- XLIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLIV. **Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLV. **Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

- XLVI. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLVII. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLIX. **Subsidios y Subvenciones:** Son las transferencias corrientes (pagos sin contrapartida) que realizan los entes públicos a las empresas públicas o privadas, financieras y no financieras, exclusivamente, con el fin de estimular la producción, promover las exportaciones o la inversión, favorecer determinadas importaciones, mantener en el mercado interno los precios de los bienes y servicios que producen, venden o importan o para influir en las remuneraciones de su personal.
- L. **Tesorería:** La Tesorería del Municipio de Carmen.
- LI. **Trabajadores de Base:** Son trabajadores de base los que prestan servicio permanente a cualquier Entidad Pública consignado especialmente en el Presupuesto de Egresos, en virtud de un nombramiento.
- LII. **Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Carmen, será obligatoria la intervención del Presidente, del Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Carmen, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Carmen, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto público previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, comprende la cantidad de **1,878,914,635.00 (unos mil ochocientos setenta y ocho millones novecientos catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)** y corresponde al total de los Ingresos Aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal de 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública Municipal, la Tesorería, realizará la ampliaciones, reducciones o transferencias compensadas y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe financiero y contable, presentado mensualmente ante el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de conformidad con lo previsto por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Artículo 9.- El gasto público conforme al Clasificador por Objeto del Gasto a segundo nivel, en el que se encuentran los gastos en servicios personales, provisiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación incluyendo los de comunicación social, gastos de inversión, ayudas sociales y pago de pasivos, es el siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	329,153,247.30
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	245,215,291.43
	SEGURIDAD SOCIAL	75,294,951.01
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,016,803.18
	PREVISIONES	12,440,387.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,879,320.08
	TOTAL, SERVICIOS PERSONALES	708,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	26,102,164.67
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,454,700.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	363,400.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	65,808,064.76
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,928,100.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,938,500.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,812,500.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,980,000.00

	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,128,900.00
	TOTAL, MATERIALES Y SUMINISTRO	159,516,329.43
	SERVICIOS BÁSICOS	68,493,772.39
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,151,700.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,634,500.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,100,900.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72,569,143.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	9,094,800.00
	SERVICIOS OFICIALES	7,750,800.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,917,000.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	45,664,294.50
	TOTAL, SERVICIOS GENERALES	260,376,909.89
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	319,770,466.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2.00
	AYUDAS SOCIALES	23,351,873.12
	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	DONATIVOS	0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
	TOTAL, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	343,122,341.12
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,797,800.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,046,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	250,000.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12,779,952.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,270,000.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	2,300,000.00
	BIENES INMUEBLES	0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	358,000.00
	TOTAL, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,801,752.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	331,072,317.36
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	500,000.00
	TOTAL, INVERSIÓN PÚBLICA	331,572,317.36
	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
	TOTAL, INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	PARTICIPACIONES	0.00
	APORTACIONES	0.00
	CONVENIOS	0.00
	TOTAL, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	9,000,000.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	20,000,000.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
	Costo por coberturas	0.00
	APOYOS FINANCIEROS	0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	10,524,985.20
	TOTAL, DEUDA PÚBLICA	40,524,985.20
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		1,882,914,635.00

Artículo 10.- El gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los anexos de este presupuesto y se observará lo siguiente:

- a) El gasto público conforme a la Clasificación Administrativa del Gasto a primer nivel se presenta en el Anexo 1.
- b) El gasto público conforme a la Clasificación Funcional del Gasto a primer nivel se presenta en el Anexo 2.
- c) El gasto público conforme a la Clasificación Económica (Tipo de Gasto) se presenta en el Anexo 3.
- d) El gasto público conforme a la Clasificación Programática se presenta en el Anexo 4.
- e) El gasto público conforme a la Clasificación Geográfica se presenta en el Anexo 5.
- f) La Clasificación por Fuente de Financiamiento se presenta en el Anexo 6.
- g) Los Programas y Proyectos, se presentan en el Anexo 7.
- h) Las Prioridades de Gasto se presentan en el Anexo 8.
- i) Clasificación Administrativa y su interrelación con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo se presenta en el Anexo 9.
- j) No se contemplan para el ejercicio fiscal 2024 recursos relacionados con compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios.

Artículo 11.- Las transferencias presupuestadas para las autoridades auxiliares en el año 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche y en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$75,000,000.00 (Son: setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta \$60,912,319 (Son: sesenta millones novecientos doce mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y el Estado \$14,087,681 (Son: catorce millones ochenta y siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

TRANSFERENCIAS PARA AUTORIDADES AUXILIARES					
AUTORIDAD AUXILIAR	PARTICIPACION MUNICIPAL (A)	APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES (ESTATAL) (B)	FONDO DE INFRAESTRUCTURA JUNTAS (ESTATAL) (C)	IMPORTE TOTAL 2024	% (B)

H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	18,480,000.00	6,329,880.00	-	24,809,880.00	44.93%
H. JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	14,220,000.00	4,870,680.00	-	19,090,680.00	34.57%
H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	7,620,000.00	2,610,000.00	-	10,230,000.00	18.53%
H. JUNTA MUNICIPAL DE AGUACATAL	938,239.00	277,121.00	-	1,148,160	1.97%
CONQUISTA CAMPESINA	696,000.00	0.00	-	696,000.00	0%
CHEKUBUL	492,000.00	0.00	-	492,000.00	0%
CHICBUL	492,000.00	0.00	-	492,000.00	0%
ISLA AGUADA	11,820,000.00	0.00	-	11,820,000.00	0%
SAN ANTONIO CARDENAS	798,000.00	0.00	-	798,000.00	0%
NUEVO PROGRESO	798,000.00	0.00	-	798,000.00	0%
18 DE MARZO	492,000.00	0.00	-	492,000.00	0%
ABELARDO L. RODRIGUEZ	150,000.00	0.00	-	150,000.00	0%
AGUACATAL II	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
BELISARIO DOMINGUEZ	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
CALAX	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
CARLOS V	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
CENTAURIO DEL NORTE	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
EL CHINAL	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
EL ENCANTO	67,200.00	0.00	-	67,200.00	0%
EL QUEBRACHE	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
EL SACRIFICIO	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
EL TRIUNFO	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
EL ZAPOTE	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
FELIPE ANGELES	106,800.00	0.00	-	106,800.00	0%

FLORIDA II	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
GENERALISIMO MORELOS	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
IGNACIO GUTIERREZ	119,880.00	0.00	-	119,880.00	0%
IGNACIO ZARAGOZA	106,800.00	0.00	-	106,800.00	0%
INDEPENDENCIA	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
JOSE MA. PINO SUAREZ	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
JUAN DE LA CABADA	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
JUSTO SIERRA MENDEZ	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
KILOMETRO 59	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
MAMANTEL PUEBLO	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
MANANTIALES	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
MURALLAS DE CAMPECHE	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
NICOLAS BRAVO	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
LA NUEVA CHONTALPA	106,800.00	0.00	-	106,800.00	0%
LA NUEVA ESPERANZA	67,200.00	0.00	-	67,200.00	0%
NUEVO CAMPECHITO	186,720.00	0.00	-	186,720.00	0%
PITAL NUEVO	106,800.00	0.00	-	106,800.00	0%
OXCABAL	106,800.00	0.00	-	106,800.00	0%
VIEJO PITAL	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
PLAN DE AYALA	119,880.00	0.00	-	119,880.00	0%
PUERTO RICO	181,200.00	0.00	-	181,200.00	0%
RIVERA DE SAN FRANCISCO	144,000.00	0.00	-	144,000.00	0%
ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
SAN ISIDRO	81,600.00	0.00	-	81,600.00	0%
SANTA RITA	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
SECC. EMILIANO ZAPATA	181,200.00	0.00	-	181,200.00	0%
VALLE DE SOLIDARIDAD	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%

VENUSTIANO CARRANZA II	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
VISTA ALEGRE	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
EL CARMEN	62,400.00	0.00	-	62,400.00	0%
LA CRISTALINA	126,000.00	0.00	-	126,000.00	0%
TOTAL	60,912,319.00	14,087,681.00	-	75,000,000	100%

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarias, Agencias, Descentralizados y Desconcentrados. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.

Artículo 12.- Las transferencias presupuestas para las Entidades en el año 2024 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE 2024
DIF	72,000,000.00
IMUVI	14,400,000.00
IMM	5,400,000.00
INDEJUCAR	14,400,000.00

Artículo 13.- El presupuesto correspondiente al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC) autorizado por el órgano de gobierno y que es recaudado y ejercido en forma directa asciende a \$135,970,466 (son: ciento treinta y cinco millones novecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Artículo 14.- El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia, es de \$1,522,270.33 (son: un millón quinientos veintidós mil doscientos setenta pesos 33/100 M.N.)

Artículo 15.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios se presentan en el Anexo 10.

Artículo 16.- El gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024 se presenta conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracciones I y II, 11, 18 primer párrafo y fracciones I a IV, 20 y transitorio décimo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 19 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en los anexos del presente en los que se detalla la siguiente información:

- A. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, se presenta en el Anexo 11.
- B. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, se presenta en el Anexo 12.
Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes.

- C. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, se presenta en el Anexo 13.
- D. Los objetivos anuales, estrategias y metas en el Anexo 14.
- E. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, se presenta en el Anexo 15.
- F. El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones se presenta en el Anexo 16.

Artículo 17.- De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Carmen podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 18.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, como consecuencia de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados en la precitada Ley, el Presidente Municipal, autorizará a la Tesorería Municipal para que por su conducto, se apliquen los ajustes al Presupuesto de Egresos, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de recursos disponibles.

Como consecuencia de las reducciones, las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares harán los ajustes que correspondan a sus presupuestos, los cuales deberán realizarse en forma selectiva sin afectar las metas sustantivas del gasto social y de los principales proyectos de inversión, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 19.- Los titulares de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada utilización de los bienes y prestación de servicios de su competencia.

Artículo 20.- La Unidad Administrativa y las áreas administrativas de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares deberán vigilar que las erogaciones del gasto corriente se apeguen al presupuesto aprobado; para ello, deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios,

ocupación de espacios físicos, así como otros renglones del gasto corriente que en su momento reflejen importes elevados e innecesarios.

Artículo 21.- Los recursos financieros que se dispongan del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen distintas a las establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen.
- II. Las autoridades auxiliares no podrán incrementar plazas, contratar personal de base, eventual o por honorarios, ni otorgar incrementos salariales que excedan el techo financiero que se les autoriza en el presente Presupuesto de Egresos.
- III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Carmen.
- IV. El gasto público del Municipio de Carmen se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- V. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VI. Las Dependencias del H. Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago. Asimismo, la Tesorería Municipal podrá fincar los pedidos a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y formalizarlos en términos del artículo 39 de la referida ley.
- VII. La Tesorería efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen del Ejercicio Fiscal 2024, cuidando en todos los casos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- VIII. No se podrán distraer los recursos del Municipio de Carmen a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- IX. Si existiera déficit presupuestario será subsanado con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- X. Las dependencias de Tesorería, Dirección de Desarrollo Social y Económico, y Contraloría, implementarán el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XI. La Contraloría implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XII. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.

Artículo 22.- Se establecen los criterios de racionalidad y selectividad a los que se apegará el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024, que regirán al H. Ayuntamiento, las Autoridades Auxiliares, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en el ejercicio del gasto:

- I. **Remuneraciones al personal de carácter permanente.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios;

- se evitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Unidad Administrativa, y es responsabilidad del Titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo.
- II. **Alimentos y utensilios.** La alimentación del personal al servicio del Municipio de Carmen, derivado del desempeño de sus funciones, deberá reducirse al mínimo y en caso de requerirla para algún programa deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicios de arrendamiento.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
- IV. **Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.** Las erogaciones por concepto de contratos de honorarios, asesorías, consultorías, estudios e investigaciones deberán reducirse al mínimo indispensable.
Tratándose de estudios e investigaciones las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.
- V. **Servicios básicos.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial, evitando las llamadas de larga distancia innecesarias y llamadas a teléfonos celulares, excepto a números de funcionarios que designen los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio.
En todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Carmen, deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios.
Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen, la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento.
Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, y en caso de utilizarla verificar que la iluminación esté apagada a la hora de salida del personal.
- VI. **Servicios de traslado y viáticos.** Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables. Las tarifas de viáticos y pasajes deberán ser publicadas por la Unidad Administrativa en el Periódico Oficial del Estado.
- VII. **Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.** El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión.
Las Dependencias y Entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.
- VIII. **Combustible, lubricantes y aditivos.** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, deberán llevar el control mediante bitácoras de consumo.
El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial de la Administración Pública Municipal.
- IX. **Bienes muebles, inmuebles, e intangibles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse a través de la Unidad Administrativa y su autorización estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
El equipo de cómputo solamente podrá designarse a los servidores que por índole de sus funciones sea indispensable. No podrán instalar juegos ni programas que sean utilizados en tiempo ocioso y el uso del equipo de cómputo será para tareas de carácter oficial.
- X. **Servicios de comunicación social y publicidad.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de las Dependencias o Entidades.

Artículo 23.- Cuando la Tesorería disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 24.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 25.- Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura u otras necesidades de la Administración Pública. Al efecto, la Tesorería informará al Cabildo, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería informará a la Contraloría sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 26.- En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Centralizada contará con 2317 plazas, y percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
CATEGORÍA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	TOTAL
REGIDOR	0	11	0	11
ALMACENISTA "A"	1	0	0	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	3	2	0	5
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	2	1	0	3
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "D"	1	0	0	1
ASISTENTE TECNICO "A"	1	0	0	1
ASISTENTE TECNICO "B"	1	0	0	1
AUDITOR "A"	0	5	0	5
AUDITOR "B"	0	1	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	139	151	0	290
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	79	12	0	91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	46	16	0	62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	20	1	0	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	19	1	0	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	55	4	0	59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	38	14	0	52

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	19	6	0	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	15	2	0	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	34	6	0	40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	17	6	0	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	22	2	0	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	38	6	0	44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	24	4	0	28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Ñ"	21	1	0	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "O"	8	0	0	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "P"	10	1	0	11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Q"	9	2	0	11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "R"	2	0	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "S"	5	0	0	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "T"	30	0	0	30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "U"	7	0	0	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "V"	8	0	0	8
AUXILIAR CONTABLE "A"	2	0	0	2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	0	0	2
AUXILIAR GENERAL	1	2	0	3
AUXILIAR JURIDICO "A"	0	2	0	2
AUXILIAR OPERATIVO "A"	38	16	0	54
AUXILIAR OPERATIVO "B"	57	160	0	217
AUXILIAR OPERATIVO "C"	122	48	0	170
AUXILIAR OPERATIVO "D"	74	20	0	94
AUXILIAR OPERATIVO "E"	66	4	0	70
AUXILIAR OPERATIVO "F"	84	1	0	85
AUXILIAR OPERATIVO "G"	18	0	0	18
AUXILIAR OPERATIVO "H"	8	0	0	8
AUXILIAR TECNICO "A"	1	0	0	1
AUXILIAR TECNICO "B"	3	0	0	3
AYUDANTE "A"	21	1	0	22
CABO "A"	3	0	0	3
CABO "B"	2	0	0	2
CHOFER "A"	1	1	0	2
CHOFER "B"	1	0	0	1
CHOFER "C"	2	0	0	2
CHOFER "D"	2	0	0	2
CHOFER "F"	1	0	0	1
CHOFER ESPECIALISTA "A"	6	0	0	6
CHOFER ESPECIALISTA "B"	1	0	0	1
CHOFER ESPECIALISTA "C"	1	0	0	1
COBRADOR "A"	1	1	0	2
CONTRALOR INTERNO	0	1	0	1
COORDINADOR "A"	0	53	0	53
COORDINADOR "B"	0	15	0	15
COORDINADOR "C"	0	14	0	14
COORDINADOR "D"	0	4	0	4
COORDINADOR "E"	0	3	0	3
COORDINADOR "F"	0	7	0	7
COORDINADOR "G"	0	1	0	1
COORDINADOR "H"	0	1	0	1
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	0	1	0	1
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	0	1	0	1
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1	0	1

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
DIRECTOR	0	7	0	7
DIRECTOR DE ORQUESTA	1	0	0	1
ENCARGADO "A"	0	8	0	8
ENCARGADO "B"	0	15	0	15
ENCARGADO "C"	0	10	0	10
ENCARGADO "D"	0	7	0	7
ENCARGADO "E"	0	7	0	7
ENCARGADO "F"	0	2	0	2
ENCARGADO "G"	0	3	0	3
ENCARGADO "H"	0	10	0	10
ENCARGADO "M"	0	1	0	1
ENCARGADO "N"	0	2	0	2
ENCARGADO "Ñ"	0	4	0	4
GESTOR	1	0	0	1
INSPECTOR "A"	0	3	0	3
INTENDENTE "A"	13	0	0	13
JEFE "A"	0	7	0	7
JEFE "C"	0	1	0	1
JUEZ CALIFICADOR "A"	0	3	0	3
MAESTRO "A"	11	3	0	14
MAESTRO "C"	3	0	0	3
MAESTRO "E"	1	0	0	1
MECANICO "A"	2	0	0	2
MECANICO "C"	1	0	0	1
MEDICO "A"	0	9	0	9
OPERADOR "A"	8	0	0	8
OPERADOR "B"	13	1	0	14
OPERADOR "C"	28	0	0	28
OPERADOR "D"	15	1	0	16
OPERADOR "E"	14	0	0	14
OPERADOR "F"	20	0	0	20
OPERADOR "G"	9	0	0	9
OPERADOR "H"	7	0	0	7
PENSIONADOS	0	47	0	47
PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	1
PROGRAMADOR "B"	0	2	0	2
PROYECTISTA "A"	0	8	0	8
PSICOLOGO	0	2	0	2
RESP. DE AREA "B"	0	5	0	5
SECRETARIA (O) "A"	10	0	0	10
SECRETARIA (O) "B"	5	0	0	5
SECRETARIA (O) "C"	7	0	0	7
SECRETARIA (O) "D"	3	0	0	3
SECRETARIA (O) "E"	5	0	0	5
SECRETARIA (O) "F"	6	0	0	6
SECRETARIA (O) "G"	1	0	0	1
SECRETARIA (O) "H"	3	0	0	3
SECRETARIA (O) "I"	4	5	0	9
SECRETARIA (O) "L"	2	0	0	2
SECRETARIA (O) "M"	9	0	0	9
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	0	1	0	1
SINDICO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
SINDICO DE HACIENDA	0	1	0	1
SINDICO JURIDICO Y REP. LEGAL	0	1	0	1

**ANÁLÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

SUBDIRECTOR "A"	0	1	0	1
SUBSECRETARIO	0	2	0	2
SUPERVISOR "A"	0	2	0	2
SUPERVISOR "B"	0	1	0	1
SUPERVISOR "D"	0	1	0	1
TECNICO EN INFORMATICA "A"	0	1	0	1
TESORERO MUNICIPAL	0	1	0	1
VELADOR "A"	97	26	0	123
TOTAL	1491	826	0	2317

**TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION/PS M	TOTAL DE PERCEPCIONES)	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO	IMSS ESTIMADO	TOTAL DE RETENCIONES
F040	PRESIDENTE MUNICIPAL	8,862.00	56,133.81	64,995.81	17,204.17	260.60	17,464.77	47,531.04
F057	TESORERO MUNICIPAL	8,862.00	30,578.76	39,440.76	9,102.12	260.60	9,362.72	30,078.04
F042	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	8,862.00	33,011.76	41,873.76	9,832.02	260.60	10,092.62	31,781.14
F002	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	8,862.00	25,138.00	34,000.00	7,469.95	260.60	7,730.55	26,269.45
F003	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	8,862.00	25,138.00	34,000.00	7,469.95	260.60	7,730.55	26,269.45
F004	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8,862.00	25,138.00	34,000.00	7,469.95	260.60	7,730.55	26,269.45
F018	CONTRALOR INTERNO	8,862.00	18,927.27	27,789.27	5,606.68	260.60	5,867.28	21,921.99
F029	DIRECTOR "A"	8,862.00	18,927.27	27,789.27	5,606.68	260.60	5,867.28	21,921.99
C005	ENCARGADO DE MERCADO MAFA	3,733.95	10,689.78	14,423.73	2,273.87	118.29	2,392.16	12,031.57
C006	ENCARGADO DE MERCADO MORELOS	3,733.95	7,084.27	10,818.22	1,487.75	118.29	1,606.04	9,212.18
C007	ENCARGADO DE MERCADO DE MARISCOS	3,733.95	7,084.27	10,818.22	1,487.75	118.29	1,606.04	9,212.18
F001	REGIDOR	8,862.00	13,927.00	22,789.00	4,204.03	260.60	4,464.63	18,324.37
F044	SINDICO ADMINISTRATIVO	8,862.00	13,927.00	22,789.00	4,204.03	260.60	4,464.63	18,324.37
F045	SINDICO DE HACIENDA	8,862.00	13,927.00	22,789.00	4,204.03	260.60	4,464.63	18,324.37
F046	SINDICO JURIDICO Y REPRESENTANTE LEGAL	8,862.00	13,927.00	22,789.00	4,204.03	260.60	4,464.63	18,324.37
F019	COORDINADOR "A"	8,862.00	9,445.39	18,307.39	3,149.96	260.60	3,410.56	14,896.83
F020	COORDINADOR "B"	3,733.95	12,031.13	15,765.08	2,552.01	118.29	2,670.30	13,094.78
F021	COORDINADOR "C"	3,733.95	10,689.78	14,423.73	2,257.88	118.29	2,376.17	12,047.56
F022	COORDINADOR "D"	3,733.95	10,409.87	14,143.82	2,198.10	118.29	2,316.39	11,827.43
F023	COORDINADOR "E"	3,733.95	9,893.98	13,627.93	2,087.90	118.29	2,206.19	11,421.74
F024	COORDINADOR "F"	3,733.95	9,168.09	12,902.04	1,932.85	118.29	2,051.14	10,850.90
F025	COORDINADOR "G"	3,733.95	8,156.17	11,890.12	1,716.71	118.29	1,835.00	10,055.12
F026	COORDINADOR "H"	3,733.95	7,084.27	10,818.22	1,487.75	118.29	1,606.04	9,212.18
F032	JEFE "A"	8,862.00	9,445.39	18,307.39	3,149.96	260.60	3,410.56	14,896.83
F034	JEFE "C"	3,733.95	10,764.60	14,498.55	2,273.87	118.29	2,392.16	12,106.39
F051	SUBDIRECTOR "A"	8,862.00	9,445.39	18,307.39	3,149.96	260.60	3,410.56	14,896.83
F055	SUBSECRETARIO	8,862.00	9,445.39	18,307.39	3,149.96	260.60	3,410.56	14,896.83
C076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	3,733.95	3,822.15	7,556.10	793.91	118.29	912.20	6,643.90
C077	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	3,733.95	1,980.41	5,714.36	476.71	118.29	595.00	5,119.36
C083	AUDITOR "A"	3,733.95	7,126.78	10,860.73	1,496.83	118.29	1,615.12	9,245.61
C084	AUDITOR "B"	3,733.95	5,259.10	8,993.05	1,097.89	118.29	1,216.18	7,776.87
C085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	3,733.95	4,855.50	8,589.45	1,011.68	118.29	1,129.97	7,459.48
C086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3,733.95	4,688.11	8,422.06	975.93	118.29	1,094.22	7,327.84
C087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	3,733.95	3,674.00	7,407.95	767.36	118.29	885.65	6,522.30
C088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	3,733.95	3,538.87	7,272.82	743.15	118.29	861.44	6,411.38
C089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	3,733.95	3,293.31	7,027.26	699.14	118.29	817.43	6,209.83
C090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	3,733.95	3,123.26	6,857.21	668.67	118.29	786.96	6,070.25
C091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	3,733.95	2,590.58	6,324.53	574.33	118.29	692.62	5,631.91
C092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	3,733.95	2,256.70	5,990.65	520.91	118.29	639.20	5,351.45
C093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	3,733.95	2,168.94	5,902.89	506.87	118.29	625.16	5,277.73

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024								
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA								
C094	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	3,733.95	1,980.82	5,714.77	476.77	118.29	595.06	5,119.71
C095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	3,733.95	1,887.86	5,621.81	751.93	118.29	870.22	4,751.59
C096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	3,733.95	1,712.57	5,446.52	436.12	118.29	554.41	4,892.11
C097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	3,733.95	1,398.77	5,132.72	401.98	118.29	520.27	4,612.45
C098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	3,733.95	1,046.98	4,780.93	363.70	118.29	481.99	4,298.94
C099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	3,733.95	848.63	4,582.58	342.12	118.29	460.41	4,122.17
C121	AUXILIAR JURIDICO "A"	3,733.95	2,499.85	6,233.80	564.65	118.29	682.94	5,550.86
C124	AUXILIAR OPERATIVO "A"	3,733.95	3,996.03	7,729.98	828.10	118.29	946.39	6,783.59
C125	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3,733.95	2,256.70	5,990.65	520.91	118.29	639.20	5,351.45
C126	AUXILIAR OPERATIVO "C"	3,733.95	1,104.82	4,838.77	370.00	118.29	488.29	4,350.48
C166	CHOFER "A"	3,733.95	1,706.97	5,440.92	435.51	118.29	553.80	4,887.12
C175	COBRADOR "A"	3,733.95	848.63	4,582.58	342.12	118.29	460.41	4,122.17
C183	COORDINADOR "A"	3,733.95	8,694.45	12,428.40	1,831.68	118.29	1,949.97	10,478.43
C184	COORDINADOR "B"	3,733.95	8,212.39	11,946.34	1,728.71	118.29	1,847.00	10,099.34
C185	COORDINADOR "C"	3,733.95	7,509.67	11,243.62	1,578.61	118.29	1,696.90	9,546.72
C186	COORDINADOR "D"	3,733.95	5,868.29	9,602.24	1,228.01	118.29	1,346.30	8,255.94
C187	COORDINADOR "E"	3,733.95	5,608.68	9,342.63	1,172.56	118.29	1,290.85	8,051.78
C188	COORDINADOR "F"	3,733.95	4,993.30	8,727.25	1,041.12	118.29	1,159.41	7,567.84
C189	COORDINADOR "G"	3,733.95	2,590.58	6,324.53	891.02	118.29	1,009.31	5,315.22
C200	ENCARGADO "A"	3,733.95	8,584.63	12,318.58	1,808.22	118.29	1,926.51	10,392.07
C201	ENCARGADO "B"	3,733.95	8,358.35	12,092.30	1,759.89	118.29	1,878.18	10,214.12
C202	ENCARGADO "C"	3,733.95	6,855.09	10,589.04	1,438.80	118.29	1,557.09	9,031.95
C203	ENCARGADO "D"	3,733.95	6,033.93	9,767.88	1,263.40	118.29	1,381.69	8,386.19
C204	ENCARGADO "E"	3,733.95	5,909.87	9,643.82	1,236.90	118.29	1,355.19	8,288.63
C205	ENCARGADO "F"	3,733.95	5,616.71	9,350.66	1,174.28	118.29	1,292.57	8,058.09
C206	ENCARGADO "G"	3,733.95	5,504.70	9,238.65	1,150.35	118.29	1,268.64	7,970.01
C207	ENCARGADO "H"	3,733.95	4,577.76	8,311.71	952.36	118.29	1,070.65	7,241.06
C212	ENCARGADO "M"	3,733.95	3,123.26	6,857.21	668.67	118.29	786.96	6,070.25
C213	ENCARGADO "N"	3,733.95	3,041.13	6,775.08	653.95	118.29	772.24	6,002.84
C214	ENCARGADO "N"	3,733.95	2,617.48	6,351.43	578.64	118.29	696.93	5,654.50
C231	INSPECTOR "A"	3,733.95	5,241.87	8,975.82	1,094.21	118.29	1,212.50	7,763.32
C244	JUEZ CALIFICADOR "A"	3,733.95	8,915.12	12,649.07	1,878.82	118.29	1,997.11	10,651.96
C247	MAESTRO "A"	3,733.95	780.16	4,514.11	334.67	118.29	452.96	4,061.15
C273	MEDICO "A"	3,733.95	2,530.05	6,264.00	564.65	118.29	682.94	5,581.06
C283	OPERADOR "B"	3,733.95	3,544.87	7,278.82	744.22	118.29	862.51	6,416.31
C285	OPERADOR "D"	3,733.95	1,785.25	5,519.20	445.49	118.29	563.78	4,955.42
C301	PROGRAMADOR "B"	3,733.95	8,950.35	12,684.30	1,886.34	118.29	2,004.63	10,679.67
C308	PROYECTISTA "A"	3,733.95	4,577.69	8,311.64	952.34	118.29	1,070.63	7,241.01
C311	PSICOLOGO	3,733.95	2,859.10	6,593.05	621.33	118.29	739.62	5,853.43
C313	RESP. DE AREA "B"	3,733.95	8,270.63	12,004.58	1,741.15	118.29	1,859.44	10,145.14
C344	SUPERVISOR "A"	3,733.95	6,655.75	10,389.70	1,396.22	118.29	1,514.51	8,875.19
C345	SUPERVISOR "B"	3,733.95	4,577.76	8,311.71	952.36	118.29	1,070.65	7,241.06
C347	SUPERVISOR "D"	3,733.95	1,859.10	5,593.05	457.30	118.29	575.59	5,017.46
C354	TECNICO EN INFORMATICA "A"	3,733.95	1,980.41	5,714.36	476.71	118.29	595.00	5,119.36
C361	VELADOR "A"	3,733.95	848.63	4,582.58	342.12	118.29	460.41	4,122.17
S251	MAESTRO "E"	4,353.60	80.54	4,434.14	317.21	110.99	428.20	4,005.94
S128	AUXILIAR OPERATIVO "F"	4,375.80	80.95	4,456.75	319.62	112.32	431.94	4,024.81
S324	SECRETARIA (O) "I"	4,375.80	80.95	4,456.75	319.62	112.32	431.94	4,024.81
S105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "T"	4,375.80	80.95	4,456.75	319.62	112.15	431.77	4,024.98
S063	ALMACENISTA "A"	4,402.35	81.44	4,483.79	322.51	111.94	434.45	4,049.34
S175	COBRADOR "A"	4,446.90	82.27	4,529.17	327.36	114.45	441.81	4,087.36
S288	OPERADOR "G"	4,446.90	82.27	4,529.17	327.36	114.45	441.81	4,087.36
S136	AYUDANTE "A"	4,448.70	82.30	4,531.00	327.56	113.83	441.39	4,089.61
S225	GESTOR	4,448.70	82.30	4,531.00	327.56	113.83	441.39	4,089.61
S241	INTENDENTE "A"	4,448.70	82.30	4,531.00	327.56	113.83	441.39	4,089.61
S104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "S"	4,589.55	84.91	4,674.46	342.88	118.55	461.43	4,213.03
S103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "R"	4,681.20	86.60	4,767.80	352.85	121.46	474.31	4,293.49
S323	SECRETARIA (O) "H"	4,681.20	86.60	4,767.80	352.85	121.46	474.31	4,293.49
S102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Q"	4,868.85	90.07	4,958.92	373.27	126.16	499.43	4,459.49
S383	CHOFER ESPECIALISTA "C"	4,884.75	90.37	4,975.12	375.00	127.56	502.56	4,472.56
S322	SECRETARIA (O) "G"	4,891.95	90.50	4,982.45	375.78	127.03	502.81	4,479.64
S364	AUXILIAR OPERATIVO "E"	4,891.95	90.50	4,982.45	375.79	125.91	501.70	4,480.75
S321	SECRETARIA (O) "F"	4,923.15	91.08	5,014.23	379.18	128.71	507.89	4,506.34

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA								
S249	MAESTRO "C"	4,923.75	91.09	5,014.84	379.24	128.72	507.96	4,506.88
S101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "P"	4,982.55	92.18	5,074.73	385.64	130.48	516.12	4,558.61
S127	AUXILIAR OPERATIVO "D"	4,982.55	92.18	5,074.73	385.64	130.48	516.12	4,558.61
S100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "O"	5,147.55	95.23	5,242.78	403.59	135.42	539.01	4,703.77
S320	SECRETARIA (O) "E"	5,147.55	95.23	5,242.78	403.59	135.42	539.01	4,703.77
S132	AUXILIAR TECNICO "B"	5,149.95	95.27	5,245.22	403.85	135.50	539.35	4,705.87
S319	SECRETARIA (O) "D"	5,314.65	98.32	5,412.97	421.77	140.43	562.20	4,850.77
S247	MAESTRO "A"	5,334.30	98.68	5,432.98	423.91	141.01	564.92	4,868.06
S361	VELADOR "A"	5,349.30	98.96	5,448.26	425.54	141.46	567.00	4,881.26
S099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	5,415.30	100.18	5,515.48	432.72	143.44	576.16	4,939.32
S287	OPERADOR "F"	5,501.40	101.78	5,603.18	442.63	146.02	588.65	5,014.53
S318	SECRETARIA (O) "C"	5,510.55	101.95	5,612.50	444.11	146.29	590.40	5,022.10
S098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	5,649.60	104.52	5,754.12	466.34	150.45	616.79	5,137.33
S268	MECANICO "C"	5,694.30	105.34	5,799.64	473.50	151.57	625.07	5,174.57
S126	AUXILIAR OPERATIVO "C"	5,718.00	105.78	5,823.78	477.29	152.50	629.79	5,193.99
S131	AUXILIAR TECNICO "A"	5,812.95	107.54	5,920.49	492.48	154.02	646.50	5,273.99
S317	SECRETARIA (O) "B"	5,819.25	107.66	5,926.91	493.49	155.31	648.80	5,278.11
S169	CHOFER "D"	5,951.40	110.10	6,061.50	514.63	158.13	672.76	5,388.74
S168	CHOFER "C"	6,027.15	111.50	6,138.65	526.75	161.76	688.51	5,450.14
S286	OPERADOR "E"	6,060.60	112.12	6,172.72	532.10	162.76	694.86	5,477.86
S316	SECRETARIA (O) "A"	6,061.65	112.14	6,173.79	532.27	162.79	695.06	5,478.73
S097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	6,065.40	112.21	6,177.61	532.87	162.90	695.77	5,481.84
S195	DIRECTOR DE ORQUESTA	6,101.70	112.88	6,214.58	538.68	163.99	702.67	5,511.91
S167	CHOFER "B"	6,284.25	116.26	6,400.51	567.89	169.45	737.34	5,663.17
S166	CHOFER "A"	6,429.60	118.95	6,548.55	592.04	172.09	764.13	5,784.42
S096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	6,436.20	119.07	6,555.27	593.23	173.76	766.99	5,788.28
S285	OPERADOR "D"	6,522.00	120.66	6,642.66	608.60	176.57	785.17	5,857.49
S095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	6,643.35	122.90	6,766.25	630.35	180.20	810.55	5,955.70
S077	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	6,752.70	124.92	6,877.62	649.94	183.48	833.42	6,044.20
S094	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	6,753.15	124.93	6,878.08	650.02	183.49	833.51	6,044.57
S082	ASISTENTE TECNICO "B"	6,939.00	128.37	7,067.37	683.33	189.05	872.38	6,194.99
S093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	6,975.45	129.05	7,104.50	689.86	190.14	880.00	6,224.50
S150	CABO "B"	7,075.65	130.90	7,206.55	707.82	193.14	900.96	6,305.59
S092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	7,079.10	130.96	7,210.06	708.43	193.25	901.68	6,308.38
S125	AUXILIAR OPERATIVO "B"	7,079.10	130.96	7,210.06	708.43	193.25	901.68	6,308.38
S149	CABO "A"	7,366.50	136.28	7,502.78	759.94	201.85	961.79	6,540.99
S081	ASISTENTE TECNICO "A"	7,415.55	137.19	7,552.74	768.73	203.32	972.05	6,580.69
S091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	7,473.75	138.26	7,612.01	779.16	205.06	984.22	6,627.79
S284	OPERADOR "C"	7,650.90	141.54	7,792.44	811.21	210.36	1,021.57	6,770.87
S090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	8,103.15	149.91	8,253.06	907.81	223.90	1,131.71	7,121.35
S110	AUXILIAR CONTABLE "A"	8,248.65	152.60	8,401.25	938.89	228.26	1,167.15	7,234.10
S089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	8,304.15	153.63	8,457.78	950.74	229.92	1,180.66	7,277.12
S382	CHOFER ESPECIALISTA "B"	8,574.75	158.63	8,733.38	1,008.54	236.72	1,245.26	7,488.12
S088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	8,594.25	158.99	8,753.24	1,012.71	238.60	1,251.31	7,501.93
S283	OPERADOR "B"	8,601.45	159.13	8,760.58	1,014.25	238.82	1,253.07	7,507.51
S282	OPERADOR "A"	8,705.85	161.06	8,866.91	1,036.55	241.94	1,278.49	7,588.42
S087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,754.00	161.95	8,915.95	1,046.83	243.39	1,290.22	7,625.73
S076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	8,929.05	165.19	9,094.24	1,084.22	247.27	1,331.49	7,762.75
S124	AUXILIAR OPERATIVO "A"	9,134.55	168.99	9,303.54	1,128.12	254.78	1,382.90	7,920.64
S381	CHOFER ESPECIALISTA "A"	9,423.15	174.33	9,597.48	1,189.76	263.42	1,453.18	8,144.30
S086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	9,952.35	184.12	10,136.47	1,302.80	279.26	1,582.06	8,554.41
S085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	10,150.20	187.78	10,337.98	1,345.06	282.10	1,627.16	8,710.82
S266	MECANICO "A"	10,297.05	190.50	10,487.55	1,376.43	288.01	1,664.44	8,823.11

Nota: Los importes de las percepciones, deducciones y otras prestaciones, están sujetos al incremento salarial que se autorice para el año 2024.

**TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024
POLICIAS**

CATEGORIA	SUELDO DE HASTA	PREVISION SOCIAL MULTIPLE (PSM) DE HASTA	TOTAL, DE PERCEPCIONES HASTA DE **	ISR DE HASTA	IMSS DE HASTA	NETO DE HASTA
POLICIA	5,011.53	475.45	9,441.72	1,429.25	109.41	7,903.06
POLICIA PRIMERO	10,441.54	886.51	17,998.98	3,087.44	308.16	14,603.38
POLICIA SEGUNDO	9,324.32	625.78	13,992.25	2,213.79	273.33	11,505.13
POLICIA TERCERO	6,981.58	547.35	11,694.54	1,685.30	200.30	9,808.94
POLICIA UA	3,899.45	333.53	8,808.00	1,099.05	104.23	7,604.72
POLICIA UR	3,899.45	333.53	8,808.00	1,099.05	104.23	7,604.72
POLICIA TERCERO JUA	4,861.28	475.45	11,243.52	1,588.96	134.21	9,520.35
POLICIA TERCERO JUR	4,861.28	475.45	11,808.12	1,709.56	134.21	9,964.35

** El total de percepciones máximo que se puede obtener en la respectiva categoría, este máximo solo para las percepciones de gratificación, gratificación de transporte, gratificación de vida cara y compensación; cualquier otra percepción deberá ser aprobada y el monto presupuestado.

Las remuneraciones netas pueden sufrir ajustes en su importe debido a las variables económicas tales como el Salario Mínimo, las tarifas aplicables para la retención del ISR e IMSS vigentes para 4el ejercicio fiscal 2023.

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA				
CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	DESCRIPCION	PERIORIZIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
DESPENSA	275	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE REYES	1,200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE REYES	HASTA 1,200	CONFORME AUTORIZACION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	CONFIANZA
BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL	1,100	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DEL NIÑO	400	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE LA MADRE	300	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DEL PADRE	300	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO NAVIDEÑO	1,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
CANASTA NAVIDEÑA	1,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
PAVO DE NAVIDAD	1 PAVO DE HASTA 10 KG O SU EQUIVALENCIA EN DINERO DE HASTA 1,200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	NOMINA GENERAL
BONO TRIENAL	1,500	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	TRIENAL	SINDICALIZADOS
ESTIMULO EDUCATIVO	500,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DE UTILES ESCOLARES	700	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO SINDICAL	DE 500 HASTA 3,000	ACUERDO SINDICAL PREVIA AUTORIZACION	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
BONO FIN DE AÑO	2200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA 2024 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA				
CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	DESCRIPCION	PERIORIZIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
GRATIFICACION	DE 500 HASTA 15,500	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION, ACUERDO SINDICAL PREVIA AUTORIZACION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
BONO	DE 300 HASTA 5,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
GRATIFICACION DE TRANSPORTE	300	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION VIDA CARA	DE 500 HASTA 2,000	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION	700	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION COMPENSACION	DE 500 HASTA 6,000	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
BONO ANUAL	DE 500 HASTA 2,500	A SOLICITUD POR OFICIO	ANUAL	POLICIAS
BONO	DE 300 HASTA 20,000	A SOLICITUD POR OFICIO EN AGUINALDO	ANUAL	POLICIAS
BONO FIN DE AÑO	DE 500 HASTA 1,500	A SOLICITUD POR OFICIO	ANUAL	POLICIAS
PRIMA VACACIONAL	45%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	CONFIANZA
PRIMA VACACIONAL	45%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	SINDICALIZADOS
PRIMA VACACIONAL	30%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	POLICIAS
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	CONFIANZA
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	POLICIAS
DIA FESTIVO	UN SALARIO DOBLE	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ART. 52°, INDEPENDIENTEMENTE DEL SALARIO QUE LES CORRESPONDA, UN SALARIO DOBLE POR SERVICIO PRESTADO (ART. 75 LFT)	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CGT,LFT	NOMINA GENERAL
HORAS EXTRA DOBLES	A SOLICITUD POR OFICIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
HORAS EXTRA TRIPLES	A SOLICITUD POR OFICIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
ESTIMULO A LA PERSEVERANCIA Y LEALTAD	100 SALARIOS MINIMOS	10 AÑOS DE SERVICIOS	AL CUMPLIR LOS AÑOS DE SERVICIO POR ACUERDO SINDICAL MINUTA VIGENTE, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ART.95°	SINDICALIZADOS
	150 SALARIOS MINIMOS	15 AÑOS DE SERVICIOS		
	250 SALARIOS MINIMOS	20 AÑOS DE SERVICIOS		
	350 SALARIOS MINIMOS	25 AÑOS DE SERVICIOS		
	450 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS DE SERVICIOS EN ADELANTE		
GRATIFICACION EVENTUAL	DE 500 HASTA 1,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	NOMINA GENERAL
BONO DE PRODUCTIVIDAD	UN SALARIO POR CADA DIA SOLICITADO	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
BONO DE DESEMPEÑO	DE 500 HASTA 2,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	MENSUAL	NOMINA GENERAL
SEGURO DE VIDA	POLIZA DE HASTA 360,000	ACUERDO SINDICAL. MONTO AL BENEFICIARIO 180,000 MUERTE NATURAL, 360,000 MUERTE ACCIDENTAL	POR EVENTO	SINDICALIZADOS
SEGURO DE VIDA	POLIZA \$ 500,000	MONTO AL BENEFICIARIO \$ 500,000	POR EVENTO	POLICIAS
RECATEGORIZACIONES	INCREMENTO BRUTO DE 500 HASTA 1000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	SINDICALIZADOS
INCREMENTO SALARIAL 2.5%	0.025	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS

NOTA: LOS IMPORTES DE LAS PERCEPCIONES, DEDUCCIONES Y OTRAS PRESTACIONES ESTÁN SUJETOS AL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORIZA EN BASE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024, LAS CONDICIONES DE LAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA LABORAL Y PARA EFECTO DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASI COMO LAS APROBACIONES DERIVADAS DE LA MINUTA SINDICAL.

Artículo 27.- El resumen de plazas, tabulador de sueldo quincenal y lista de prestaciones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal de Sabancuy para el Ejercicio Fiscal 2024 se presenta en el Anexo 17. El pago de las remuneraciones estará sujeto a la disponibilidad de recursos conforme a las transferencias presupuestadas para la Junta Municipal en el artículo 11 de este presupuesto.

Artículo 28.- El resumen de plazas, tabulador de sueldo quincenal y lista de prestaciones ordinarias y extraordinarias del Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen, se presentan a continuación; los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN			
PLAZA / PUESTO	NIVEL	CONFIANZA	VACANTE
DIRECTOR		1	0
ENCARGADO DEL JURIDICO		1	0
ENCARGADO DE FINANZAS		1	0
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO		1	0
COORDINADOR A		1	0
COORDINADOR B		0	1
COORDINADOR C		0	1
COORDINADOR F		2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G		1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K		3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N		1	0
AUXILIAR OPERATIVO A		3	1
AUXILIAR OPERATIVO B		0	1
AUXILIAR OPERATIVO C		1	0
MAESTRO		1	1
CABO A		0	1
CABO B		5	3
CABO C		0	3
TOTAL		23	19

PRESTACIONES MENSUAL DEL PERSONAL 2024 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN		
PUESTO	SUELDO	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (INCLUIDAS DEDUCIONES DEL ISR y CUOTA OBRERA IMSS)
DIRECTOR	52,878.00	41,732.34
ENCARGADO DEL JURIDICO	24,637.14	20,796.72
ENCARGADO DE FINANZAS	24,637.14	20,796.72
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	24,637.14	20,796.72
COORDINADOR A	24,856.80	20,969.46
COORDINADOR B	23,892.68	20,211.28
COORDINADOR C	22,487.24	19,106.04
COORDINADOR F	19,204.48	16,524.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	17,454.50	15,148.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	17,178.90	14,931.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	16,844.12	14,668.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	14,815.90	13,073.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	14,545.64	12,860.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	13,714.42	12,207.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	12,649.06	11,350.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	11,243.62	10,196.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	9,561.88	8,788.06
AUXILIAR OPERATIVO A	15,459.96	13,579.80
AUXILIAR OPERATIVO B	11,981.30	10,802.14
AUXILIAR OPERATIVO C	9,677.54	8,885.24

MAESTRO	9,699.68	8,932.02
CABO A	12,467.60	11,201.30
CABO B	10,386.10	9,480.42
CABO C	8,586.10	7,922.22

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2024 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Prima Vacacional	45 % de 10 días de salario base	Semestral	Nómina general
Aguinaldo	Hasta 45 días sobre sueldo diario tabular	Anual	Nómina general
Horas Extras	Dobles y triples	Quincenal	Nómina general
Gratificación	10% sobre salario base al año	Anual	Nómina general

Artículo 29.- Analíticos de Plazas y Tabuladores de Sueldos de las Entidades para el Ejercicio Fiscal 2024:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen
Catálogo de Plazas Ejercicio Fiscal 2024

Descripción de Plaza	Cantidad	Sindicalizado	Confianza	Eventual
Almacenista	1	0	0	0
Asesor Alimentario	4	2	1	0
Asesor Jurídico	12	8	4	0
Asesor Legal	1	0	1	0
Asistente de Educadora	20	9	9	0
Auxiliar Administrativo	30	20	9	0
Auxiliar Contable	4	0	1	0
Auxiliar General	13	11	1	0
Cajero	1	0	0	0
Chofer	14	8	1	0
Cocinera	12	9	2	0
Contador Auditor	1	0	0	0
Coordinador	14	0	8	0
Dentista	2	1	0	0
Director General	1	0	1	0
Directora Centro Educativo	7	7	0	0
Educadora	30	19	8	0
Encargada de Artesanías	4	2	2	0
Enfermero	5	2	1	0
Equinoterapeuta	1	0	0	0
Eventual	6	0	0	2
Intendente	12	5	2	0
Maestra Corte y Confección	11	9	1	0
Maestra de Belleza	4	3	1	0
Maestra de Manualidades	8	6	1	0
Maestra Punto de Cruz	1	1	0	0

Panadero	1	0	1	0
Promotor	5	3	0	0
Psicólogo	9	7	2	0
Recepcionista	1	0	0	0
Responsable	11	0	4	0
Secretaria	9	4	3	0
Secretaria Ejecutiva	25	10	3	0
Terapeuta Físico	4	2	2	0
Tesorero	1	0	1	0
Trabajadora Social	5	2	2	0
Tutor	18	15	1	0
Velador	17	13	4	0
Total, general	325	178	77	2

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE SINDICALIZADOS 2024**

	SUELDO	DESPENSA	PSM MAXIMA	TOTAL DE PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIONES ESTIMADAS (IMSS - ISR)	TOTAL NETO ESTIMADO DESPUES DE IMPUESTO	GRATIFICACIÓN MAXIMA (QUINCENAL)	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	PRIMA VACACIONALDO S 45% DE 30 DÍAS MAXIMO	PRESTACIONES SINDICALES
ALMACENISTA	6,080.83	275.00	-	3,200.00	191.68	3,008.32	3,000.00	18,242.49	5,472.75	10,950.00
ASESOR ALIMENTARIO A	4,941.36	275.00	-	5,216.35	550.90	4,665.45	3,000.00	14,824.07	4,447.22	10,950.00
ASESOR ALIMENTARIO B	4,288.05	275.00	-	4,563.05	461.33	4,101.72	3,000.00	12,864.15	3,859.25	10,950.00
ASESOR ALIMENTARIO C	4,016.79	275.00	-	4,291.79	424.14	3,867.65	3,000.00	12,050.37	3,615.11	10,950.00
ASESOR JURIDICO A	7,793.17	275.00	800.00	8,868.16	1,291.72	7,576.44	3,000.00	23,379.50	7,013.85	10,950.00
ASESOR JURIDICO B	7,654.17	275.00	800.00	8,729.17	1,258.10	7,471.07	3,000.00	22,962.52	6,888.75	10,950.00
ASESOR JURIDICO C	6,741.00	275.00	450.00	7,466.00	968.53	6,497.47	3,000.00	20,223.00	6,066.90	10,950.00
ASESOR JURIDICO D	6,420.06	275.00	450.00	7,145.05	901.93	6,243.12	3,000.00	19,260.17	5,778.05	10,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA A	4,903.53	275.00	100.00	5,278.53	556.59	4,721.93	3,000.00	14,710.58	4,413.18	10,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA B	4,714.58	275.00	100.00	5,089.57	530.69	4,558.88	3,000.00	14,143.73	4,243.12	10,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA C	4,425.23	275.00	100.00	4,800.23	491.02	4,309.21	3,000.00	13,275.70	3,982.71	10,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA D	4,037.53	275.00	100.00	4,412.53	437.86	3,974.66	3,000.00	12,112.59	3,633.78	10,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10,737.18	275.00	200.00	11,212.18	1,875.72	9,336.45	4,000.00	32,211.53	9,663.46	10,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	8,325.25	275.00	200.00	8,800.25	1,292.28	7,507.97	3,000.00	24,975.76	7,492.73	10,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	7,106.95	275.00	200.00	7,581.95	999.66	6,582.29	3,000.00	21,320.86	6,396.26	10,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	6,996.22	275.00	200.00	7,471.21	976.68	6,494.53	3,000.00	20,988.65	6,296.59	10,950.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD A	10,671.63	275.00	-	10,946.63	1,817.15	9,129.48	3,000.00	32,014.90	9,604.47	10,950.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD B	8,171.63	275.00	-	8,446.63	1,212.40	7,234.23	3,000.00	24,514.90	7,354.47	10,950.00
AUXILIAR GENERAL A	5,894.01	275.00	500.00	6,669.00	801.74	5,867.27	3,000.00	17,682.02	5,304.61	10,950.00
AUXILIAR GENERAL B	5,735.60	275.00	500.00	6,510.59	768.87	5,741.73	3,000.00	17,206.79	5,162.04	10,950.00
AUXILIAR GENERAL C	5,274.35	275.00	500.00	6,049.34	679.64	5,369.71	3,000.00	15,823.04	4,746.91	10,950.00
AUXILIAR GENERAL D	5,033.86	275.00	500.00	5,808.86	634.35	5,174.50	3,000.00	15,101.58	4,530.47	10,950.00
CAJERO	4,100.94	275.00	-	4,375.94	435.68	3,940.26	3,000.00	12,302.82	3,690.85	10,950.00
CHOFER A	7,103.54	275.00	150.00	7,528.54	989.99	6,538.54	3,000.00	21,310.62	6,393.19	10,950.00
CHOFER B	6,989.01	275.00	150.00	7,414.00	966.23	6,447.77	3,000.00	20,967.02	6,290.11	10,950.00
CHOFER C	6,141.75	275.00	100.00	6,516.75	781.46	5,735.28	3,000.00	18,425.25	5,527.58	10,950.00
CHOFER D	6,059.95	275.00	100.00	6,434.95	764.49	5,670.46	3,000.00	18,179.86	5,453.96	10,950.00
COCINERA A	5,020.41	275.00	200.00	5,495.41	583.82	4,911.59	3,000.00	15,061.23	4,518.37	10,950.00
COCINERA B	4,959.48	275.00	100.00	5,334.48	564.26	4,770.21	3,000.00	14,878.44	4,463.53	10,950.00
COCINERA C	4,918.82	275.00	100.00	5,293.82	558.69	4,735.13	3,000.00	14,756.46	4,426.94	10,950.00
COCINERA D	4,015.10	275.00	100.00	4,390.09	434.79	3,955.30	3,000.00	12,045.29	3,613.59	10,950.00
DENTISTA A	8,022.94	275.00	2,000.00	10,297.93	1,603.63	8,694.31	3,000.00	24,068.81	7,220.64	10,950.00
DIRECTORA CENTRO	6,663.62	275.00	500.00	7,438.62	961.43	6,477.18	3,000.00	19,990.86	5,997.26	10,950.00

DIRECTORA CENTRO	6,320.56	275.00	500.00	7,095.56	890.25	6,205.31	3,000.00	18,961.68	5,688.50	10,950.00
DIRECTORA CENTRO	5,337.98	275.00	500.00	6,112.98	691.62	5,421.36	3,000.00	16,013.95	4,804.19	10,950.00
EDUCADORA A	6,250.01	275.00	650.00	7,175.01	902.49	6,272.52	3,000.00	18,750.04	5,625.01	10,950.00
EDUCADORA B	6,031.43	275.00	650.00	6,956.42	857.13	6,099.29	3,000.00	18,094.28	5,428.28	10,950.00
EDUCADORA C	5,565.03	275.00	450.00	6,290.03	726.37	5,563.65	3,000.00	16,695.08	5,008.53	10,950.00
EDUCADORA D	5,396.66	275.00	450.00	6,121.66	694.67	5,426.99	3,000.00	16,189.99	4,857.00	10,950.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS	4,959.63	275.00	-	5,234.63	553.40	4,681.23	3,000.00	14,878.89	4,463.67	10,950.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS	4,382.60	275.00	-	4,657.60	474.29	4,183.31	3,000.00	13,147.80	3,944.34	10,950.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS	4,115.80	275.00	-	4,390.80	437.72	3,953.08	3,000.00	12,347.40	3,704.22	10,950.00
ENFERMERO A	4,679.03	275.00	-	4,954.03	514.93	4,439.10	3,000.00	14,037.10	4,211.13	10,950.00
ENFERMERO B	4,371.50	275.00	-	4,646.49	472.77	4,173.72	3,000.00	13,114.49	3,934.35	10,950.00
ENFERMERO C	4,109.66	275.00	-	4,384.66	436.87	3,947.78	3,000.00	12,328.98	3,698.69	10,950.00
EQUINOTERAPISTA A	5,305.50	275.00	-	5,580.50	605.50	4,974.99	3,000.00	15,916.50	4,774.95	10,950.00
EQUINOTERAPISTA B	4,822.64	275.00	-	5,097.64	534.62	4,563.01	3,000.00	14,467.92	4,340.38	10,950.00
EQUINOTERAPISTA C	4,126.50	275.00	-	4,401.50	439.18	3,962.31	3,000.00	12,379.50	3,713.85	10,950.00
INTENDENTE A	4,476.38	275.00	70.00	4,821.37	494.77	4,326.61	3,000.00	13,429.13	4,028.74	10,950.00
INTENDENTE B	4,358.32	275.00	70.00	4,703.31	478.58	4,224.73	3,000.00	13,074.95	3,922.48	10,950.00
INTENDENTE C	4,205.56	275.00	70.00	4,550.56	457.64	4,092.92	3,000.00	12,616.69	3,785.01	10,950.00
INTENDENTE D	4,005.56	275.00	70.00	4,350.56	430.22	3,920.34	3,000.00	12,016.69	3,605.01	10,950.00
MAESTRA DE BELLEZA A	5,000.69	275.00	150.00	5,425.69	575.35	4,850.33	3,000.00	15,002.07	4,500.62	10,950.00
MAESTRA DE BELLEZA B	4,724.79	275.00	100.00	5,099.79	532.09	4,567.70	3,000.00	14,174.38	4,252.31	10,950.00
MAESTRA DE BELLEZA C	4,187.86	275.00	100.00	4,562.86	458.47	4,104.38	3,000.00	12,563.58	3,769.07	10,950.00
MAESTRA DE CORTE Y	5,863.90	275.00	90.00	6,228.90	725.05	5,503.85	3,000.00	17,591.71	5,277.51	10,950.00
MAESTRA DE CORTE Y	5,102.05	275.00	90.00	5,467.05	582.72	4,884.32	3,000.00	15,306.15	4,591.85	10,950.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,206.98	275.00	90.00	4,571.98	460.01	4,111.97	3,000.00	12,620.95	3,786.29	10,950.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,148.34	275.00	90.00	4,513.34	451.97	4,061.37	3,000.00	12,445.03	3,733.51	10,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	5,917.33	275.00	310.00	6,502.33	772.53	5,729.80	3,000.00	17,751.99	5,325.60	10,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	5,419.81	275.00	310.00	6,004.81	676.63	5,328.18	3,000.00	16,259.43	4,877.83	10,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	4,958.12	275.00	310.00	5,543.12	589.69	4,953.42	3,000.00	14,874.36	4,462.31	10,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	4,934.30	275.00	310.00	5,519.29	585.21	4,934.09	3,000.00	14,802.89	4,440.87	10,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ A	5,963.34	275.00	80.00	6,318.34	742.18	5,576.17	3,000.00	17,890.03	5,367.01	10,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ B	4,881.17	275.00	80.00	5,236.17	551.35	4,684.81	3,000.00	14,643.51	4,393.05	10,950.00
PANADERO	4,029.18	275.00	-	4,304.18	425.84	3,878.34	3,000.00	12,087.53	3,626.26	10,950.00
PROMOTOR A	7,249.94	275.00	400.00	7,924.94	1,074.88	6,850.06	3,000.00	21,749.82	6,524.95	10,950.00
PROMOTOR B	6,832.00	275.00	400.00	7,507.00	978.45	6,528.55	3,000.00	20,496.00	6,148.80	10,950.00
PROMOTOR C	6,054.64	275.00	400.00	6,729.64	817.15	5,912.49	3,000.00	18,163.92	5,449.18	10,950.00
PSICOLOGO A	6,711.76	275.00	100.00	7,086.76	899.74	6,187.02	3,000.00	20,135.28	6,040.58	10,950.00
PSICOLOGO B	6,015.47	275.00	100.00	6,390.47	755.26	5,635.21	3,000.00	18,046.41	5,413.92	10,950.00
PSICOLOGO C	5,463.51	275.00	100.00	5,838.50	651.26	5,187.25	3,000.00	16,390.52	4,917.16	10,950.00
PSICOLOGO D	5,244.44	275.00	100.00	5,619.44	610.01	5,009.43	3,000.00	15,733.32	4,720.00	10,950.00
RECEPCIONISTA	4,542.28	275.00	-	4,817.28	496.19	4,321.09	3,000.00	13,626.83	4,088.05	10,950.00
SECRETARIA A	5,872.26	275.00	100.00	6,247.25	728.22	5,519.03	3,000.00	17,616.77	5,285.03	10,950.00
SECRETARIA B	5,107.73	275.00	100.00	5,482.73	584.59	4,898.14	3,000.00	15,323.19	4,596.96	10,950.00
SECRETARIA C	4,476.45	275.00	100.00	4,851.45	498.04	4,353.41	3,000.00	13,429.35	4,028.81	10,950.00
SECRETARIA D	4,037.92	275.00	100.00	4,412.92	437.92	3,975.00	3,000.00	12,113.77	3,634.13	10,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA A	9,132.87	275.00	500.00	9,907.87	1,551.72	8,356.15	4,000.00	27,398.62	8,219.58	10,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	8,052.88	275.00	100.00	8,427.88	1,205.03	7,222.85	3,000.00	24,158.64	7,247.59	10,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	7,378.23	275.00	100.00	7,753.23	1,041.83	6,711.39	3,000.00	22,134.68	6,640.41	10,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA D	6,354.97	275.00	100.00	6,729.96	825.71	5,904.26	3,000.00	19,064.90	5,719.47	10,950.00
TERAPISTA FISICO A	5,976.43	275.00	-	6,251.43	731.84	5,519.59	3,000.00	17,929.29	5,378.79	10,950.00
TERAPISTA FISICO B	4,408.85	275.00	-	4,683.84	477.89	4,205.95	3,000.00	13,226.54	3,967.96	10,950.00
TRABAJADORA SOCIAL A	5,756.74	275.00	120.00	6,151.73	709.67	5,442.06	3,000.00	17,270.21	5,181.06	10,950.00
TRABAJADORA SOCIAL B	5,570.94	275.00	120.00	5,965.94	674.69	5,291.25	3,000.00	16,712.83	5,013.85	10,950.00
TRABAJADORA SOCIAL C	5,255.16	275.00	120.00	5,650.15	615.22	5,034.93	3,000.00	15,765.47	4,729.64	10,950.00
TRABAJADORA SOCIAL D	4,027.13	275.00	120.00	4,422.13	438.61	3,983.51	3,000.00	12,081.39	3,624.42	10,950.00
TUTOR A	5,558.15	275.00	500.00	6,333.15	733.08	5,600.07	3,000.00	16,674.45	5,002.34	10,950.00
TUTOR B	5,295.74	275.00	500.00	6,070.74	683.67	5,387.07	3,000.00	15,887.22	4,766.17	10,950.00
TUTOR C	4,984.12	275.00	500.00	5,759.11	624.99	5,134.13	3,000.00	14,952.35	4,485.70	10,950.00
TUTOR D	4,887.14	275.00	500.00	5,662.14	606.73	5,055.41	3,000.00	14,661.42	4,398.43	10,950.00
VELADOR A	5,699.22	275.00	500.00	6,474.22	761.32	5,712.90	3,000.00	17,097.67	5,129.30	10,950.00
VELADOR B	5,287.58	275.00	500.00	6,062.58	682.13	5,380.45	3,000.00	15,862.75	4,758.83	10,950.00

VELADOR C	5,180.46	275.00	500.00	5,955.45	661.96	5,293.50	3,000.00	15,541.37	4,662.41	10,950.00
VELADOR D	5,084.98	275.00	500.00	5,859.98	643.98	5,216.00	3,000.00	15,254.93	4,576.48	10,950.00

Nota: los importes de las prestaciones ordinarias, extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el H. Ayuntamiento de Carmen para el ejercicio fiscal 2024 * los estímulos del pago de gratificaciones será con previa autorización de las autoridades correspondientes, *para los efectos de cálculo de aguinaldo, únicamente se toma en cuenta los conceptos reflejados en el tabulador como son sueldo y compensación, *el presente tabulador, es correspondiente al pago máximo de 16 días laborales, *la deducción de ISR pueden variar por las modificaciones a las tarifas correspondientes al ejercicio, * la deducción de IMSS puede variar por los conceptos variables que considere para efecto de porcentaje a pagar por el trabajador.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024**

PUESTO	PRESTACIONES ORDINARIAS					PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS				
	SUELDO	COMPENSACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIONES ESTIMADAS (IMSS - ISR)	TOTAL NETO ESTIMADO DESPUES DE IMPUESTO	GRATIFICACIÓN MÁXIMA QUINCENAL	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*	
ALMACENISTA	4,244.85	771.00	5,015.85	531.19	4,484.65	3,000.00	15,047.54	4,514.26	3,000.00	
ASESOR ALIMENTARIO A	4,537.05	679.30	5,216.35	558.68	4,657.67	3,000.00	15,649.06	4,694.72	3,000.00	
ASESOR ALIMENTARIO B	4,361.35	201.70	4,563.05	469.11	4,093.93	3,000.00	13,689.14	4,106.74	3,000.00	
ASESOR ALIMENTARIO C	4,009.94	6.86	4,016.79	394.22	3,622.57	3,000.00	12,050.38	3,615.11	3,000.00	
ASESOR JURIDICO A	5,345.70	1,431.80	6,777.50	846.18	5,931.32	3,000.00	20,332.49	6,099.75	3,000.00	
ASESOR JURIDICO B	5,095.67	1,181.80	6,277.47	744.53	5,532.94	3,000.00	18,832.41	5,649.72	3,000.00	
ASESOR JURIDICO C	4,845.67	931.80	5,777.47	650.38	5,127.09	3,000.00	17,332.41	5,199.72	3,000.00	
ASESOR JURIDICO D	4,595.67	681.80	5,277.47	567.06	4,710.41	3,000.00	15,832.41	4,749.72	3,000.00	
ASESOR LEGAL	7,657.65	1,199.85	8,857.50	1,319.57	7,537.93	4,000.00	26,572.49	7,971.75	3,000.00	
ASISTENTE DE EDUCADORA A	4,832.80	445.72	5,278.53	567.21	4,711.32	3,000.00	15,835.58	4,750.67	3,000.00	
ASISTENTE DE EDUCADORA B	4,532.90	556.68	5,089.57	541.30	4,548.27	3,000.00	15,268.72	4,580.61	3,000.00	
ASISTENTE DE EDUCADORA C	4,398.97	401.26	4,800.23	501.63	4,298.60	3,000.00	14,400.69	4,320.21	3,000.00	
ASISTENTE DE EDUCADORA D	4,198.97	213.56	4,412.53	448.48	3,964.05	3,000.00	13,237.58	3,971.28	3,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	8,957.95	2,254.23	11,212.18	1,889.16	9,323.01	4,000.00	33,636.53	10,090.96	3,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	7,041.35	1,758.90	8,800.25	1,305.72	7,494.53	3,000.00	26,400.75	7,920.22	3,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	5,841.34	1,740.61	7,581.95	1,013.11	6,568.84	3,000.00	22,745.85	6,823.76	3,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4,341.35	1,709.25	6,050.60	701.81	5,348.79	3,000.00	18,151.80	5,445.54	3,000.00	
AUXILIAR DE CONTABILIDAD A	8,941.73	2,004.90	10,946.63	1,824.93	9,121.70	4,000.00	32,839.89	9,851.97	3,000.00	
AUXILIAR DE CONTABILIDAD B	6,941.73	1,504.90	8,446.63	1,220.18	7,226.45	4,000.00	25,339.89	7,601.97	3,000.00	
AUXILIAR GENERAL A	5,193.85	975.15	6,169.00	724.10	5,444.90	3,000.00	18,507.01	5,552.10	3,000.00	
AUXILIAR GENERAL B	4,506.67	1,203.93	5,710.59	637.78	5,072.81	3,000.00	17,131.78	5,139.53	3,000.00	
AUXILIAR GENERAL C	4,240.29	1,009.05	5,249.34	563.20	4,686.14	3,000.00	15,748.03	4,724.41	3,000.00	
AUXILIAR GENERAL D	4,212.22	396.63	4,608.86	475.39	4,133.46	3,000.00	13,826.57	4,147.97	3,000.00	
CAJERO	4,201.75	174.19	4,375.94	443.46	3,932.48	3,000.00	13,127.81	3,938.34	3,000.00	
CHOFER A	5,376.90	2,001.64	7,378.54	970.90	6,407.64	3,000.00	22,135.61	6,640.68	3,000.00	
CHOFER B	4,676.90	2,587.10	7,264.00	947.13	6,316.87	3,000.00	21,792.01	6,537.60	3,000.00	
CHOFER C	4,976.90	1,439.85	6,416.75	771.33	5,645.42	3,000.00	19,250.24	5,775.07	3,000.00	
CHOFER D	4,476.90	1,858.05	6,334.95	755.35	5,579.60	3,000.00	19,004.85	5,701.46	3,000.00	
COCINERA A	4,536.06	759.35	5,295.41	569.52	4,725.89	3,000.00	15,886.22	4,765.87	3,000.00	
COCINERA B	4,348.63	885.85	5,234.48	561.17	4,673.31	3,000.00	15,703.43	4,711.03	3,000.00	
COCINERA C	4,148.67	1,045.15	5,193.82	555.59	4,638.22	3,000.00	15,581.45	4,674.44	3,000.00	
COCINERA D	4,048.67	241.43	4,290.09	431.69	3,858.40	3,000.00	12,870.28	3,861.08	3,000.00	
CONTADOR AUDITOR	7,657.65	1,199.85	8,857.50	1,319.57	7,537.93	5,000.00	26,572.49	7,971.75	3,000.00	
COORDINADOR A	6,823.64	5,778.90	12,602.54	2,225.49	10,377.05	6,000.00	37,807.62	11,342.29	3,000.00	
COORDINADOR B	6,823.64	3,655.92	10,479.56	1,711.94	8,767.62	6,000.00	31,438.69	9,431.61	3,000.00	
COORDINADOR C	6,823.64	3,378.87	10,202.51	1,644.93	8,557.59	6,000.00	30,607.54	9,182.26	3,000.00	
COORDINADOR D	6,823.64	3,005.93	9,829.57	1,554.71	8,274.86	6,000.00	29,488.72	8,846.62	3,000.00	
COORDINADOR E	6,823.64	2,295.87	9,119.51	1,382.95	7,736.57	6,000.00	27,358.54	8,207.56	3,000.00	
DIRECTOR GENERAL	8,862.00	18,927.27	27,789.27	6,393.17	21,396.10	7,000.00	83,367.81	25,010.34	4,000.00	
DIRECTORA CENTRO	4,702.77	2,235.85	6,938.62	879.61	6,059.00	3,000.00	20,815.85	6,244.75	3,000.00	
DIRECTORA CENTRO	4,402.78	2,192.78	6,595.56	808.43	5,787.13	3,000.00	19,786.67	5,936.00	3,000.00	

DIRECTORA CENTRO	4,102.78	1,510.20	5,612.98	619.40	4,993.58	3,000.00	16,838.94	5,051.68	3,000.00
EDUCADORA A	5,383.54	1,141.47	6,525.01	793.79	5,731.22	3,000.00	19,575.03	5,872.51	3,000.00
EDUCADORA B	5,181.46	1,124.96	6,306.42	749.98	5,556.44	3,000.00	18,919.27	5,675.78	3,000.00
EDUCADORA C	4,986.97	853.05	5,840.03	662.16	5,177.87	3,000.00	17,520.08	5,256.02	3,000.00
EDUCADORA D	4,617.57	1,054.09	5,671.66	630.45	5,041.21	3,000.00	17,014.98	5,104.49	3,000.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS A	4,036.17	1,198.46	5,234.63	561.19	4,673.44	3,000.00	15,703.89	4,711.17	3,000.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS B	4,295.84	361.76	4,657.60	482.08	4,175.52	3,000.00	13,972.80	4,191.84	3,000.00
ENCARGADO DE ARTESANIAS	4,096.46	19.34	4,115.80	407.80	3,708.00	3,000.00	12,347.39	3,704.22	3,000.00
ENFERMERO A	4,240.27	713.76	4,954.03	522.72	4,431.31	3,000.00	14,862.09	4,458.63	3,000.00
ENFERMERO B	4,112.13	534.36	4,646.49	480.55	4,165.94	3,000.00	13,939.48	4,181.84	3,000.00
ENFERMERO C	4,058.70	50.97	4,109.66	406.95	3,702.71	3,000.00	12,328.99	3,698.70	3,000.00
EQUINOTERAPISTA A	4,345.64	557.13	4,902.77	515.69	4,387.08	3,000.00	14,708.30	4,412.49	3,000.00
EQUINOTERAPISTA B	4,032.40	417.84	4,450.24	453.65	3,996.59	3,000.00	13,350.72	4,005.21	3,000.00
EQUINOTERAPISTA C	4,019.16	117.56	4,136.72	410.66	3,726.06	3,000.00	12,410.17	3,723.05	3,000.00
EVENTUAL INAPAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,450.00	0.00	0.00	3,000.00
EVENTUAL MAESTRA DE CDC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	3,000.00
INTENDENTE A	4,393.99	357.38	4,751.37	494.93	4,256.44	3,000.00	14,254.12	4,276.23	3,000.00
INTENDENTE B	4,292.96	340.35	4,633.31	478.75	4,154.57	3,000.00	13,899.94	4,169.98	3,000.00
INTENDENTE C	4,146.40	334.16	4,480.56	457.80	4,022.76	3,000.00	13,441.68	4,032.50	3,000.00
INTENDENTE D	4,107.16	173.40	4,280.56	430.38	3,850.18	3,000.00	12,841.68	3,852.50	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA A	4,407.15	868.54	5,275.69	566.82	4,708.87	3,000.00	15,827.06	4,748.12	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA B	4,164.00	835.79	4,999.79	528.99	4,470.80	3,000.00	14,999.37	4,499.81	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA C	4,002.80	460.06	4,462.86	455.38	4,007.48	3,000.00	13,388.57	4,016.57	3,000.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,670.13	1,468.77	6,138.90	718.43	5,420.47	3,000.00	18,416.70	5,525.01	3,000.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,495.35	881.70	5,377.05	580.71	4,796.33	3,000.00	16,131.14	4,839.34	3,000.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,233.50	248.48	4,481.98	458.00	4,023.98	3,000.00	13,445.94	4,033.78	3,000.00
MAESTRA DE CORTE Y	4,033.50	389.84	4,423.34	449.96	3,973.38	3,000.00	13,270.02	3,981.01	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES A	5,228.34	239.85	5,468.19	593.21	4,874.98	3,000.00	16,404.57	4,921.37	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES B	4,798.59	209.85	5,008.44	530.18	4,478.26	3,000.00	15,025.32	4,507.60	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES C	4,401.91	179.85	4,581.76	471.68	4,110.08	3,000.00	13,745.28	4,123.59	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES D	4,198.80	149.85	4,348.65	439.72	3,908.93	3,000.00	13,045.95	3,913.78	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ A	4,666.90	843.75	5,510.65	600.13	4,910.52	3,000.00	16,531.95	4,959.59	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ B	4,066.90	443.75	4,510.65	461.93	4,048.72	3,000.00	13,531.95	4,059.59	3,000.00
PANADERO	4,004.10	300.08	4,304.18	433.62	3,870.56	3,000.00	12,912.54	3,873.76	3,000.00
PROMOTOR A	4,393.05	472.13	4,865.19	510.54	4,354.65	3,000.00	14,595.56	4,378.67	3,000.00
PROMOTOR B	4,136.24	451.55	4,587.80	472.51	4,115.29	3,000.00	13,763.39	4,129.02	3,000.00
PROMOTOR C	4,091.66	231.96	4,323.62	436.29	3,887.33	3,000.00	12,970.85	3,891.25	3,000.00
PSICOLOGO A	5,097.30	1,969.41	7,066.71	906.19	6,160.52	3,000.00	21,200.13	6,360.04	3,000.00
PSICOLOGO B	4,947.30	1,848.97	6,796.27	850.08	5,946.19	3,000.00	20,388.81	6,116.64	3,000.00
PSICOLOGO C	4,447.35	1,648.97	6,096.32	710.41	5,385.90	3,000.00	18,288.95	5,486.69	3,000.00
PSICOLOGO D	4,047.30	1,348.97	5,396.27	583.35	4,812.92	3,000.00	16,188.81	4,856.64	3,000.00
RECEPCIONISTA	4,418.08	399.19	4,817.28	503.97	4,313.31	3,000.00	14,451.83	4,335.55	3,000.00
RESPONSABLE A	6,135.15	5,140.53	11,275.68	1,904.53	9,371.15	5,000.00	33,827.04	10,148.11	3,000.00
RESPONSABLE B	6,135.15	3,948.30	10,083.45	1,616.12	8,467.33	5,000.00	30,250.35	9,075.11	3,000.00
RESPONSABLE C	6,135.15	2,821.35	8,956.50	1,343.52	7,612.98	5,000.00	26,869.50	8,060.85	3,000.00
RESPONSABLE D	6,135.15	2,625.60	8,760.75	1,296.16	7,464.59	5,000.00	26,282.25	7,884.68	3,000.00
RESPONSABLE E	6,135.15	2,333.76	8,468.91	1,225.57	7,243.34	5,000.00	25,406.73	7,622.02	3,000.00
RESPONSABLE F	6,135.15	1,905.90	8,041.05	1,122.07	6,918.98	5,000.00	24,123.15	7,236.95	3,000.00
RESPONSABLE G	6,135.15	1,145.85	7,281.00	950.66	6,330.34	5,000.00	21,843.00	6,552.90	3,000.00
RESPONSABLE H	6,135.15	361.50	6,496.65	787.91	5,708.74	5,000.00	19,489.95	5,846.99	3,000.00
SECRETARIA A	4,847.86	1,098.03	5,945.88	682.09	5,263.79	3,000.00	17,837.65	5,351.29	3,000.00
SECRETARIA B	4,693.93	941.22	5,635.15	623.58	5,011.58	3,000.00	16,905.46	5,071.64	3,000.00
SECRETARIA C	4,293.93	741.22	5,035.15	533.84	4,501.32	3,000.00	15,105.46	4,531.64	3,000.00
SECRETARIA D	4,093.93	341.22	4,435.15	451.58	3,983.58	3,000.00	13,305.46	3,991.64	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA A	7,441.80	2,004.90	9,446.70	1,462.10	7,984.61	4,000.00	28,340.11	8,502.03	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	6,941.73	1,504.90	8,446.63	1,220.18	7,226.45	3,000.00	25,339.89	7,601.97	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	7,378.23	1,013.75	8,391.98	1,206.96	7,185.02	3,000.00	25,175.93	7,552.78	3,000.00

SECRETARIA EJECUTIVA D	6,141.73	891.71	7,033.44	899.29	6,134.15	3,000.00	21,100.32	6,330.09	3,000.00
TERAPISTA FISICO A	4,885.50	637.20	5,522.70	602.40	4,920.30	3,000.00	16,568.10	4,970.43	3,000.00
TERAPISTA FISICO B	4,085.45	38.20	4,123.65	408.87	3,714.78	3,000.00	12,370.96	3,711.29	3,000.00
TESORERO	7,861.95	17,922.16	25,784.11	5,734.88	20,049.23	6,000.00	77,352.33	23,205.70	4,000.00
TRABAJADORA SOCIAL A	4,245.00	600.00	4,845.00	507.77	4,337.23	3,000.00	14,535.00	4,360.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL B	4,145.00	400.00	4,545.00	466.64	4,078.36	3,000.00	13,635.00	4,090.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL C	4,045.00	200.00	4,245.00	425.51	3,819.49	3,000.00	12,735.00	3,820.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL D	4,015.00	100.00	4,115.00	407.69	3,707.31	3,000.00	12,345.00	3,703.50	3,000.00
TUTOR A	4,599.06	845.60	5,444.66	589.98	4,854.68	3,000.00	16,333.98	4,900.19	3,000.00
TUTOR B	4,332.90	765.60	5,098.50	542.52	4,555.98	3,000.00	15,295.50	4,588.65	3,000.00
TUTOR C	4,282.90	485.60	4,768.50	497.28	4,271.22	3,000.00	14,305.50	4,291.65	3,000.00
TUTOR D	4,032.90	405.60	4,438.50	452.04	3,986.46	3,000.00	13,315.50	3,994.65	3,000.00
VELADOR A	4,880.00	1,094.22	5,974.22	687.42	5,286.79	3,000.00	17,922.66	5,376.80	3,000.00
VELADOR B	4,680.00	882.58	5,562.58	609.91	4,952.67	3,000.00	16,687.74	5,006.32	3,000.00
VELADOR C	4,280.00	1,175.45	5,455.45	591.46	4,863.99	3,000.00	16,366.36	4,909.91	3,000.00
VELADOR D	4,180.00	1,179.98	5,359.98	578.37	4,781.60	3,000.00	16,079.93	4,823.98	3,000.00

Nota: Los importes de las Prestaciones Ordinarias, Extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el H. Ayuntamiento de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024 * LOS ESTIMULOS DEL PAGO DE GRATIFICACIONES SERA SUJETA A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, *PARA LOS EFECTOS DE CÁLCULO DE AGUINALDO, ÚNICAMENTE SE TOMA EN CUENTA LOS CONCEPTOS REFLEJADOS EN EL TABULADOR COMO SON SUELDO Y COMPENSACIÓN, *LA DEDUCCIÓN DE ISR PUEDEN VARIAR POR LAS MODIFICACIONES A LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO, * LA DEDUCCIÓN DE IMSS PUEDE VARIAR POR LOS CONCEPTOS VARIABLES QUE CONSIDERE PARA EFECTO DE PORCENTAJE A PAGAR POR EL TRABAJADOR.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CATÁLOGO DE PRESTACIONES EJERCICIO FISCAL 2024**

Concepto	Importe	Importe / Descripción	Puestos que gozan de esta	Periodicidad
Sueldo	Tabulador	Según tabulador de sueldos y salarios	Nómina General	Quincenal
Compensación	Tabulador	Según tabulador de sueldos y salarios	Personal de Confianza	Quincenal
Previsión Social	Tabulador	Según tabulador de sueldos y salarios	Personal de Confianza	Quincenal
Despensa	Tabulador	Según tabulador de sueldos y salarios	Personal Sindicalizado	Quincenal
Gratificación	Tabulador	Según tabulador de sueldos y salarios	Nómina General	Quincenal
Días de ajuste de calendario	7 Días Calendario	En los meses de: enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre	Nómina General, para pagos de 16 días	Quincenal
Aguinaldo	Hasta 45 Días de Salario	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen, sujeto a disponibilidad presupuestaria y/o Condiciones Generales de Trabajo	Personal Sindicalizado y de confianza	Añual
Bono para Velador	1,000.00	\$ 1,000.00 Quincenal	Personal Sindicalizado con categoría de Velador con turnos de 12hrs, en base al Artículo 24	Quincenal
Bono de fin de año	2,200.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Añual
Bono de fin de año	Hasta 2,200.00	Conforme Autorización	Personal de Confianza sujeto a suficiencia presupuestaria	Añual
Bono del día de la madre	300.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Añual
Bono del día de Reyes	1,200.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Añual

Bono del día de Reyes	Hasta 1,200.00	Conforme Autorización	Personal de Confianza sujeto a suficiencia	Anual
Bono del día del Empleado Municipal	1,100.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Bono del día del Empleado	Hasta 1,100.00	Conforme Autorización	Personal de Confianza sujeto a suficiencia	Anual
Bono del día del niño	400.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Bono del día del padre	300.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Bono Navideño	1,000.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Bono Navideño	Hasta 1,000.00	Conforme Autorización	Personal de Confianza sujeto a suficiencia presupuestaria	Anual
Bono Trinenial	1,500.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Trinenial
Bono útiles escolares	900.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Canasta Navideña	1,000.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Canasta Navideña	Hasta 1,000.00	Conforme Autorización	Personal de Confianza sujeto a suficiencia	Anual
Estímulos Educativos	Hasta 4,000.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Homologaciones y/o recategorización	De 500.00 a 1,200.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Incremento Salarial	2.50%	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen	Personal Sindicalizado	Anual
Pavo Navideño	1,200.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen, sujeto a disponibilidad presupuestaria	Nomina General	Anual
Seguro de Vida de empleados	Poliza de hasta 360,000.00	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen \$ 180,000.00 en caso de fallecimiento o invalidez Natural y Fallecimiento Accidental \$ 360,000.00	Personal de Base y de Confianza	Extraordinaria
Perseverancia y Lealtad / Quinquenios	100 Salarios	10 años de servicio	Personal Sindicalizado	Al cumplir los años de servicio por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen. Condiciones
	150 Salarios	15 años de servicio		
	250 Salarios	20 años de servicio		
	350 Salarios	25 años de servicio		
	450 Salarios	30 años de servicio en Adelante		
Prima vacacional	45%	Por acuerdo de minuta sindical aprobados por el H. Ayuntamiento de Carmen, sujeto a disponibilidad presupuestaria y/o Condiciones Generales de Trabajo	Personal Sindicalizado y de confianza	2 Periodos al Año
Bono de Productividad	Un salario por cada día solicitado	A solicitud por oficio y suficiencia presupuestaria	Personal Sindicalizado y de confianza	Quincenal

Bono de Desempeño	Hasta 2,000.00	A solicitud por oficio y suficiencia presupuestaria	Personal Sindicalizado y de confianza	Quincenal
-------------------	----------------	---	---------------------------------------	-----------

Nota: Los importes de las Prestaciones Ordinarias, Extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el H. Ayuntamiento de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Director "A"	N26		1			1
Coordinadores "A"	N25		3			3
Jefe "B"	N24		3			3
Jefe "C"	N23		4			4
Jefe "G"	N22		4			4
Encargado "A"	N21		4			4
Encargado "B"	N20		3			3
Encargado "F"	N19		4			4
Encargado "J"	N18					0
Asistente Administrativo	N18					0
Jefe de Área "A"	N17	6	2			8
Jefe de Área "B"	N16	1				1
Jefe de Área "C"	N15					0
Asistente Administrativo "A"	N17	9	1			10
Asistente Administrativo "B"	N16	4	1			5
Asistente Administrativo "C"	N15	2	1			3
Asistente Administrativo "D"	N14	1				1
Asistente Administrativo "E"	N13	1				1
Asistente Administrativo "F"	N12		1			1
Asistente Administrativo "G"	N11	1				1
Asistente Administrativo "H"	N10					0
Auxiliar Administrativo "A"	N8					0
Auxiliar Administrativo "B"	N7	1				1
Auxiliar Administrativo "C"	N6					0
Auxiliar Administrativo "D"	N5					0
Auxiliar Administrativo "F"	N4					0
Auxiliar Administrativo "G"	N3					0
Auxiliar Administrativo "H"	N2	2				2
Auxiliar Administrativo "I"	N1	4				4
Afanador "A"	N11					0
Afanador "B"	N9					0
Afanador "C"	N7	2				2
Afanador "D"	N6	1				1
Afanador "E"	N5	1				1
Afanador "F"	N4	1				1
Afanador "G"	N3	1				1
Afanador "H"	N2	1				1
Afanador "I"	N1	2				2

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Bombero "A"	N17	3				3
Bombero "B"	N16	2				2
Bombero "C"	N15	6				6
Bombero "D"	N14	2				2
Bombero "E"	N13	5				5
Bombero "F"	N12	17				17
Bombero "G"	N11	10				10
Bombero "H"	N10	20				20
Bombero "I"	N9	1				1
Bombero "J"	N8					0
Bombero "K"	N7	10				10
Bombero "L"	N6	3				3
Bombero "M"	N5					0
Bombero "N"	N4	6				6
Bombero "Ñ"	N3	6				6
Bombero "O"	N2	1				1
Bombero "P"	N1	4				4
Cajera "A"	N17	3				3
Cajera "B"	N16					0
Cajera "C"	N15	2				2
Cajera "D"	N14	2				2
Cajera "E"	N13	1				1
Cajera "F"	N12					0
Cajera "G"	N11					0
Cajera "H"	N10					0
Cajera "I"	N9					0
Cajera "J"	N8	1				1
Capturista "A"	N17	1				1
Capturista "B"	N16	1				1
Capturista "C"	N15					0
Capturista "D"	N14					0
Capturista "E"	N13					0
Capturista "F"	N12					0
Chofer "A"	N16	2				2
Chofer "B"	N15					0
Chofer "C"	N14					0
Chofer "D"	N12	3				3
Chofer "E"	N11					0
Chofer "F"	N10	1				1
Chofer "G"	N8					0
Chofer "H"	N5					0
Fontanero "A"	N16					0
Fontanero "B"	N15	2				2
Fontanero "C"	N14	2				2
Fontanero "D"	N13	1				1
Fontanero "E"	N12	2				2

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Fontanero "F"	N11	1	1			2
Fontanero "G"	N10	4				4
Fontanero "H"	N8					0
Fontanero "I"	N7	1				1
Fontanero "J"	N5	3				3
Fontanero "K"	N3					0
Fontanero "L"	N2	1				1
Fontanero "M"	N1	3				3
Inspector "A"	N17					0
Inspector "B"	N16	2				2
Inspector "C"	N15	2				2
Inspector "D"	N14	1				1
Inspector "E"	N13	1				1
Inspector "F"	N12					0
Inspector "G"	N10	3				3
Inspector "H"	N8					0
Inspector "I"	N7	1				1
Inspector "J"	N5					0
Inspector "K"	N3					0
Inspector "L"	N1	1				1
Lectorista "A"	N14					0
Lectorista "B"	N13	1				1
Lectorista "C"	N10	2				2
Lectorista "D"	N7	4				4
Lectorista "E"	N5	2				2
Lectorista "F"	N3	2				2
Lectorista "G"	N1	2				2
Electromecánico "A"	N17	2				2
Electromecánico "B"	N16					0
Electromecánico "C"	N15	1				1
Electromecánico "D"	N14					0
Electromecánico "E"	N11	1				1
Electromecánico "F"	N7					0
Electromecánico "G"	N5					0
Electromecánico "H"	N3					0
Electromecánico "I"	N1					0
Pipero "A"	N13					0
Pipero "B"	N11					0
Pipero "C"	N10	2				2
Pipero "D"	N7					0
Pipero "E"	N5					0
Pipero "F"	N3					0
Pipero "G"	N1					0
Secretaria "A"	N17	9				9
Secretaria "B"	N16	1				1
Secretaria "C"	N15	1				1

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Secretaria "D"	N14	2				2
Secretaria "E"	N13	1				1
Secretaria "F"	N12					0
Secretaria "G"	N11					0
Secretaria "H"	N10					0
Secretaria "I"	N9					0
Secretaria "J"	N7					0
Secretaria "K"	N5					0
Soldador "A"	N13	1				1
Soldador "B"	N11					0
Soldador "C"	N9					0
Soldador "D"	N7					0
Vigilante "A"	N12					0
Vigilante "B"	N11	1				1
Vigilante "C"	N10					0
Vigilante "D"	N8					0
Vigilante "E"	N7					0
Vigilante "H"	N6	3				3
Vigilante "I"	N5	1				1
Vigilante "J"	N4	1				1
Vigilante "K"	N3	1				1
Vigilante "L"	N1					0
Supervisor "A"	N17	3				3
Supervisor "B"	N16	1				1
Supervisor "C"	N15					0
Total		230	33		0	263

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSAC IÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P. S. 3802	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALE S IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
CONFIANZA											
Director "A"	N26	8,862.00	18,927.27				27,789.27	55,578.54	5,977.91	245.9205	43,130.88
Coordinadores "A"	N25	2,728.22	4,211.00	5,978.74	480.36	5,275.23	18,673.55	37,347.10	5,412.06	162.72	31,772.32
Jefe "B"	N24	2,728.22	4,176.40	5,978.74	480.36	3,544.63	16,908.35	33,816.70	4,324.46	162.72	29,329.52
Jefe "C"	N23	2,728.22	4,176.39	5,867.07	480.36	1,536.50	14,788.54	29,577.08	3,384.74	162.72	26,029.62
Jefe "G"	N22	2,728.22	3,807.55	5,783.60	480.36	0	12,799.73	25,599.46	2,448.62	162.72	22,988.12
Encargado "A"	N21	2,728.22	3,672.75	5,683.60	480.36	0	12,564.93	25,129.86	2,377.22	162.72	22,589.92
Encargado "B"	N20	2,728.22	3,510.55	5,615.00	480.36	0	12,334.13	24,668.26	2,294.32	162.72	22,211.22
Encargado "F"	N19	2,728.22	727	5,602.09	480.36	0	9,537.67	19,075.34	1,206.10	162.72	17,706.52
Encargado "J"	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	0	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
Asistente Administrativo	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	0	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
SINDICALIZADOS											
Jefe de Área "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Jefe de Área "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Jefe de Área "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSAC IÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P. S. 3802	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES S IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
Asistente Administrativo "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Asistente Administrativo "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Asistente Administrativo "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Asistente Administrativo "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Asistente Administrativo "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Asistente Administrativo "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Asistente Administrativo "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Asistente Administrativo "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Auxiliar Administrativo "A"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Auxiliar Administrativo "B"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Auxiliar Administrativo "C"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Auxiliar Administrativo "D"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Auxiliar Administrativo "F"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Auxiliar Administrativo "G"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Auxiliar Administrativo "H"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Auxiliar Administrativo "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Afanador "A"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Afanador "B"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Afanador "C"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Afanador "D"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Afanador "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Afanador "F"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Afanador "G"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Afanador "H"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Afanador "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Bombero "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Bombero "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Bombero "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Bombero "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Bombero "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Bombero "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Bombero "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Bombero "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Bombero "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Bombero "J"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Bombero "K"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Bombero "L"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Bombero "M"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Bombero "N"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Bombero "N"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Bombero "O"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Bombero "P"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Cajera "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Cajera "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Cajera "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Cajera "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Cajera "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Cajera "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Cajera "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSAC IÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P. S. 3802	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALE S IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
Cajera "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Cajera "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Cajera "J"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Capturista "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Capturista "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Capturista "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Capturista "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Capturista "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Capturista "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "A"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Chofer "B"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Chofer "C"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Chofer "D"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "E"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Chofer "F"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Chofer "G"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Chofer "H"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "A"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Fontanero "B"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Fontanero "C"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Fontanero "D"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Fontanero "E"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Fontanero "F"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Fontanero "G"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Fontanero "H"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Fontanero "I"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Fontanero "J"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Fontanero "L"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Fontanero "M"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Inspector "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Inspector "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Inspector "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Inspector "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Inspector "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Inspector "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Inspector "G"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Inspector "H"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Inspector "I"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Inspector "J"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Inspector "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Inspector "L"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Lecturista "A"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Lecturista "B"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Lecturista "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Lecturista "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Lecturista "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Lecturista "F"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Lecturista "G"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Electromecánico "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Electromecánico "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Electromecánico "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Electromecánico "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Electromecánico "E"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Electromecánico "F"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Electromecánico "G"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Electromecánico "H"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Electromecánico "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Pipero "A"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Pipero "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Pipero "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Pipero "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Pipero "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSAC IÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P. S. 3802	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIO NES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALE S IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
Pipero "F"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Pipero "G"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Secretaria "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Secretaria "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Secretaria "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Secretaria "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Secretaria "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Secretaria "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Secretaria "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Secretaria "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Secretaria "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Secretaria "J"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Secretaria "K"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Soldador "A"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Soldador "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Soldador "C"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Soldador "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Vigilante "A"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Vigilante "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Vigilante "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Vigilante "D"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Vigilante "E"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Vigilante "H"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Vigilante "I"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Vigilante "J"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Vigilante "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Vigilante "L"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Supervisor "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Supervisor "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Supervisor "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56

Las remuneraciones netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las variables económicas tales como salario mínimo, las tarifas aplicables para la retención del ISR vigentes para el ejercicio fiscal 2024. Las prestaciones extraordinarias se presentan en el cuadro "Prestaciones del Personal Sindicalizado y de Confianza". Dentro del Tabulador no se considera el tiempo extraordinario ya que este se da en base a las necesidades de Trabajo que requiera el propio Sistema por lo que es un importe variable.

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Prima Vacacional	48% de 10 días de salario base	Semestral	Nómina General
Aguinaldo	45 días sobre salario base al año personal Sindicalizado Hasta 45 días para el personal de Confianza	Anual	Nómina General
Quinquenio	10 años 100 SM 15 años 150 SM 20 años 250 SM 25 años 350 SM 30 años 450 SM	Quincenal	Nómina General
Horas Extras	Horas Dobles se Paga a \$35.00 Pesos Horas Triples se Paga a \$45.00	Quincenal	Sindicalizados
Bono Día de Reyes	\$800.00 pesos	Anual	Sindicalizados
Bono Empleado Municipal	\$950.00 pesos	Anual	Nómina General
Bono Día del Niño	\$500.00 pesos	Anual	Sindicalizados
Bono Día de la Madres	\$500.00 pesos a las Mamas	Anual	Sindicalizados
Bono Día del Padre	\$100.00 Pesos por cada Papa	Anual	Sindicalizados
Bono Útiles Escolares	\$1,500.00 pesos por trabajador que presente comprobante de la Tutela del estudiante en etapa Escolar y compruebe mediante Constancia Oficial de estudios.	Anual	Sindicalizados

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Bono Estimulo Educativo	\$1,200 pesos a repartir a 78 trabajadores que acrediten la tutela del estudiante y una calificación mínima de 8.5	Anual	Sindicalizados
Bono Canasta Navideña	\$2,600.00 Pesos	Anual	Nómina General
Gratificación por Riesgo de Trabajo	\$1,000.00 pesos a trabajadores que realicen actividades de Aguas Negras, Pluviales y Cloración	Quincenal	Sindicalizados
Gratificación por Transporte	\$750.00 Pesos a los trabajadores que realicen función de Lecturistas	Quincenal	Sindicalizados
Gratificación Periodos Vacacionales	\$500.00 pesos a los trabajadores que realicen la función de Vigilantes, Bomberos, Fontanero y Piperos	Semestral	Sindicalizados
Gratificación Periodos Vacacionales	\$1,000.00 pesos a los trabajadores que realicen la función de limpieza y mantenimiento electromecánico	Semestral	Sindicalizados
Póliza de Seguro de Vida	Se otorga una Póliza de \$150,000.00 pesos por muerte por enfermedad y \$300,000.00 por muerte accidental	Anual	Nómina General

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER					
DESCRIPCION DE LA PLAZA	CODIGO/NIVEL	SINDICALIZADO	CONFIANZA	EVENTUAL	TOTAL
Directora	1	0	X	0	1
Coord. Salud Mental	3	0	X	0	1
Coord. Programas y Proyectos	2	0	X	0	1
Coord. Jurídica	2	0	X	0	1
Coord. Finanzas	3	0	X	0	1
Coord. Administrativo	2	0	X	0	1
Órgano Interno de Control	3	0	X	0	1
Auxiliar Administrativo	2	0	X	0	1
Auxiliar Jurídico	3	0	X	0	1
Auxiliar Psicológico	2	0	X	0	1
Secretaría	2	0	X	0	1

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER								
PUESTO	CODIGO	SUELDO	OTROS	TOTAL PERCEPCIÓN	ISR ESTIMADO	IMSS ESTIMADO	TOTAL ESTIMADO DE RETENCIONES	NETO ESTIMADO A RECIBIR
Directora	1	55,578.54	0	55,578.54	12,117.40	0	12,117.40	43,130.883
Coord. Salud Mental	3	24,805.20	0	24,805.20	2,265.86	0	2,265.86	20,928.95
Coord. Programas y Proyectos	2	24,805.20	0	24,805.20	5,383.90	0	5,383.90	20,928.95
Coord. Jurídica	2	24,805.20	0	24,805.20	4,768.78	0	4,768.78	20,928.95
Coord. Finanzas	3	24,805.20	0	24,805.20	2,809.18	0	2,809.18	20,928.95
Coord. Administrativo	2	24,805.20	0	24,805.20	4,768.78	0	4,768.78	20,928.95
Órgano Interno de Control	3	24,805.20	0	24,805.20	2,809.18	0	2,809.18	20,928.95
Auxiliar Administrativo	2	19,464.48	0	19,464.48	5,383.90	0	5,383.90	16,729.00
Auxiliar Jurídico	3	19,464.48	0	19,464.48	2,809.18	0	2,809.18	16,729.00

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER								
PUESTO	CODIGO	SUELDO	OTROS	TOTAL PERCEPCIÓN	ISR ESTIMADO	IMSS ESTIMADO	TOTAL ESTIMADO DE RETENCIONES	NETO ESTIMADO A RECIBIR
Auxiliar Psicológico	2	19,464.48	0	19,464.48	5,383.90	0	5,383.90	16,729.00
Secretaria	2	17,505.18	0	17,505.18	5,383.90	0	5,383.90	15,188.21

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA PARA EL EJERCICIO 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
CONCEPTO	IMPORTE/RANGO	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE PODRAN GOZAR DE LA PRESTACION
Aguinaldo	45 días		1 vez al año	Todos
Vacaciones	10 días		Semestral (Ya incluido en los días que se pagan)	Todos
Prima Vacacional	45% de 10 días sobre salario base		2 veces al año	Todos

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN						
Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables A Salarios	Total General
Gerente General	1	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento y/o encargado de despacho de la jefatura	2	3	0	0	0	3
Coordinador de área	3	4	0	0	0	4
Auxiliar Administrativo	4	5	3	0	0	8
Asistente Administrativo	4	1	1	0	0	2
Cadista	4	2	0	0	0	2

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN										
Puesto	Categoría	Remuneraciones Ordinarias Brutas		Remuneraciones Extraordinarias Brutas		ISR Estimado Quincenal (1)	Imss (7)	Impuestos a Cargo del Instituto (3)		Total de Percepciones Estimadas Netas (1)
		Remuneración Quincenal (2)	Total De Remuneraciones Ordinarias Brutas	Prima Vacacional Semestral (4)	Gratificación Anual (5)			Impuesto Sobre Nomina	Impuesto Adicional	
Gerente General	Director A	27,789.27	27,822.00			5,977.91	245.92			21,565.44
Jefe de Departamento y/o encargado de despacho de la jefatura	Coordinador A	12,293.00	12,293.00	3,687.90	12,293.00	1,914.75	372.84	245.86	81.13	10,005.41
Coordinador de área	Coordinador C	10,973.00	10,973.00	3,291.90	10,973.00	1,632.79	337.31	219.46	72.42	9,002.90
Auxiliar Administrativo	Aux. Administrativo A	9,419.00	9,419.00	2,825.70	9,419.00	1,300.86	257.69	188.38	62.17	7,860.45

Asistente Administrativo	Aux. Administrativo B	7,039.00	7,039.00	2,111.70	7,039.00	792.49	226.75	140.78	46.46	6,019.76
Cadista	Cadista A	4,496.00	4,496.00	1,348.80	4,496.00	354.02	139.90	89.92	29.67	4,002.08

Las remuneraciones ordinarias netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las percepciones extraordinarias ya de sean de periodo quincenal, semestral y anual; además de las variables económicas tales como el salario mínimo, la unidad de medida y actualización, así como las tarifas aplicables para la retención de ISR y subsidio al empleo para el ejercicio fiscal 2024.

Los periodos de pago quincenales que no correspondan a 15 días serán ajustados para su pago por los días del periodo que corresponda (16,14 o 13 días).

Los impuestos estatales están integrados por la sumatoria del impuesto sobre nóminas e impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural a cargo del instituto y se presentan con fines informativos.

La prima vacacional será pagadera en forma semestral y corresponde al 45% de 10 días de salario base.

La gratificación anual será pagadera en forma anual y corresponde a 45 días de salario base para personal sindicalizado y 30 días de salario base para personal de confianza

El costo de la aplicación de este tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados para el presupuesto de egresos vigente, y/o en su caso de tener remanentes bancarios de ejercicios anteriores se podrá hacer uso del mismo para estos conceptos. En caso de contar con seguridad social son cifras estimadas, sujeta a los convenios con el IMSS.

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2024			
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS/CATEGORIAS QUEGOZAN DE LA PRESTACIÓN
	45% SOBRE EL MONTO OBTENIDO DE 10 DIAS DE		
PRIMA VACACIONAL	SALARIO DIARIO BASE	SEMESTRAL	NÓMINA GENERAL
	45 DIAS DE SALARIO DIARIO BASE AL AÑO PERSONAL DE CONFIANZA		
GRATIFICACIÓN ANUAL		ANUAL	NÓMINA GENERAL
	45 DIAS DE SALARIO DIARIO BASE AL AÑO PERSONAL SINDICALIZADO		

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Funcionario
Director "A"	1	0	1
Subdirector "D"	2	0	1
Coordinador "D"	2.2	0	1
Administrador "A"	2.1	1	0
Coordinador "A"	2.3	2	0
Auxiliar Operativo "C"	3	1	0
Técnico en Informática "A"	3.1	1	0
Auxiliar Operativo "E"	3.2	2	0
Auxiliar Contable	3.3	1	0
Intendente "A"	3.4	1	0
Totales		9	3

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				
Puesto	Sueldo	Total de Percepción Quincenal	Total de Deducción Quincenal (ISR)	Total Neto después de impuestos
Director "A"	27,789.27	27,789.27	5,977.91	21,565.44
Subdirector "D"	13,864.95	13,864.95	2,364.67	11,500.28
Coordinador "D"	14,073.90	14,073.90	2,413.81	11,660.09
Administrador "A"	9,362.00	9,362.00	1,361.51	8,000.49
Coordinador "A"	9,362.00	9,362.00	1,361.51	8,000.49
Auxiliar Operativo "C"	4,656.00	4,656.00	405.63	4,250.37
Técnico en Informática "A"	4,358.10	4,358.10	357.95	4,000.15
Auxiliar Operativo "E"	3,792.00	3,792.00	291.24	3,500.76
Auxiliar Operativo "E"	3,792.00	3,792.00	291.24	3,500.76
Intendente "A"	2,600.00	2,600.00	129.95	2,470.05
Auxiliar General	1,588.95	1,588.95	88.9	1,500.05

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			
Concepto	Importe	Periodicidad	Puestos que gozan de esta Prestación
Prima Vacacional	45% de 10 días de salario base	Semestral	Nomina
			General
	45 días sobre sueldo tabular diario para personal Sindicalizado		Sindicato/
Aguinaldo		Anual	Confianza
	Hasta 45 días sobre sueldo tabular diario para personal de confianza		

Las remuneraciones ordinarias netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las percepciones extraordinarias ya de sean de periodo quincenal, semestral y anual; además de las variables económicas tales como el salario mínimo, la unidad de medida y actualización, así como las tarifas aplicables para la retención de ISR y subsidio al empleo para el ejercicio fiscal 2024.

Los periodos de pago quincenales que no correspondan a 15 días serán ajustados para su pago por los días del periodo que corresponda (16,14 o 13 días).

Los impuestos estatales están integrados por la sumatoria del impuesto sobre nóminas e impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural a cargo del instituto y se presentan con fines informativos.

La prima vacacional será pagadera en forma semestral y corresponde al 45% de 10 días de salario base.

La gratificación anual será pagadera en forma anual y corresponde a 45 días de salario base para personal sindicalizado y 30 días de salario base para personal de confianza.

El costo de la aplicación de este tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados para el presupuesto de egresos vigente, y/o en su caso de tener remanentes bancarios de ejercicios anteriores se podrá hacer uso del mismo para estos conceptos. En caso de contar con seguridad social son cifras estimadas, sujeta a los convenios con el IMSS.

CAPÍTULO IV**De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones**

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	2,750,001	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 31.- En forma similar a las obras públicas, el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan esta materia en el ámbito Estatal.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1,500,001	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	1	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 32.- Cuando se utilicen recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero del Título Décimo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero del mismo título de la citada Ley.

CAPÍTULO V
De los Subsidios y Transferencias

Artículo 34.- Las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, deberán presentar, comprobar y justificar al uso de los recursos que reciban. Por lo anterior, la Presidencia Municipal, a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. El incumplimiento de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

Artículo 35.- El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del H. Ayuntamiento podrá conceder subsidios. Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 36.- El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Municipio de Carmen, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios:

ACREEDOR / CRÉDITO	IMPORTE ORIGINAL	SALDO INSOLUTO ¹	TASA DE INTERÉS	SOBRE TASA ²	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIE NTO	AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES		REGISTRO SHCP	
							PORCENTAJE DE AFECTACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE FIDEICOMIS O	NÚMERO	FECHA
BANOBRAS										
/ 13292	112,925,575	101,038,342.52	TIEE	0.85	180	01-abr-33	22.54%	F/3379	P04-0518036	11-may-18
BANOBRAS										
/ 13305	152,158,038.00	136,149,009.84	TIEE	0.85	180	01-abr-33	30.46%	F/3379	P04-0518037	11-may-18
SUMA	265,083,613	237,187,352								

¹ Al 30 de septiembre de 2022.

² Con base en la calificación preliminar BBB+ (mex), para los créditos 13292 y 13305.

CONCEPTO	IMPORTE ¹
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	125,987,815
OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES	677,973,968
TOTAL	803,961,783

¹ Al 30 de septiembre de 2022.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2024, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipio.

Artículo 37.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de \$40,524,985.20 (Son: cuarenta millones quinientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), prevista para la amortización de la deuda e intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, así como el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 Deuda Pública		Importe
9100	Amortización de la deuda pública	9,000,000.00
9200	Intereses de la deuda pública	20,000,000.00
9500	Costo por coberturas	1,000,000
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	10,524,985.20
Total general		40,524,985.20

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De los Recursos Federales Transferidos al Municipio

Artículo 38.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

CRI	PARTICIPACIONES FEDERALES	IMPORTE
81	Participaciones Federales	780,757,734
82	Aportaciones Federales	
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISMDF)	190,855,088
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUNDF)	226,608,921
83	CONVENIOS FEDERALES	388,143
TOTAL		1,198,609,886

Artículo 39.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33, en términos de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.
(FISMDF)

RUBRO	IMPORTE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	181,312,333
DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,817,101
GASTOS INDIRECTOS	5,725,654
TOTAL	190,855,088

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.
(FORTAMUNDF)**

RUBRO	IMPORTE
OBLIGACIONES FINANCIERAS	6,800,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	100,278,920
OBRAS PUBLICAS	0
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	119,530,000
TOTAL	226,608,921

**TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales**

Artículo 40.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Carmen, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa los programas y acciones de la Administración Municipal. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se presentan en el Anexo 18.

I.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

DESEMPEÑO FINANCIERO

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO ACEPTABLE
	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
EFFECTIVO	Margen de Seguridad	Activo Circulante-Pasivo Circulante/PasivoCirculante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
	Recaudación de ImpuestoPredial	Ingreso Por Impuesto Predial / Cartera Predial Por Cobrar	Mayor a 70%
TRIBUTARIA	Recaudación deDerechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
PRESUPUESTARIA	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nomina	Gasto de Nomina / Gasto de Nomina Presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces

		Percepción Media de Cabildo y Dirección Superior /	
	Percepción de Salarios		Hasta 5 veces
		Percepción Media de la Nomina	
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADOR	PARÁMETRO ACEPTABLE
Administración		Estructura de control interno
	Marco de control interno y auditoría Externa	Aceptable o auditoría financiera externa
		5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia
	Perfiles de puesto	
		30 horas de capacitación al año
		Inventario físico y resguardos
	Inventario general	Actualizados y conciliados con contabilidad Inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

DESEMPEÑO EN SERVICIOS PUBLICOS Y OBRA PUBLICA

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	PARÁMETRO ACEPTABLE
Servicios Públicos	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	Cumple con la Norma Oficial
		NOM-194-SSA1-2004	
	Rastro público	Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de obras de terminadas / Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/ núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, entrará en vigor a partir del día Primero de Enero del año 2024.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Carmen, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en su respectiva página de Internet, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, dirigido a la ciudadanía explicando, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera referida, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Carmen, elaborará y difundirá a más tardar el 30 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente Acuerdo, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Carmen, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal; la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Carmen, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Carmen. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza a la Unidad Administrativa a actualizar las tarifas de viáticos y pasajes, mismas que deberán ser publicadas en la Gaceta Municipal para su entrada en vigor.

ARTÍCULO NOVENO. Los Programas Operativos Anuales de las Dependencias y Entidades, así como las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO. Se autoriza al secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado.

ACUERDO

Primero: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo al H. Congreso del Estado para los fines legales correspondientes

Tercero: Cúmplase.

Dado en el Salón de Cabildos “**Don Pablo García y Montilla**” recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, aprobado por mayoría de votos, votación de manera nominal, 10 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstención; a los 29 días del mes de diciembre del año 2023.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreiro Contreras, Primera Regidora; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; Cuarto regidor, José Carlos Camejo Vázquez; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinta Regidora; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Leopoldo Andrés Hernández Lezama, Síndico Administrativo, por ante el Lic. Luis Cesar Augusto Marín Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN

C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 1.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,878,914,635.00
Órgano Ejecutivo Municipal	1,559,144,169.00
Autoridades Auxiliares	75,000,000.00
Desconcentrados	14,400,000.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos descentralizados	230,370,466.00

ANEXO 2.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,878,914,635.00
Gobierno	1,060,208,214.10
Desarrollo Social	787,265,560.46
Desarrollo Económico	31,440,860.44
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

ANEXO 3.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)	Importe
Total	1,878,914,635.00
Gasto Corriente	1,467,215,580.44
Gasto de Capital	367,374,069.36
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	40,524,985.20
Pensiones y Jubilaciones	3,800,000
Participaciones	0

ANEXO 4.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios			1,878,914,635.00
Programas			
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
Sujetos a Reglas de Operación			S
Otros Subsidios			U
Desempeño de las Funciones			
Prestación de Servicios Públicos			E 1,878,914,635.00
Provisión de Bienes Públicos			B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			P
Promoción y fomento			F
Regulación y supervisión			G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			A
Específicos			R
Proyectos de Inversión			K
Administrativos y de Apoyo			
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			O
Operaciones ajenas			W
Compromisos			
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			L
Desastres Naturales			N
Obligaciones			
Pensiones y jubilaciones			J
Aportaciones a la seguridad social			T
Aportaciones a fondos de estabilización			Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			Z
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			
Gasto Federalizado			I
Participaciones a entidades federativas y municipios			C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			H

ANEXO 5.
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA (CG)	IMPORTE
Municipio de Carmen	1,878,914,635.00
Total general	1,878,914,635.00

**ANEXO 6.
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)	IMPORTE
1. Recursos Fiscales	554,039,938.00
2. Financiamientos internos	-
3. Financiamientos externos	-
4. Ingresos propios	-
5. Recursos Federales	1,185,691,299.00
6. Recursos Estatales	133,415,554.00
7. Otros recursos	-
Total general	1,873,146,791.00

**ANEXO 7.
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROGRAMA	PROYECTO
01 Gobierno moderno	Finanzas sanas, difusión de programas de gobierno, rendición de cuentas, planeación, Juntas, comisarías y agencias municipales
02 Gobierno transparente	Transparencia
03 Seguridad para todos	Acciones de seguridad y protección
04 Procuración de justicia	Acciones para el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica
05 Atención a la población	Coordinación interinstitucional (perspectiva de género y derechos humanos)
06 Cultura para todos	Acciones de fortalecimiento cultural
07 Deporte para todos	Fortalecimiento deportivo
08 Educación para el bienestar	Fomento a la educación
09 Seguridad Social	Municipal de salud
10 Apoyo a grupos vulnerables	Combate a la desigualdad, pobreza y vulnerabilidad
11 Prosperidad para todos	Infraestructura estratégica para el desarrollo
12 Desarrollo Turístico	Fomento al turístico
13 Crecimiento Económico	Formación para el trabajo
14 Apoyo a Emprendedores	Emprendimiento

15 Proyectos productivos	Económicos, agropecuarios, pesqueros, apícolas, acuícolas.
16 Infraestructura de calidad para todos	Obras e infraestructuras de calidad
17 Servicios públicos de calidad	Servicios de calidad
18 Cuidado del Medio Ambiente	Desarrollos responsables y sostenible
19 Ordenamiento sustentable	Ordenamiento territorial

ANEXO 8.
PRIORIDADES DE GASTO

PRIORIDADES DE GASTO (PROGRAMAS)	IMPORTE
01 Gobierno moderno	849,538,455.17
02 Gobierno transparente	539,000.00
03 Seguridad para todos	182,170,757.93
04 Procuración de justicia	5,400,000.00
05 Atención a la población	12,000,000.00
06 Cultura para todos	31,440,500.00
07 Deporte para todos	15,430,000.00
08 Educación para el bienestar	74,000,000.00
09 Seguridad Social	5,042,000.00
10 Apoyo a grupos vulnerables	10,560,001.00
11 Alianzas estratégicas	1,015,500.00
12 Desarrollo turístico	13,340,000.00
13 Crecimiento Económico	179,602.00
14 Apoyo a emprendedores	11,450,860.44
15 Proyectos productivos	6,650,000.00
16 Infraestructura de calidad para todos	338,575,217.36
17 Servicios públicos de calidad	304,546,650.58
18 Cuidado del Medio Ambiente	11,396,090.52
19 Ordenamiento sustentable	5,640,000.00
Total general	1,878,914,635.00

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024.

ANEXO 9.
INTERRELACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
I. Gobierno ordenado y moderno para todos	01 Gobierno moderno	PRESIDENCIA	9,587,971.95
		CUERPO EDIFICIO	34,420,690.98
		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	82,626,371.20
		DIR. DE CULTURA	52,100,400.09
		TESORERÍA MUNICIPAL	92,137,235.25
		DIR. DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	224,762,165.88
		DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	73,513,066.69
		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	16,178,850.53

		DIR. DE DESARROLLO URBANO	14,630,824.27
		DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15,304,594.79
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UMAIP)	983,270.33
		ORGANO INTERNO DE CONTROL	12,593,290.34
		DIR. DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	4,729,256.87
		SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE (SMAPAC)	140,970,466.00
		AUTORIDADES AUXILIAREAS (JUNTAS, COMISARIAS, AGENCIAS)	75,000,000.00
II. Seguridad y protección para todos	02 Gobierno transparente	UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UMAIP)	539,000.00
	03 Seguridad para todos	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	135,235,575.96
		DIR. DE PROTECCION CIVIL Y ORDENAMIENTO VIAL	46,935,181.97
	04 Procuración de justicia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM)	5,400,000.00
III. Bienestar social para todos	05 Atención a la población	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN (IMUVI)	12,000,000.00
		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	4,126,500.00
	06 Cultura para todos	DIR. DE CULTURA	24,034,000.00
		TESORERÍA MUNICIPAL	3,280,000.00
	07 Deporte para todos	PRESIDENCIA	1,000,000.00
		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	30,000.00
		INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN (INDEJUCAR)	14,400,000.00
		PRESIDENCIA	2,000,000.00
	08 Educación para el bienestar	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	72,000,000.00
	09 Seguridad Social	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	5,042,000.00
		PRESIDENCIA	9,000,000.00
	10 Apoyo a grupos vulnerables	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	1,560,000.00
		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	1.00
IV. Prosperidad y desarrollo económico para todos	11 Alianzas estratégicas	DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	1,015,500.00
	12 Desarrollo turístico	DIR. DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	13,340,000.00
	13 Crecimiento Económico	DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	179,602.00
	14 Apoyo a emprendedores	PRESIDENCIA	4,000,860.44
		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	7,100,000.00
		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	350,000.00
	15 Proyectos productivos	PRESIDENCIA	1,000,000.00
		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA	5,650,000.00
V. Ordenamiento sustentable e infraestructura de calidad para todos	16 Infraestructura de calidad para todos	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	338,575,217.36
	17 Servicios públicos de calidad	DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS	258,480,015.75
		DIR. DE SERVICIOS BÁSICOS	46,066,634.83
	18 Cuidado del Medio Ambiente	DIR. DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	11,396,090.52
	19 Ordenamiento sustentable	DIR. DE DESARROLLO URBANO	5,640,000.00
TOTAL			1,878,914,635.00

ANEXO 10.
PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

PROGRAMA	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	OTROS RECURSOS	TOTAL
01 Gobierno moderno	291,522,525.29	519,793,705.38	38,222,224.50	0.00	849,538,455.17
02 Gobierno transparente	0.00	539,000.00	0.00	0	539,000.00
03 Seguridad para todos	0.00	146,399,848.61	35,770,909.32	0.00	182,170,757.93
04 Procuración de justicia	5,400,000.00	0.00	0.00	0	5,400,000.00

05 Atención a la población	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
06 Cultura para todos	0.00	31,440,500.00	0.00	0.00	31,440,500.00
07 Deporte para todos	15,400,000.00	30,000.00	0.00	0	15,430,000.00
08 Educación para el bienestar	74,000,000.00	0.00	0.00	0	74,000,000.00
09 Seguridad Social	0.00	5,042,000.00	0.00	0	5,042,000.00
10 Apoyo a grupos vulnerables	10,560,001.00	0.00	0.00	0	10,560,001.00
11 Alianzas estratégicas	0.00	515,500.00	500,000.00	0	1,015,500.00
12 Desarrollo turístico	0.00	13,340,000.00	0.00	0	13,340,000.00
13 Crecimiento Económico	2.00	179,600.00	0.00	0.00	179,602.00
14 Apoyo a emprendedores	4,200,860.44	7,250,000.00	0.00	0	11,450,860.44
15 Proyectos productivos	1,000,000.00	5,650,000.00	0.00	0	6,650,000.00
16 Infraestructura de calidad para todos	65,000,000.00	253,530,830.36	20,044,387.00	0	338,575,217.36
17 Servicios públicos de calidad	52,757,697.29	242,443,222.38	9,345,730.91	0.00	304,546,650.58
18 Cuidado del Medio Ambiente	395,679.98	10,681,105.27	319,305.27	0.00	11,396,090.52
19 Ordenamiento sustentable	0.00	5,640,000.00	0.00	0	5,640,000.00
Total	532,236,766.00	1,242,475,312.00	104,202,557.00	0.00	1,878,914,635.00

ANEXO 11.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE						
Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 51 (c)	Año 41 (c)	20191	20201	20211	2022 (Año del Ejercicio Vigente)*
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			1,305,447,214	1,204,642,782	1,211,026,622	1,114,464,920.06
A. Servicios Personales			655,243,231	647,963,965	626,934,784	554,090,762.60
B. Materiales y Suministros			81,298,423	70,347,795	61,158,972	87,947,347.77
C. Servicios Generales			272,698,186	212,060,704	175,821,820	155,808,285.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			131,344,032	130,266,724	158,211,893	129,584,763.76
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			5,215,015	12,495,061	31,951,646	17,801,858.97
F. Inversión Pública			0	952,800	28,098,396	86,562,889.05
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0	0	0
I. Deuda Pública			159,648,327	130,555,733	128,849,112	82,669,012.41
2. Gasto Etiquetado			436,080,803	410,467,987	418,154,147	397,831,030.88
(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales			71,212,811	82,183,755	61,375,988	62,854,931.23
B. Materiales y Suministros			30,447,318	10,365,504	15,307,278	37,544,131.19
C. Servicios Generales			96,770,660	131,769,599	94,165,424	87,014,445.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras			685,881	3,231,966	16,964,464	3,317,628.68

Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,984,889	5,489,513	675,838	2,424,748.98
F. Inversión Pública	170,118,865	91,152,398	128,524,162	162,974,533.40
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	61,860,379	86,275,252	101,140,993	41,700,611.87
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,741,528,017	1,615,110,770	1,629,180,769	1,156,165,531.93

*Los importes corresponden a los egresos totales devengados al 29 de diciembre de 2022.

ANEXO 12.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE				
Proyecciones de Egresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión (2023)	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado				
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,421,147,747.89	1,400,100,947.03	1,455,719,334.99	1,400,100,947.03
A. Servicios Personales	722,488,533.46	711,788,680.43	740,064,168.92	711,788,680.43
B. Materiales y Suministros	65,822,689.96	64,847,873.95	67,423,927.33	64,847,873.95
C. Servicios Generales	218,681,147.76	215,442,540.49	224,000,900.32	215,442,540.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	356,560,497.53	351,279,936.13	365,234,375.28	351,279,936.13
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,036,227.19	11,857,973.95	12,329,026.65	11,857,973.95
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	45,558,653.13	43,176,865.98	44,883,942.10	46,666,936.49
2. Gasto Etiquetado				
(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	451,999,043.11	425,482,677.12	439,273,223.34	453,539,050.04
A. Servicios Personales	88,221,575.13	83,046,087.87	85,737,738.13	88,522,155.48
B. Materiales y Suministros	21,104,116.41	19,866,051.56	20,509,940.61	21,176,021.06
C. Servicios Generales	138,001,937.41	129,906,101.71	134,116,557.71	138,472,124.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,057,786.00	9,467,749.55	9,774,613.49	10,092,053.61
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,822,090.11	4,539,204.10	4,686,326.07	4,838,519.71
F. Inversión Pública	189,791,538.06	178,657,483.37	184,448,047.33	190,438,177.18
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-

3. Total de Egresos Proyectados				
(3 = 1 + 2)	1,873,146,791.00	1,772,333,423.86	1,839,374,170.37	1,909,258,385.03

ANEXO 13.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Los riesgos relevantes que afectan a las finanzas públicas del Municipio de Carmen son las siguientes:

- Reformas al marco regulatorio de impuestos federales que se materialicen en forma de una disminución en la Recaudación Federal Participable y, en consecuencia, exista una disminución a las participaciones federales que se transfieren al Municipio de Carmen.
- Reformas al marco regulatorio de la explotación de hidrocarburos como la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo que se materialicen en una disminución al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
- Sentencias y procedimientos de cobro derivados de incumplimientos de obligaciones fiscales de ejercicios fiscales anteriores que se materialicen en la forma de retenciones de participaciones federales o embargos.

Riesgos cuya materialización podría afectar el monto de ingresos locales que recauda el Municipio de Carmen:

- Desaceleración de la economía nacional que impacte las actividades industriales y comerciales que se realizan en el Municipio de Carmen.

Riesgos cuya materialización podría afectar el monto de los egresos previstos por el Municipio de Carmen:

- Incremento en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que se materializaría en la forma de un incremento en el costo de la deuda pública de largo plazo del Municipio.
- Sentencias y procedimientos de cobro derivados de incumplimientos de contratos con proveedores de ejercicios fiscales anteriores que se materialicen en la forma de embargos o convenios de pago.
-

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio se proyectan bajo la perspectiva de lograr un Balance Presupuestario Sostenible.
- Estrategias de recaudación y acercamiento de servicios a la ciudadanía con el objeto de contribuir al incremento en los ingresos fiscales del Municipio de Carmen.
- Se ejecutarán programas con beneficios fiscales para incentivar a los contribuyentes al pago de sus obligaciones fiscales municipales.
- Se llevará a cabo una actualización en materia de los procedimientos para la expedición de permisos y licencias con el fin de agilizar los trámites de estos.
- Se incentivará el crecimiento económico a través de programas destinados a comerciantes y productores.

ANEXO 14.
Objetivos anuales, estrategias y metas

Objetivos anuales:

- Incrementar la recaudación de ingresos locales.
- Disminuir el número de contribuyentes morosos.
- Incrementar los padrones de contribuyentes.

Estrategias

- Apoyar la regularización de los contribuyentes para fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Actualización de las tarifas de los derechos correspondientes a giros de alto riesgo en materia de seguridad pública y protección civil.
- Acercamiento del Gobierno transparente a los contribuyentes para incentivar el cumplimiento de obligaciones.
- Actualización de las sanciones por infracciones a las disposiciones de tránsito y de seguridad pública.
- Simplificación de todos los trámites administrativos.

Meta

- Mantener el Balance Presupuestario Sostenible en las Finanzas Públicas Municipales.

ANEXO 15.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Prestación				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Laboral				
	Beneficio				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Definido				
Población afiliada					
Activos	0				
Edad máxima	NA				
Edad mínima	NA				
Edad promedio	NA				
Pensionados y Jubilados	55				
Edad máxima	101.00				
Edad mínima	39.00				
Edad promedio	74.29				
Beneficiarios	NA				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA 1/				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA 1/				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	-3.7% en promedio en cada uno de los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	NA				
Edad de Jubilación o Pensión	NA				

Esperanza de vida	15.8				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA 1/				
Nómina anual					
Activos	NA				
Pensionados y Jubilados	5,022,893				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NA				
Monto mensual por pensión					
Máximo	20,948				
Mínimo	3,018				
Promedio	7,610				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	42,117,648				
Generación actual	0				
Generaciones futuras	0				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de					
cotización X%	NA 1/				
Generación actual Generaciones futuras	NA 1/				
Valor presente de aportaciones futuras	NA 1/				
Generación actual Generaciones futuras	NA 1/				
Otros Ingresos	42,117,648				
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras	NA 1/				
Periodo de suficiencia	NA 1/				
Año de descapitalización	2022				
Tasa de rendimiento	8%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

ANEXO 16.
MONTO ASIGNADO PARA PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTIDAS	MONTO
4510 Pensiones	3,800,000
4520 Jubilaciones	0
4590 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general	3,800,000

ANEXO 17.

MONTO ASIGNADO PARA PAGO DE SENTENCIAS LABORALES

NOMBRE	MONTO
LUZ MARIA ROCA AREVALO	1,441,661.43
JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ	2,344,991.69
PEDRO ARANDA PEREZ	1,802,061.80

ANEXO 18.

MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN PARA EL RECURSO “APOYO ESTATAL PARA JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS”

De la asignación del recurso de “Apoyo Estatal para Juntas, Comisarias y Agencias” por parte del Gobierno del Estado de Campeche y en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, donde se determinan que el 98% de los recursos de este Programa constituyen un subsidio estatal que se destinarán como Gasto Etiquetado, y el 2% podrá ser determinado por el Municipio de Carmen, así como, del total aprobado un 1% deberá enterarse a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche y un 1% a la Auditoría Superior del Estado de Campeche por concepto de acciones y vigilancia en ambos casos. Se desprende la Metodología de la asignación de los recursos de “Apoyo Estatal para Juntas, Comisarias y Agencias”:

MONTO ASIGNADO PARA EL 2023		
CONCEPTO	MONTO	%
Apoyo Estatal para Juntas, Comisarias y Agencias	14,087,681.00	100%

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO SEGÚN ACUERDO		
CONCEPTO	MONTO	%
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	11,129,268.00	79.00%
GASTO OPERATIVO	2,676,659.00	19.00%
LIBRE DISPOSICIÓN	281,754.00	2.00%
TOTAL	14,087,681.00	100.00%

MONTO A ENTERAR A LAS AUTORIDADES REVISORAS		
CONCEPTO	MONTO	%
SRIA CONTRALORÍA	140,877.00	1.00%
ASECAM	140,877.00	1.00%
TOTAL	281,754.00	2.00%

De acuerdo con lo dicho en el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche se deberán observar los siguientes parámetros para el ejercicio de dicho recurso:

- De OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS correspondiente al 79% del total del recurso:
Este se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y servicios públicos que presten los Municipios conforme lo prevén el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, así como a inversiones públicas productivas que beneficien directamente a las comunidades donde ejerzan su jurisdicción las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.
- De los GASTO OPERATIVO que corresponden al 19% del total del recurso:
Este porcentaje podrá ser aplicado al gasto operativo con excepción de los Capítulo 1000 Servicios Personales; Capítulo 3000 partidas genéricas; 327 Arrendamiento de Activos Intangibles; 328 arrendamiento financiero; 329 Otros Arrendamientos; 344 Seguros de Responsabilidad patrimonial y fianzas; 392 Impuestos y derechos; 393 Impuestos y derechos de importación; 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente; 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones; 396 Otros gastos por responsabilidades; 397 Utilidades; 398 Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones; Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones; 9000 Deuda Pública.
- En el ejercicio de los recursos que constituyen el apoyo, las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán justificar y comprobar sus gastos ante el H. Ayuntamiento por conducto de su órgano interno de control, debiéndolo hacer de manera mensual, entendiéndose por justificación la orden de pago y, por comprobación el recibo o factura que expida la o el interesado, los que deberán reunir los requisitos fiscales respectivos. El control, supervisión e inspección del manejo de los recursos a que se refiere este artículo quedarán a cargo de las autoridades de control y supervisión interna del H. Ayuntamiento.
- Asimismo, este recurso es de naturaleza de Apoyo Estatal, por lo tanto, es diferente e independiente de los demás recursos otorgados a este Municipio, por lo que, en consecuencia, se deberán contabilizarlos de manera específica y por separado de los demás recursos percibidos.
- En las cuentas públicas municipales deberá incluirse la administración y ejercicio de los recursos que constituyen este apoyo, correspondiendo a la Auditoría Superior del Estado su fiscalización.
- Para los casos de fuerza mayor en los que las Juntas, Comisarias o Agencias que imposibilite su ejecución por parte de ellas, podrá solicitar al Municipio para que, en su nombre y representación ejerza esos recursos asumiendo las obligaciones que en el Convenio se señalen a la Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, debiendo llevar a cabo todas las acciones y destinos ya señalados dentro de la propia jurisdicción territorial de las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.

Aunado a lo antes mencionado, y en concordancia con el artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Las juntas Municipales son cuerpos colegiados que, con el carácter de autoridades auxiliares del Ayuntamiento, tienen a su cargo dentro de su respectiva sección municipal el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos municipales que conforme esta Ley determinen el Bando Municipal o los reglamentos municipales." Y a lo dicho en el Artículo 14 del Bando Municipal de Carmen: "El Municipio de Carmen para su gobierno y organización territorial, política y administrativa, está integrado por una cabecera municipal, juntas municipales, comisarías municipales, agencias municipales, centros integradores, colonias y fraccionamientos (...)" Se le otorga a las Juntas un 72.30% del total del monto asignado, ya que estas disponen de mayores facultades y más capacidades técnicas y operativas para cumplir con la finalidad de otorgar los servicios públicos que le demanden sus correspondientes territorios dentro de su jurisdicción, así como al estar conformado por un cuerpo de cabildo tienen la obligación de planear con eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas la programación de sus obras y acciones. También, se les otorga a las comisarias, juntas y demás autoridades auxiliares un 27.70% del monto total aprobado para las funciones otorgadas en la Ley Orgánica de los

Municipios del Estado de Campeche en su "TÍTULO CUARTO AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", así como en el Bando Municipal en su "TÍTULO SEGUNDO ÓRGANOS Y AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO"

La Mecánica de asignación de recurso para las Juntas, Comisarias, Agencias y Autoridades Auxiliares radica en dos puntos cardinales:

- Homologar el importe mensual que han estado percibiendo con anterioridad de acuerdo con los porcentajes aprobados y evitar que frenen su operatividad y acciones por falta del mismo.
- Las Juntas tienen mayores necesidades de atención y de servicios que las Comisarias, así como estas tienen mayores necesidades según sus funciones que las Agencias.

Por lo que la distribución anualizada por Comunidad quedaría de la siguiente manera:

AUTORIDAD AUXILIAR	MONTO APROBADO DEL APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	MONTO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA Y/O SERVICIOS PÚBLICOS (79%)	MONTO DESTINADO A GASTOS DE OPERACIÓN (19%) (OPCIONAL)	MONTO DISTRIBUIDO POR EL MUNICIPIO DE CARMEN (2%)
H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	6,329,880.00	5,000,605.20	1,202,677.20	126,597.60
H. JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	4,870,680.00	3,847,837.20	925,429.20	97,413.60
H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	2,610,000.00	2,061,900.00	495,900.00	52,200.00
H. JUNTA MUNICIPAL DE AGUACATAL	277,121.00	218,925.59	52,652.99	5,542.42
TOTAL	14,087,681.00	11,129,267.99	2,676,659.39	281,753.62

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO****MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024

EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE. -----

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 24 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 112 fracción XV del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la **TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), emitió el acuerdo número **209**, el cual reproduzco en su parte conducente:

Primero: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés)

Lic. Luis César Augusto Marin Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



MAESTRA ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º. 115 fracciones I párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31 y 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracciones XVII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º y 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 fracciones I, II, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los Ciudadanos y Autoridades del Municipio de Palizada, para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, han tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 175

SE APRUEBA LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que con fecha 26 de diciembre de 2023, el C.P. Omar Díaz Sánchez, Tesorero Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, el oficio número TES/PLZ86-1263/2023, mediante el cual se anexa el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal 2024; lo anterior con la finalidad de ser sometido a la consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo.

SEGUNDO. - Que con fecha veintiocho de diciembre del año 2023, se reunieron para tal efecto los integrantes del Honorable Cabildo.

TERCERO. - Que en mérito de lo anterior los integrantes del H. Cabildo evaluaron la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2024, propuesta por el C. Tesorero Municipal, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Bis párrafo primero y 107 párrafo primero, segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Campeche, 197 fracciones I, II, Y III, 141, Y 142 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche, la Iniciativa de la Ley de Ingresos

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

del Municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la construcción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, incluye el Presupuesto de Ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$178,008,294.00 (ciento setenta y ocho millones ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)**,

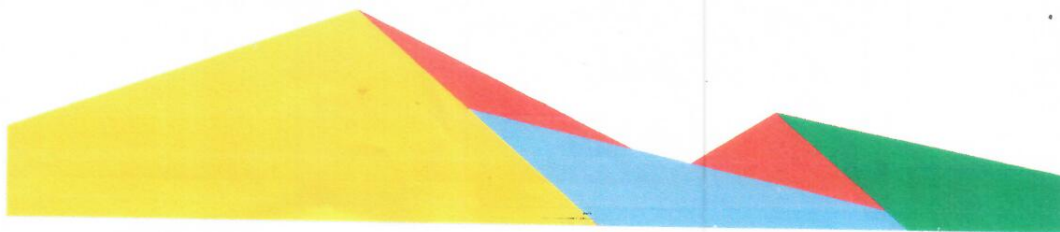
Por los motivos y razonamientos expuestos los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

Único: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue: Se anexa documento.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**CULTIVANDO
EL ESFUERZO
Y COSECHANDO
EL FUTURO****PRESUPUESTO
DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA****PARA EL EJERCICIO FISCAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



MARCO LEGAL

En la Ciudad de Palizada cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 15, 16 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada; 3, 4, 19, 21, del H. Ayuntamiento de Palizada; y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada, este H. Ayuntamiento es competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2024**.

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2024**, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$178,008,294.00** (Son: Ciento setenta y ocho millones ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)

El Municipio de Palizada, percibirá los ingresos provenientes de los rubros y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Palizada	Ingreso Estimado 2024
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total.	178,008,294.00
1-Impuestos	4,378,550.00
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	10,450.00
1.1.1.-Sobre Espectáculos Públicos	10,450.00
1.1.2.- Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0.00
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	3,866,500.00
1.2.1.- Predial	3,866,500.00
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	73,150.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



1.3.1.- Sobre Adquisición de Inmuebles	73,150.00
1.3.2.- Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares	0.00
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0.00
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1.6- Impuestos Ecológicos	0.00
1.7- Accesorios de Impuestos	428,450.00
1.7.1.- Recargos	428,450.00
1.8- Otros Impuestos	0.00
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3- Contribuciones de Mejoras	0.00
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4- Derechos	1,616,354.00
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	25,000.00
4.1.1.- Por Autorización de Uso de la Vía Pública	25,000.00
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	1,456,354.00
4.3.1.- Por Servicio de Transito	340,000.00
4.3.2.- Por Licencia de Funcionamiento	290,000.00
4.3.3.- Por Uso de Rastro Publico	50,000.00
4.3.4.- Por Servicio de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	70,000.00
4.3.5.- Por Servicio de Alumbrado Publico	100,000.00
4.3.6.- Por Servicio de Agua Potable	168,104.00
4.3.7.- Por Servicio de Panteones	60,000.00
4.3.8.- Por Servicio de Mercados	129,750.00
4.3.7.- Por Licencia de Construcción	8,000.00
4.3.8.- Por Licencia de Uso de Suelo	200,000.00
4.3.9.- Por Autorizacion del Permiso de Demolicion de una Edificacion	1,500.00
4.3.10.- Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0.00
4.3.11.- Por Expedición de Cédula Catastral	5,000.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



4.3.12.- Por Registro de directores Responsables de Obra	0.00
4.3.13.- Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicado de Documentos	24,000.00
4.3.14.- Por Expedición de Constancias Médica para licencia de manejo	10,000.00
4.4- Otros Derechos	70,000.00
4.4.1.- Otros Derechos	70,000.00
4.5- Accesorios de Derechos	65,000.00
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5- Productos	310,000.00
5.1- Productos	310,000.00
5.1.1.- Intereses Financieros	250,000.00
5.1.2.- Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	60,000.00
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0.00
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6- Aprovechamientos	695,000.00
6.1- Aprovechamientos	695,000.00
6.1.1.- Multas	45,000.00
6.1.1.1.- Multas Municipales	45,000.00
6.1.2.- Reintegros	0.00
6.1.2.1.- Reintegros	0.00
6.1.3.- Otros Aprovechamientos	650,000.00
6.1.3.1.- Aprovechamientos Diversos	650,000.00
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos	0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



7.9- Otros Ingresos	0.00
8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	163,324,033.00
8.1- Participaciones	109,233,279.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,233,279.00
8.1.1.1.- Fondo General	63,204,019.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,295,436.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	14,338,282.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	458,144.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,713,974.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	461,216.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	9,584,152.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	775,252.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	429.00
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	402,375.00
8.2- Aportaciones	49,804,148.00
8.2.1.- Fondo de Aportaciones para Municipios	49,804,148.00
8.2.1.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	37,939,497.00
8.2.1.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,907,112.00
8.2.1.3.- Impuesto Sobre Nomina	2,975,593.00
8.2.1.4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	981,946.00
8.3- Convenios	2,196,489.00
8.3.1.- Convenios o Programas de Aportación para los Municipios	2,196,489.00
8.3.1.1.- Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	2,196,489.00
8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	905,279.00
8.4.1.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	905,279.00
8.4.1.1.- Multas Federales no Fiscales	15,000.00
8.4.1.2.- Fondo de Compensación ISAN	137,371.00
8.4.1.3.- Impuestos sobre Automóviles Nuevos	704,268.00
8.4.1.4.- Incentivos Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	48,640.00
8.5- Fondos Distintos de Aportaciones	1,184,838.00
8.5.1.- Fondos Distinto de Aportaciones del Municipio	1,184,838.00
8.5.1.1.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,184,838.00
9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,684,357.00
9.1- Transferencias y Asignaciones	7,684,357.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9.3- Subsidios y Subvenciones	0.00
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0.- Ingresos Derivados de Financiamientos	-
0.1- Endeudamiento Interno	0.00
0.2- Endeudamiento Externo	0.00
0.3- Financiamiento Interno	0.00

Fuente: Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Palizada, Campeche.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal **2024**, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario **2024**, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal **2024**, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia El Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo normas y principios básicos, así como metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche. (COPLADEMUN).

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024				
VISIÓN PRINCIPIOS			MISIÓN VALORES	
ALINEACION DEL PMD A ODS 2030, PND 2019-2024 y PED 2021-2027				
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
DIAGNOSTICO MUNICIPAL				
MISIONES ESTRATÉGICAS				
OBJETIVOS				
ESTRATEGIAS			LÍNEAS DE ACCIÓN	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		INDICADORES ESTRATÉGICOS		INVERSIÓN PUBLICA

Nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal establecen entre sí y con la sociedad civil, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, a fin de llevar a cabo acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de Palizada.

Originalmente, el SMPD se integra por todos los miembros del Cabildo, los funcionarios que conforman la Administración Pública Municipal y organizaciones de la sociedad civil, y para su operación, se organizan en un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que se invita a representantes de los gobiernos Estatal y Federal, a trabajar de forma coordinada para establecer una alianza que enriquezca los programas y proyectos de inversión municipal.

EL COPLADEMUN, es un órgano colegiado y mixto, compuesto por una Asamblea Plenaria, Coordinación General y Coordinación de Misiones Estratégicas, que tienen como tarea fundamental:

- Formular, instrumentar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio;
- Buscar la congruencia con los planes y programas de carácter estatal, nacional y mundial;
- Coordinar la planeación municipal con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; y
- Promover y fomentar las acciones del gobierno municipal y la sociedad para alcanzar los objetivos y prioridades trazados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



A continuación, se muestra el modelo de Alineación de Misiones Estratégicas del PMD 2021-2024, PED 2021-2027 Y PND 2019-2024.

ALINEACION DE MISIONES ESTRATEGICAS		
PMD 2021-2024	PED 2021-2027	PND 2019-2024
AYUNTAMIENTO HONESTO TRANSPARENTE	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	POLÍTICA Y GOBIERNO
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	POLÍTICA Y GOBIERNO
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	ECONOMÍA
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	UN ESTADO HABITABLE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	POLÍTICA SOCIAL ECONOMÍA

La alineación del PMD 2021-2024 es coherente y congruente con los grandes objetivos del PED, PND y Agenda 2030, y responde un análisis vertical, horizontal y transversal de las políticas públicas trazadas, teniendo como sustento metodológico la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD) = PbR-SED, donde cada uno de los objetivos Estrategias, Líneas de Acción de las 5 Misiones Estratégicas se desdobla en programas presupuestarios en forma de **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**.

Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Palizada 2021-2024

Misión Estratégica I: “Inclusión y Bienestar Social”.- Objetivos: Promover, coordinar, gestionar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones de inclusión y bienestar social en el municipio, que favorezcan un ambiente de cohesión, equidad y justicia social.

Misión Estratégica II: “Desarrollo Económico Sustentable Sostenible”.- Objetivos: Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas de los sectores productivos, con respeto a nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Misión Estratégica III: “Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal”.- Objetivos: Brindar a la población servicios públicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.

Misión Estratégica IV: “Protección y Seguridad Ciudadana”.- Objetivos: Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno.

Misión Estratégica V: “Ayuntamiento Honesto y Transparente”.- Objetivos: Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Y que en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

En resumen, 6.5 de cada 10 pesos, se programaron para obras y acciones, pero también como todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar para vivir que un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión.

Y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas a los cinco Misiones Estratégicas antes señalados:

Misión Estratégica I: "Inclusión y Bienestar Social"	20,757,470
Educación de Calidad	4,875,000
Promoción de la Salud	1,172,000
Fomento al Deporte	90,000
Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000
Vivienda Digna	1,868,538
Combate a la Pobreza	4,011,932
Impulso a la Participación Ciudadana	2,500,000
Misión Estratégica II: "Desarrollo Económico Sustentable Sostenible".	10,963,923
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923
Ideas Emprendedoras	1,200,000
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000
Misión Estratégica III: "Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal".	82,675,303
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	34,812,773
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000
Misión Estratégica IV: "Protección y Seguridad Ciudadana".	13,827,198
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	9,106,898
Protección de la Población Civil	4,720,300
Misión Estratégica V: "Ayuntamiento Honesto y Transparente".	49,784,400
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213
Participación democrática	2,451,077
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,488,588
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250
Total	178,008,294

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal **2024**, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, Ley de la Disciplina Financiera, Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberán considerar las Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Dependencias:** a las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública centralizada del Municipio de Palizada;
- II. **Entidades:** a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal;
- III. **Tesorería:** a la Tesorería Municipal;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- IV. **Administración:** a la Dirección de Administración e Innovación;
- V. **Órgano Interno de Control:** Dirección de la Contraloría Municipal.
- VI. **Presupuesto:** Al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el año 2022
- VII. **LOMEC:** Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- VIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IX. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- X. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- XI. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- XII. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos del artículo 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- XIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
- XIV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XV. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XVI. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XVII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



bienes, servicios, inversión y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XIX. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XX. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.
- XXI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XXII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- XXVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVII. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



- XL. **Regidores:** Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos, a través de las comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.
- XLI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. **Síndico de Hacienda:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros y Patrimoniales del mismo.
- XLV. **Síndico Jurídico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLVI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVII. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLIX. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- L. **Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Palizada, será obligatoria la intervención del Presidente, Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Palizada, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio del Palizada.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Palizada obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto de Egreso del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, les deban corresponder.
- III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los planes y programas de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Palizada.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento del Municipio del Palizada.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio de Palizada fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público del Municipio de Palizada, se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada y que tenga saldo suficiente para cubrirlo, excepto que el cabildo aprueba en las sesiones.
- VIII. La Tesorería del Municipio del Palizada efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, cuidando que cumpla con el registro presupuestario y contable de la documentación comprobatoria y justificativa del pago.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- IX. La Tesorería efectuará pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.
- X. No se deberá distraer los recursos financieros del Municipio de Palizada a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio **2023**, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIII. La Tesorería implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV. El órgano interno de control implementará el Sistema de Evaluación de Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV. Los Titulares de las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, asimismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de responsabilidades Administrativas.
- XVI. Los titulares del Ayuntamiento, las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente en otras dependencias y entidades municipales.
- XVII. Los titulares de las entidades y autoridades auxiliares, son responsables de la administración de su presupuesto, atendiéndose a los montos aprobados en este presupuesto de egresos, por lo tanto, deberán tomar las previsiones necesarias para cumplir en tiempo y forma con el pago de sus prestaciones laborales, aguinaldos y demás prestaciones convenidas con el sindicato.
- XVIII. Las dependencias, entidades y autoridades auxiliares apegadas al presupuesto de egresos serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

Artículo 5.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal **2024**, el Ayuntamiento del Municipio de Palizada, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal **2024** y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2024** deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Palizada en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, comprende la cantidad de **\$178,008,294.00** (Son: Ciento setenta y ocho millones ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) Y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública del Municipio de Palizada, la Tesorería realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe presentado mensualmente o en la cuenta pública el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

Clasificación por Tipo de Gasto		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	136,183,589
2	Gasto de Capital	34,812,773
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,000,000
4	Pensiones y Jubilaciones	4,011,932
5	Participaciones	0.00
TOTAL		178,008,294

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, de acuerdo con la Clasificación Económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

Clasificación Económica	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	170,996,362
2.1 - GASTOS CORRIENTES	136,183,589
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	129,943,589
2.1.1.1 - Remuneraciones	94,570,312
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	35,373,277
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	6,240,000
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	6,240,000
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	34,812,773
2.2.1 - Construcciones en Proceso	34,812,773
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo de Oficina	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo de oficina	0
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	3,000,000
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	3,000,000
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	3,000,000
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	3,000,000



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
TOTAL GENERAL	178,008,294

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, de acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

Clasificación por Objeto del Gasto (partida genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	94,570,312
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	73,676,997
1111	Dietas	7,702,868
1130	Sueldos base al personal permanente	65,974,129
1200	RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1300	RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,265,363
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	565,000
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,999,019
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	501,344
1347	Otras Prestaciones	2,200,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,002,750
1410	Aportaciones de seguridad social	2,100,425
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	702,325
1440	Aportaciones para seguros	200,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,266,679
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	2,266,679
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



1600	PREVISIONES	238,523
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	238,523
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	120,000
1710	Estímulos	120,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	10,888,588
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,154,901
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,554,830
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000
2150	Material impreso e información digital	38,000
2160	Material de limpieza	421,500
2170	Materiales y útiles de enseñanza	18,271
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	12,300
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	850,000
2210	Productos alimenticios para personas	350,000
2220	Productos alimenticios para animales	150,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	350,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,583,822
2410	Productos minerales no metálicos	250,000
2420	Cemento y productos de concreto	485,222
2430	Cal, yeso y productos de yeso	35,000
2440	Madera y productos de madera	65,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	85,200
2460	Material eléctrico y electrónico	250,000
2470	Artículos metálicos para la construcción	78,200
2480	Materiales complementarios	220,200
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	115,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	894,520
2510	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	45,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	38,900
2590	Otros productos químicos	800,620



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,600,345
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,345
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	130,000
2710	Vestuario y uniformes	40,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0
2730	Artículos deportivos	90,000
2740	Productos textiles	0
2800	MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	0
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,675,000
2910	Herramientas menores	820,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	45,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	10,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	450,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	250,000
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	SERVICIOS GENERALES	16,363,504
3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,064,669
3110	Energía eléctrica	4,999,669
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía Tradicional	10,000
3150	Telefonía celular	10,000
3170	Servicios de acceso a internet	45,000
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	776,200
3220	Arrendamiento de edificios	250,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	301,200
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	75,000
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3290	Otros arrendamientos	150,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	317,000
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	50,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	67,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	186,865
3410	Servicios financieros y bancarios	110,665
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	40,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	36,200
3470	Fletes y maniobras	0
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,612,900
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	162,700
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	650,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	575,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	125,200
3590	Servicios de jardinería y fumigación	45,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	250,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	535,400
3710	Pasajes aéreos	150,000
3720	Pasajes terrestres	50,000
3750	Viáticos en el país	180,200
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,200
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,345,000
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	4,200,000
3850	Gastos de representación	145,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,275,470



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



3910	Servicios funerales y de cementerios	210,000
3920	Impuestos y derechos	195,175
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	185,000
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,650,295
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	16,051,685
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8,427,753
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,000,000
4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	187,753
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,240,000
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0
4240	Transferencia otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4400	AYUDAS SOCIALES	3,990,000
4410	Ayudas sociales a personas	2,200,000
4414	Fomento al Deporte	90,000
4415	Ayudas a la Agricultura, ganadería y Pesca	1,500,000
4417	Ayudas al Sector Salud	150,000
4418	Fomento al Turismo	50,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,633,932
4510	Pensiones	3,633,932
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,321,432
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,321,432
5110	Muebles de oficina y estantería	350,455
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	445,977
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	525,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	210,000
5410	Vehículos y equipo de transporte	210,000
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	745,000
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	250,000
5620	Maquinaria y equipo industrial	325,000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	35,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	135,000
5690	Otros equipos	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	45,000
5910	Software	45,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	34,812,773
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,812,773
6110	Edificación habitacional	12,000,000
6120	Edificación no habitacional	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,720,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000
6150	Construcción de vías de comunicación	4,199,478
6165	Diversas	3,893,295
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6220	Edificación no habitacional	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
9000	DEUDA PÚBLICA	3,000,000
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,000,000
9910	ADEFAS	3,000,000
TOTAL GENERAL		177,870,251

Artículo 13.- Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de **\$ 250,000.00** (Son: Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro **3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**.

PARTIDAS		MONTO
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



TOTAL	250,000
--------------	----------------

Artículo 14.- El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 4,011,932** (Son: Cuatro millones, once mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de Año, 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones .

PARTIDAS	MONTO
320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de año	378,000
451 Pensiones	3,633,932
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
TOTAL	4,011,932

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2024 importa la cantidad de: **\$178,008,294.00** (Son: Ciento setenta y ocho millones ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, se desglosa por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(COG-CA)**

Clasificación Administrativa / COG		Presupuesto Aprobado
101	PRESIDENCIA	7,834,030
1000	Servicios Personales	6,138,355
2000	Materiales y Suministros	175,675
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,000,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	100,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
102	CABILDO	7,504,213
1000	Servicios Personales	7,002,868
2000	Materiales y Suministros	101,345
3000	Servicios Generales	400,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
103	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	9,301,456
1000	Servicios Personales	7,583,256
2000	Materiales y Suministros	320,000
3000	Servicios Generales	198,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,200,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
104	TESORERIA	14,350,545
1000	Servicios Personales	8,400,200
2000	Materiales y Suministros	600,345
3000	Servicios Generales	2,200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	150,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	3,000,000
105	ADMINISTRACIÓN E INNOVACION	6,112,829
1000	Servicios Personales	4,400,200
2000	Materiales y Suministros	600,000
3000	Servicios Generales	862,629
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	250,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
106	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	42,909,105
1000	Servicios Personales	34,380,230
2000	Materiales y Suministros	3,200,000
3000	Servicios Generales	5,200,675
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	128,200
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
107	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	39,766,198
1000	Servicios Personales	4,478,425
2000	Materiales y Suministros	195,000
3000	Servicios Generales	200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	80,000
6000	Inversión Pública	34,812,773
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
108	BIENESTAR E INCLUSION	10,505,538
1000	Servicios Personales	7,120,338
2000	Materiales y Suministros	645,200
3000	Servicios Generales	2,500,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	90,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	150,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
109	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,230,250
1000	Servicios Personales	1,390,250
2000	Materiales y Suministros	200,000
3000	Servicios Generales	290,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	350,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
110	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	10,963,923
1000	Servicios Personales	4,653,923
2000	Materiales y Suministros	1,200,000
3000	Servicios Generales	3,260,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,500,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	350,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
111	PLANEACIÓN MUNICIPAL	2,451,077
1000	Servicios Personales	1,200,345
2000	Materiales y Suministros	350,500
3000	Servicios Generales	227,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	673,232
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
112	SEGURIDAD PÚBLICA	9,106,898
1000	Servicios Personales	5,198,822
2000	Materiales y Suministros	1,500,323
3000	Servicios Generales	185,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	2,187,753
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	35,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
113	PROTECCIÓN CIVIL	4,720,300
1000	Servicios Personales	2,245,100
2000	Materiales y Suministros	1,800,200
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	200,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	55,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
114	JUBILADOS Y PENSIONADOS	4,011,932
1000	Servicios Personales	378,000
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	3,633,932
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
201	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (DIF)	6,240,000
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	6,240,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
TOTAL GENERAL		178,008,294

Artículo 16- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio **2024** con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	178,008,294
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	178,008,294
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	178,008,294
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	178,008,294
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	171,768,294
101 - Presidencia Municipal	7,834,030
102 - Cabildo	7,504,213
103 - Secretaría	9,301,456
104 - Tesorería	14,350,545
105 - Administración E Innovación	6,112,829
106 - Servicios Públicos Municipales	42,909,105
107 - Desarrollo Urbano y Obras Publicas	39,766,198
108 - Bienestar e Inclusión	10,505,538
109 - Contraloría Municipal	2,230,250
110 - Desarrollo Económico y Turismo	10,963,923
111 - Planeación Municipal	2,451,077
112 - Seguridad Pública	9,106,898
113 - Protección Civil	4,720,300
114 - Jubilados y Pensionados	4,011,932
3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,240,000
201 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.1.2.2.0 - Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.2.0.0.0 - SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0
3.2.1 - (Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)	0
3.2.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.2.1.0 - Bancos de Inversión y Desarrollo	0
3.2.2.2.0 - Bancos Comerciales	0
3.2.2.3.0 - Otros Bancos	0
3.2.2.4.0 - Fondos del Mercado de Dinero	0
3.2.3.0.0 - ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.3.1.0 - Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.3.2.0 - Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.3.3.0 - Auxiliares Financieros	0
3.2.3.4.0 - Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.3.5.0 - Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
3.2.4.0.0 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Palizada, Campeche podrá constituir fideicomisos que tenga entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada Ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería municipal de Palizada deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la coordinación de **Transparencia** en el Municipio de Palizada la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$632,000 (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 MN), está sujeto en el Área de Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada.

Entidades Descentralizadas

A continuación y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio **2024** para las Entidades Descentralizadas del Municipio de Palizada con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada, Campeche (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,244,600
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	453,000
3000 SERVICIOS GENERALES	1,007,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,400
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL GENERAL	6,240,000

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	6,282,522
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	164,228,840
6. Recursos Estatales	7,496,932
7. Otros recursos	0
TOTAL	178,008,294



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** con base en la Clasificación Funcional del Gasto se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
1 - GOBIERNO	45,608,193.00
1.1. - LEGISLACION	2,230,250.00
1.1.1 - Legislación	2,230,250.00
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	15,200,200.00
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	7,695,987.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	7,504,213.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	-
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	14,350,545.00
1.5.1 - Asuntos Financieros	14,350,545.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	13,827,198.00
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	4,720,300.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	9,106,898.00
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	109,917,833.90
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	106,983,035.60
2.2.1 - Urbanización	10,963,923.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	36,766,198.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	42,909,105.00
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	\$ 4,591,276.60
2.2.6 - Servicios Comunes	2,451,077.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	9,301,456.00
2.3. - SALUD	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,934,798.30
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	2,934,798.30
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	0
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCION SOCIAL	-
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	138,043.00
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	138,043.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	19,344,224.10
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	19,344,224.10
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	19,344,224.10
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,000,000.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	3,000,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,000,000.00
Total General	178,008,294

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** con base en la Clasificación Programática, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0
Sujetos a Reglas de Operación S	0
Otros Subsidios U	0
Desempeño de las Funciones	0
Prestación de Servicios Públicos E	175,008,294
Gobierno Municipal	153,538,833
Bienestar e Inclusión	10,505,538
Desarrollo Económico y Turismo	10,963,923
Provisión de Bienes Públicos B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas P	0
Promoción y fomento F	0
Regulación y supervisión G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) A	0
Específicos R	0
Proyectos de Inversión K	0
Administrativos y de Apoyo	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión O	0
Operaciones ajenas W	0
Compromisos	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional L	0
Desastres Naturales N	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,000,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,000,000
TOTAL GENERAL		178,008,294

Con base a los Programas y Proyectos se presenta de la siguiente manera:

Educación de Calidad	4,875,000
Promoción de la Salud	1,172,000
Fomento al Deporte	90,000
Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000
Vivienda Digna	1,868,538
Combate a la Pobreza	4,011,932
Impulso a la Participación Ciudadana	2,500,000
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923
Ideas Emprendedoras	1,200,000
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	34,812,773
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	338,043
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	9,106,898
Protección de la Población Civil	4,720,300
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213
Participación democrática	2,451,077
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,350,545
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados,



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Palizada, Campeche de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	Atención a la Niña, Niño y Adolescente A.N.N.A.	70,000
Total General		70,000

Artículo 20.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base a los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 25,755,592.00 (Son: Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta Cinco Mil Quinientos Noventa dos pesos 00/100 MN), distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAIS)	37,939,497	0	0	37,939,497
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	7,907,112	0	0	7,907,112
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,184,838	0	0	1,184,838
Otros Convenios	0	0	0	0
Totales	42,568,897	0	0	42,568,897

Artículo 21.- La Calendarización de los diferentes rubros como se presenta a continuación con la siguiente tabla.

Capítulo del Gasto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	8,007,399	\$94,432,269.00
2000	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	907,362	\$10,888,588.00
3000	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	\$16,363,504.00
4000	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	\$16,051,885.00
5000	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	\$2,321,432.00
6000	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	\$34,812,773.00
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
8000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
9000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	\$3,000,000.00
Total Mensual	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,822,820.92	\$14,980,563.92	\$178,008,294.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Artículo 22.- Las asignaciones de recursos federales muestra en este cuadro como se presenta a continuación.

Convenios Federales	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	37,939,487	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70	3,793,949.70		.
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	7,907,112	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926	658,926
Total General	\$45,846,609	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	4,452,875.70	658,926	658,926

Artículo 23.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** para otorgarse a organismos de la sociedad civil son las siguientes:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2023	0
Total	0

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024** con base a otorgar subsidios y ayudas sociales se presentan en el rubro 4400 AYUDAS SOCIALES y se distribuyen de la siguiente manera:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2023			0
Total General			0

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	2,200,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Deporte	90,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441- Ayudas a la Agricultura, Ganadería y Pesca	1,500,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Ayudas al Sector Salud	150,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Turismo	50,000
Total			3,990,000

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente del Municipio de Palizada, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento del Municipio de Palizada podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente del Municipio de Palizada, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

GASTOS POR COMPROMISOS PLURIANUALES

Artículo 25.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal **2024** y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 26.- El municipio de Palizada, Campeche no desglosa pago para contratos de colaboración público privadas en el presupuesto de egresos del ejercicio **2024**, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, publicada el 8 de julio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la cual regula, entre otros aspectos, las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de los contratos de colaboración público privadas en el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Contratos de Colaboración Público Privadas.

Contratos de Colaboración Público Privada					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2023	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se han suscrito contratos de colaboración público privada por el Municipio de Palizada, Campeche.					
Total					

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024****CAPÍTULO III****Criterios de Racionalidad y selectividad de las erogaciones**

Artículo 27.- De la eficiencia, eficacia, economía y sustentabilidad del Gasto Público

- a) Las Unidades Administrativas, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, así mismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de cada Unidad Administrativa la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo;
 - b) Las Unidades Administrativas, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente;
 - c) Los titulares de las Unidades Administrativas apegadas al presupuesto de egresos, serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:
1. **RECURSOS HUMANOS.-** La Dirección de Administración e Innovación, deberá establecer las medidas conducentes para ejercer un mejor control de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades Municipales, en lo relativo a la normatividad, el cálculo y el control de nómina, la validación de plantillas, la política laboral, los programas de incentivos y todo lo relacionado con la administración de personal. En el ejercicio de los servicios personales los Titulares de las dependencias y entidades, en lo conducente y respecto a la ejecución de sus presupuestos deberán observar los siguientes lineamientos:

* En los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos, se ajustarán, estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos o remuneraciones autorizadas por el H. Cabildo y se apegarán a las normas y autorizaciones presupuestales que emita la Tesorería Municipal.

* Respetar estrictamente los recursos y las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. Las plazas que al primero de enero de 2023 se encuentren vacantes, no podrán ser ocupadas.

* Solo se pagará el tiempo extraordinario previa solicitud por escrito y autorización de la Dirección de quien depende y es responsabilidad del titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo. No se autorizarán labores en tiempo extraordinario al personal de confianza. En el caso de los trabajadores sindicalizados en los casos en que por la naturaleza de la función se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas, su aprobación dependerá de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y de las políticas que, en materia de recursos humanos, establezca la Dirección de Administración e Innovación. Para su pago deberán contar con la autorización previa de la dirección de Administración, a solicitud del Titular de la dependencia o entidad. En el caso de que se necesite laborar en jornadas extraordinarias con periodicidad, los titulares de las dependencias y entidades deberán proponer a la dirección de Administración e Innovación el horario requerido a efecto de lograr mayor eficiencia en las funciones que realicen. Quienes tengan a su cargo la realización de servicios de seguridad pública, bomberos, vialidad,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



servicios de emergencia, y las unidades encargadas de servicios públicos que deban ser brindados de manera ininterrumpida a la población, proveerán todo lo necesario para dar continuidad a los servicios públicos a su cargo.

* Las conversiones de plazas, las nivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados que no incrementen el presupuesto. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apegarse a las normas presupuestales que expida la Tesorería Municipal.

* Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial únicamente cuando exista una plaza vacante y que la misma se encuentre en la estructura orgánica autorizada.

* Todas las contrataciones que afecten las partidas de servicios personales o que generen una relación laboral entre cualquier persona física y el Ayuntamiento; independientemente del origen del recurso, deberán ser autorizados por la Dirección de Administración.

* La Dirección de Administración e Innovación deberá realizar estudios de cargas de trabajo en todas las áreas de las dependencias, entidades y secciones municipales para proponer las medidas tendientes a mejorar la eficiencia operacional y minimizar el gasto en el rubro de servicios personales.

2. **ALIMENTACIÓN:** La alimentación del personal al servicio del Municipio, solo se erogará en los casos que se justifique por escrito el exceso de la jornada laboral, previa autorización de los titulares de las dependencias y entidades a su cargo, de acuerdo a la cuota fija diaria establecida y en caso de los titulares deberá ser avalada por el Tesorero Municipal.
3. **ARRENDAMIENTO DE BIENES, INMUEBLES:** No se autorizará nuevos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, por lo cual deberá optimizarse la utilización de los espacios físicos disponibles.
4. **ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios, e investigaciones, incluidas las de consultorías, deberán reducirse al mínimo indispensable y serán autorizadas por los titulares de las Dependencias o Entidades en su caso, integrando una memoria justificada donde se especifique el objetivo, alcance, costos y beneficios específicos para el H. Ayuntamiento.
5. **MENSAJERIA:** Las dependencias y entidades no podrán contratar servicios de mensajería y paquetería que no sean para uso oficial. La Dirección Administrativa será la encargada de contratar un servicio único de mensajería y paquetería siendo esta la responsable de mantener el control y presentar los gastos erogados, por cada una de las dependencias o entidades en el momento que se requiera.
6. **SERVICIOS TELEFÓNICOS:** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, y en su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Para tales efectos se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, con excepción de los funcionarios que designen los titulares de las dependencias, de acuerdo con las funciones que realicen; los cuales serán monitoreados para evitar llamadas personales o el mal uso del servicio como llamadas por cobrar o líneas de entretenimiento, de lo contrario se harán sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



7. **CELULARES:** El uso del servicio de telefonía celular es exclusivo de los titulares de las dependencias y entidades. Sólo se autorizará el servicio a personal de mandos medios que por sus funciones justifique la necesidad de su uso, estableciendo una cuota mensual de acuerdo a la categoría del puesto que ejerzan, de lo contrario se harán las sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.
8. **ENERGÍA ELÉCTRICA:** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación, aparatos eléctricos y electrónicos estén apagados cuando no sean utilizados y a la salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien permanezca laborando.
9. **VIÁTICOS Y PASAJES:** Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos, sustentados mediante las "políticas y lineamientos para reembolsos".
10. **FOTOCOPIADO:** El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cada dependencia o entidad deberá llevar un control para su uso racional, evitando la reproducción total o parcial de documentos de carácter personal, así mismo hacer uso de papel ecológico y reciclaje del mismo.
11. **COMBUSTIBLE:** Las dependencias y entidades deberán llevar control, mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular de las dotaciones de combustibles asignadas, utilizando exclusivamente para vehículos oficiales, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas, siendo estas monitoreadas por la Dirección Administrativa, la cual llevará el control global de consumo de las Dependencias y Entidades para optimizar el servicio a través de la retroalimentación. A este respecto, se aplicará la normatividad que en la materia se encuentra vigente.
12. **BIENES MUEBLES:** No se autorizará la adquisición de equipos de oficina fuera de presupuesto. Todas las demás adquisiciones de bienes muebles de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento, deberán realizarse a través de los procedimientos vigentes del área de contratación, fundamentando y motivado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes que sean dados de baja, deberán contar con un dictamen técnico avalado por el especialista o por el área de Control Patrimonial, con el visto bueno del Titular de la Dependencia o Entidad que lo solicita.
13. **MATERIALES:** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente procurando el uso racional de los materiales y suministros, los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial. Las entidades deberán entregar un programa de utilización de los materiales mediante la justificación del empleo de los mismos para los que fueron solicitados. Cada almacén de las dependencias y entidades deberán demostrar la trazabilidad desde la adquisición hasta su utilización por medio de controles de entradas y salida e inventarios.
14. **EQUIPO DE COMPUTO:** la adquisición de cómputo e Internet se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con la infraestructura existente, de acuerdo al estricto análisis y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos que serán revisados y avalados por el Área de Tecnología de Información, mediante controles de calidad, los cuales serán evaluados periódicamente para determinar su funcionalidad, es compromiso de esta área promover iniciativas de ahorro en el uso y administración de los equipos de cómputo, en caso de ser requerido el bien será autorizado por la Dirección Administrativa.

15. PUBLICACIONES: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, serán justificados, contratados y autorizados por el Titular de la Unidad de Comunicación Social.

16. DIARIOS Y REVISTAS: Las suscripciones a diarios y revistas deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de la Dependencia o Entidad, siempre y cuando esté autorizado por el titular de las mismas, el cual avalará dicha erogación.

Artículo 27.- Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuvan a los programas, metas y objetivos.

Las tarifas y cuotas autorizadas para los viáticos durante el ejercicio 2024, serán las siguientes:

Tabulador por Nivel de Mando

Nivel	Servidores Públicos
Mando Superior y Homologados	Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
Mandos Medios y Homologados	Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefe de Departamentos, Asesores.
Resto del Personal	Adscritos a las Direcciones

Tabulador por Tarifa de Viáticos

Niveles.	Estatad Menor de 24 horas.	Estatad Mayor a 24 horas.	Tabasco / Chiapas	Resto del País
Mando Superior y Homologados	\$1,200	\$2,800	\$1,200	\$3,900
Mandos Medios y Homologados	\$600	\$1,200	\$600	\$2,500
Resto del Personal	\$500	\$1,000	\$500	\$2,100m

Artículo 28.- La aplicación del tabulador de tarifas de viáticos estará a cargo de la Dirección de Administración e Innovación y se sujetará a los siguientes criterios:

- I. La dotación de combustible para viajes dentro del territorio estatal será de 20 a 200 Litros; para traslados fuera del Estado, el combustible lo calculará la Dirección de Administración e Innovación.
- II. El monto de pasajes terrestres será de \$300.00 a \$1,000.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



- III. El monto de peajes será de \$20.00 a \$200.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración e Innovación.
- IV. En caso de pernoctar en los Estado vecinos de Chiapas y Tabasco, se utilizará la tarifa establecida en Estatal mayor a 24 horas.
- V. El monto de pasajes aéreos será de \$4,000.00 a \$10,000.00 pesos por boleto de avión..

**CAPÍTULO IV
De los Servicios Personales**

Artículo 29.- En el Capítulo 1000, Servicios Personales de este Presupuesto de Egresos se incluyen el total de:

- I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
- II. Las aportaciones de seguridad social, y;
- III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

El resumen de plazas por categoría que ocupa el personal de confianza para el ejercicio **2024** es el siguiente:

Descripción de Plaza	Cantidad
PRESIDENTE	1
SINDICO	2
REGIDORES	8
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1
TESORERO	1
TITULAR DE OIC	1
ASESOR	5
DIRECTOR	8
SUBDIRECTOR	6
SUPERVISOR	24
SECRETARIO PARTICULAR	1
COORDINADOR	4
JEFE DE DEPARTAMENTO	20
ANALISTA ESPECIALIZADO	10
ANALISTA	12
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1
TITULAR DE SIPINNA	1
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1
CHOFER	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96
SECRETARIA	9
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	283
AUXILIAR	169
TOTAL	686



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



De igual forma se presenta el resumen de plazas de Sindicalizados para el ejercicio fiscal **2024** es el siguiente:

Descripción de Plaza Sindicalizado	cantidad
ANALISTA	75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	45
SECRETARIA	6
CHOFER	3
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	12
AUXILIAR	7
Total	148

Artículo 30.- Las asignaciones del total de remuneraciones y prestaciones otorgadas a los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Palizada deberán observar lo establecido en los siguientes tabuladores de Sueldos el cual se indica de manera quincenal:

a) Tabulador de Personal de Confianza para el Ejercicio Fiscal **2024**

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE FORMA QUINCENAL						
PLAZA TITULAR	SUELDO (A)		TOTAL DE DEDUCCIONES ISR E IMSS		PERCEPCIÓN NETA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE	30,000	40,500	6,270	9,420	23,730	31,080
SINDICO	20,000	33,200	3,548	7,230	16,452	25,970
REGIDOR	20,000	33,200	3,548	7,230	16,452	25,970
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
TESORERO	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
DIRECTOR	14,519	19,850	2,278	3,513	12,241	16,337
ASESOR	8,100	18,500	907	3,195	7,193	15,305
TITULAR DEL OIC	14,000	19,750	2,167	3,489	11,833	16,261
SUBDIRECTOR	8,700	14,519	1,035	2,278	7,665	12,241
SUPERVISOR	3,000	13,350	-30	2,029	3,030	11,321
SECRETARIO PARTICULAR	7,900	10,635	864	1,449	7,036	9,186
COORDINADOR	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355
JEFE DE DEPARTAMENTO	5,000	10,100	388	1,334	4,612	8,766
ANALISTA ESPECIALIZADO	4,000	10,640	279	1,450	3,721	9,190
ANALISTA	3,000	8,000	-30	886	3,030	7,114
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000	7,000	523	694	5,477	6,306
TITULAR DEL SIPINNA	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306
CHOFER	2,593	7,000	-11	694	2,604	6,306
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,593	7500	-11	784	2,604	6,716
SECRETARIA	2,593	6,000	-11	523	2,604	5,477
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	2,593	6,740	-11	648	2,604	6,092
AUXILIAR	2,593	5,000	-11	388	2,604	4,612

b) Tabulador de Personal Sindicalizados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Tabulador de Sueldos del Personal Sindicalizado de forma Quincenal											
Plaza Titular	Prestaciones ordinarias		Prestaciones Extraordinarias					Total de deducciones mensual (ISR E IMSS)		Total de percepciones después de impuestos (a+b+c+d) – f	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones	(f)			
	(a)		(b)		(c)		(d)				
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	3,000	13,961	3,000	51,192	2,010	9,354	87,500	-30	3,335	95,540	162,037
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,930	8,500	1,930	31,166	1,293	5,427	87,500	-82	1,427	92,735	131,166
SECRETARIA	1,930	8,100	1,930	29,700	1,293	5,427	87,500	-82	1,341	92,735	129,386
CHOFER	1,930	7,000	1,930	25,667	1,293	4,690	87,500	-82	1,048	92,735	123,809
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	1,930	6,000	1,930	22,000	1,293	4,020	87,500	-82	803	92,735	119,520
AUXILIAR	1,930	5,000	1,930	18,333	1,293	3,350	87,500	-82	388	92,735	114,183

Artículo 31.- Los conceptos del total de otras Percepciones extraordinarias del personal de confianza y sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Plaza Titular	Otras Prestaciones Máximo Quincenal (Neto) Personal de Confianza
PRESIDENTE	15,000.00
SINDICO	12,500.00
REGIDOR	12,500.00
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	10,000.00
TESORERO	10,000.00
TITULAR DEL OIC	10,000.00
ASESOR	8,000.00
DIRECTOR	8,000.00
SUBDIRECTOR	6,000.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



SUPERVISOR	6,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	6,000.00
COORDINADOR	6,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	6,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	6,000.00
ANALISTA	6,000.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000.00
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6,000.00
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	6,000.00
TITULAR DEL SIPINNA	6,000.00
CHOFER	6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000.00
SECRETARIA	6,000.00
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	6,000.00
AUXILIAR	6,000.00

Personal de Confianza			
No.	Concepto	Tipo	Plazo
1	45 días de aguinaldo	Extraordinario	20 de diciembre
2	PRIMA	Extraordinario	El 67 % de 15 días laborados al semestre
3	Entrega de pavo	Extraordinaria	Fin de año
La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente.			

Artículo 32.- Los conceptos del total de otras prestaciones extraordinarias del personal de sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Personal Sindicalizado			
No.	Concepto	Tipo	Importe
2	Días de ajuste de calendario	Ordinaria	7 días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre
3	La Prima Vacacional	Extraordinaria	El 67 % de 15 días laborados al semestre
4	Estímulo por rendimiento	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
5	Estímulo por el día del empleado Municipal	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
6	Estímulo por perseverancia y lealtad.	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical..
7	Estímulo por día de la secretaria	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
8	Apoyo de despensa	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
9	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
10	Pago de bono trianual	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



11	Bono de fin de año	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
12	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
13	Entrega de pavo	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
14	Aguinaldo de 55 días	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
15	Pago de quinquenios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
16	Apoyo de útiles escolares	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
17	Apoyo de gastos funerarios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
18	Apoyo de día de las madres	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
19	Apoyo de día de reyes	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
20	Bono por concepto de día del niño	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
21	Bono por concepto del día de padre	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
22	Prima por antigüedad al jubilarse	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
23	Gratificación por desempeño laboral	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
24	Seguro de Vida	Semestral	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
25	Seguro Social (IMSS)	Mensual	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente			

Artículo 33.- El pago de prestaciones extraordinarias quincenales para el personal de confianza y sindicalizados estipuladas en el artículo anterior, estarán sujetas a **disponibilidad presupuesta** y se otorgará previa autorización de la Dirección de Administración e Innovación valorando el grado de responsabilidad, disponibilidad, colaboración, desempeño, tiempo, calidad y eficiencia hasta por tiempo indeterminado.

Artículo 34.- El pago de las prestaciones sindicales se efectuarán de acuerdo con las fechas estipuladas en la minuta de acuerdo con la base sindical **y la retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente**

NOMINA POLICIAL

Artículo 35.- El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PERIODICIDAD QUINCENAL												
Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Previsión Social		Compensación			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial Primero	0.00	6,700.00	0.00	20,996.90	0.00	1,319.88	0.00	495.00	0.00	1,330.20	0.00	30,841.98
Oficial	0.00	5,100.00	0.00	15,989.05	0.00	997.26	0.00	495.00	0.00	1,145.70	0.00	23,727.01
Suboficial	0.00	3,300.00	0.00	10,954.80	0.00	690.33	0.00	490.00	0.00	1,323.50	0.00	16,758.63
Agente	0.00	3,500.00	0.00	10,890.26	0.00	679.29	0.00	360.00	0.00	877.27	0.00	16,306.82



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



PAGO DE NOMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 32 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 36.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado "Escala-fón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 37.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 38.- El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche del Ejercicio Fiscal **2024** para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$7,868,017.00 (Son: Siete millones, ochocientos sesenta ocho mil y diecisiete pesos 00/100 MN), y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Primas por años de servicios prestados	1311	2,500,913
Aportaciones de seguridad social	1411	2,100,425
Prestaciones contractuales	1541	3,266,679
Total		7,868,017

CAPÍTULO V

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 39.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Palizada, se desglosa de la siguiente manera, con base en lo establecido en el artículo 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 Diciembre 2022
Otros Pasivos Circulantes							3,000,000
Otros Pasivos No Circulantes							0
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							3,000,000

Para el ejercicio fiscal **2024**, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 MN.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Presupuesto Aprobado 2023						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
						3,000,000
						3,000,000

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal **2024**, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio de Palizada podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las :

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía.

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

Objetivos anuales

- Coadyuvar al impulso del crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria en pro de las finanzas del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



- Captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
- Fortalecer las finanzas públicas que garanticen la disponibilidad permanente de recursos, para consolidar los programas y proyectos consignados en los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y Municipal.

Estrategias

- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Reforzar las acciones tendientes a incrementar la recaudación, fiscalización, registro, control y vigilancia en los distintos rubros de cobro.
- Hacer campañas de Publicidad ofrecer descuentos o Manejar Rifas para mayor recaudación.

Meta

- Incrementar el padrón de contribuyentes con relación a los registrados en el 2022 en 2.0 por ciento.
- Incrementar los ingresos para 2023, con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2022, en 2.0 por ciento nominal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



CAPITULO VI

Del cumplimiento a la Ley De Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios

MUNICIPIO DE PALIZADA (a) Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	136,702,563	143,057,478
A. Servicios Personales	0	0	0	0	100,722,581	94,432,269
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	6,495,311	10,888,588
C. Servicios Generales	0	0	0	0	13,605,619	16,363,504
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	10,973,882	16,051,685
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	905,170	2,321,432
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	4,000,000	3,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	18,123,018	34,812,773
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	18,123,018	34,812,773
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	154,825,581	177,870,251



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



MUNICIPIO DE PALIZADA Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	136,702,563	143,195,521
A. Servicios Personales	100,722,581	94,570,312
B. Materiales y Suministros	6,495,311	10,888,588
C. Servicios Generales	13,605,619	16,363,504
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,973,882	16,051,685
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	905,170	2,321,432
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	4,000,000	3,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,123,018	34,812,773
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0
C. Servicios Generales	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	18,123,018	34,812,773
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	154,825,581	177,870,251



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



MUNICIPIO DE PALIZADA					
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pension es y jubila ciones	Sal ud	Riesg os de trabaj o	Invalide z y vida	Otras prestacio nes sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral			Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido			Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	146			146	146
Edad máxima	65			65	65
Edad mínima	19			19	19
Edad promedio	42			42	42
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.3			9.3	9.3
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.85			14.85	14.85
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55			55	55
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	19,860,000			19,860,000	19,860,000
Pensionados y Jubilados	3,140,040			3,140,040	3,140,040
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	8,205			8,205	8,205
Mínimo	1,377			1,377	1,377



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



Promedio	8,894		8,894	8,894
Monto de la reserva				
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago				
Generación actual	3,140,040		3,140,040	3,140,040
Generaciones futuras				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
Otros Ingresos	0		0	0
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO VII De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2024**, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 41.- Las participaciones que la Federación y el Estado, presupuestó otorgar al Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2024** se desglosan de la siguiente manera:

8.1- Participaciones	109,233,279.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,233,279.00
8.1.1.1.- Fondo General	63,204,019.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,295,436.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	14,338,282.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	458,144.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,713,974.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	461,216.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	9,584,152.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	775,252.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	429.00
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	402,375.00

Artículo 42.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACIONES	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	37,939,497
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	7,907,112
TOTAL DE APORTACIONES	\$45,846,609



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,939,497	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0.00	0.00	7,907,112	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	0.00	0.00	7,907,112	0.00	0.00	37,939,497	0.00	0.00	0.00

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se desglosa de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Urbanización	13,126,724
Agua potable	4,720,000
Alcantarillado y Drenaje	0
Electrificación	0
Salud y Educación	0
Vivienda	12,000,000
Construcción de vías de comunicación	3,526,246
Desarrollo Institucional	0
Diversas	3,893,295
Gastos Indirectos	673,232
TOTAL	37,939,497

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF), los cuáles se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los conceptos que se desglosan en el siguiente cuadro, de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL D.F.	PRESUPUESTO
Cumplimiento de Obligaciones Financieras	6,207,888
Derechos y Aprovechamientos por concepto de agua	148,000
Descargas de aguas residuales	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0
Mantenimiento de Infraestructura	0
Seguridad Pública	1,551,224
Otros Proyectos	0
TOTAL	7,907,112



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024



Artículo 43.- Los convenios que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal **2024** se desglosan a continuación:

CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo Petrolero	1,184,838
Fondo INMUJERES	
TOTAL GENERAL	1,184,838

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO VIII De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 44.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por Licitación Pública, adjudicación mediante invitación y adjudicación directa para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal **2024**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 45.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de **2024**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1,500,001	En Adelante



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**



Invitación a cuando menos tres personas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 46.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 47.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

**CAPÍTULO IX
De la Rendición de Cuentas**

Artículo 48.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024.

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administración e Innovación
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Tesorería
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Bienestar e Inclusión
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Públicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaría del H. Ayuntamiento
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeación Municipal
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Protección Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Órgano Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Económico y Turismo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

CAPÍTULO X
Del Presupuesto basado en Resultados

Artículo 49.- De la información adicional:

- I. Los indicadores, Misiones Estratégicas, POA, las MIR se anexara como se presentaran a cada uno de los cuadros y las áreas competentes que ejercerán dicho recurso.

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024	
ADMINISTRACION	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	

Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	ADMINISTRACION
Plan Municipal de Desarrollo : 2021-2024	
Objetivo Especifico	
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	Modernizacion de Servicios Administrativos
Programa Presupuestario:	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.

5ff5	Resumen Narrativo	INDICADORES			Metas			Fuentes de	Medios	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia	Unidad	Origen	Programado				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	vo (Objetiv os)	Indi cad or			de Me did a	Linea Base 2021	na l A nu al	1e r Tri m	2d o Tri m	3e r Tri m	4t o Tri m	Infor maci ón	de Veri fica ció n	sto s
FIN		Ser vido res públ icos con des emp eño sati sfac torio en el pue sto que ocu pa	Númer o de person al capaci tado/N úmero total de person al en nomin a	Sem estral	Por cen taje	0%	10 0 %	20 23	25 .0 0 %	25. 00 %	25 .0 0 %	Ley orgá nica de los muni cipio s del Esta do de Cam peche. Audit oria Sup erior del Esta do de Cam peche. Regl ame nto interi or del H. Ayun tami ento. Regl ame nto de la admi nistr ació n publi ca de Paliz ada	0	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el uso de las nuevas estrategias de administración pública.	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Sistema de evaluación del desempeño	Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	Indefinidos, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0
COMPONENTE 1	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnocráticos, evaluar el	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Presupuesto basado en resultados	Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Cam	0



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Atender oportunamente a los ciudadanos.- Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten. Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	Semestral/Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada. Índex, Secretaría de Finanzas del Esta	0

[illegible]

FICHA DEL INDICADOR actividad 1 componente 1									
Nombre del Indicador	porcentaje de personal contratado	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	personal contratado en el ayuntamiento	(X)	(X)	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador				
Método de Cálculo	(numero de solicitudes de empleo/ numero de personas que se contrataron)*100	Porcentaje		Mensual		Ascendente	Descendente		
		Línea Base		Meta		(X)	()		
Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Fecha de la Meta	Observaciones		
	Administracion	0%	2022	31/12/2022	100%	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

FICHA DEL INDICADOR (1.2)			
		Dimensión a Medir	Tipo del Indicador



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Nombre del Indicador	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Sistema de evaluación del desempeño	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administración	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
	Recursos Materiales	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

FICHA DEL INDICADOR (1.3)							
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Presupuesto basado en resultados	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administración	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
	Recursos Humanos	0%	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR (1.4)							
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de ciudadanos que visitan la pagina web y red oficial	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
Método de Calculo	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2021	31/12/2023	100%	31/12/2023	

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024					
Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
		Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al			



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

		fortalecimiento de las finanzas municipales.			
		Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad evitando sobre giros y contratación de deuda pública.			
	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.				
Recaudación Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes		Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Financieros Municipales					
			Tesorería municipal		11 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de Palizada
				14,350,545.00	
	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos				
	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024 Bienestar e Inclusión Social Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	BIENESTAR E INCLUSION - INCLUSION SOCIAL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2021	INSTANCIA INCLUSION SOCIAL
Objetivo Especifico	PROMOVER, COORDINAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO, QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE COHESION, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
Línea de Acción:	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	Cuenta corriente

5ff5	Resum en Narrati vo (Objeti vos)	INDICADORES			Metas								Fue ntes de Infor mac ión	Med ios de Verif icaci ón	Sup uestos
		Indica dor	Fór mula	Frec uencia	Uni dad de Me dida	Linea Base 2023	Ori gin al An ual	PROGRAMADO							
								1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim				
FIN	1. Coordi nar y promo ver accione s que favorez can el Desarr ollo Integra l de las Familia s.	Famili as con disca pacidad es físicas	Total de la pobl acio n con algu na disca paci dad	TRI MES TRAL	Por cen taje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	BAN AVIN Perif oneo s, rede s socia les, Pagi na Web , radi os local es y regio nal, Med ios Impr esos, PNT	Rep orte s, Esta disti cas en las rede s socia les oficia les, pagi na Web	Recor te de Pres upu esto



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPOSITO	1.1. Proteger los derechos de las personas median te programas de inclusión y atención integral .	Familias con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVIN Perifoneos, redes sociales, Pagi na Web , radios locales y regional, Medios Impr esos, PNT	Reportes.	Reporte de Presupuesto
COMPONENTE 1	1.1.1. Detectar a la población del municipio en situación de pobreza y marginación a fin de reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad social en el municipio	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVIN Perifoneos, redes sociales, Pagi na Web , radios locales y regional, Medios Impr esos, PNT	Reportes.	Reporte de Presupuesto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	(censos).																	
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Impulsar programas de acondicionamiento físico para personas con discapacidad y adultos mayores.	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVIN Perifoneos, redes sociales, Página Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Informes, registros de asistencia y fotografías.	Reporte de Presupuesto			

FICHA DEL INDICADOR (1.1)							
Nombre del Indicador	PORCERTANJE DE FAMILIAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD SOCIAL	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	FAMILIAS CON DISCAPACIDAD SOCIAL	(X)	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(NUMERO DE FAMILIAS	Porcentaje		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	CENSADAS/ NUM DE FAMILIAS CON REZAGO SOCIAL)*100	Línea Base Meta						(X) ()
Responsa ble del Indicador	BIENESTAR E INCLUSION	Val or	Añ o	Fecha de la base	Val or	a ño	Fecha de la Meta	Observaciones
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0%	2022	31/12/ 2023	100	2023	31/12/ 2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR (1.2)							
Nombre del Indicador	Familias con discapacidades físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la pagina Web y Redes Sociales Oficiales que solicita información	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
Método de Cálculo	Total de la población con alguna discapacidad	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		0		TRIMESTRAL		Ascendente	
		Línea Base		Meta		(X) ()	
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Val or	Año	Fecha de la base	Val or	a ño	Fecha de la Meta
		0	2022	31/12/ 2023	100	2023	31/12/ 2023
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0	2022	31/12/ 2023	100	2023	31/12/ 2023

FICHA DEL INDICADOR (1.3)							
Nombre del Indicador	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	pagina Web y Redes Sociales Oficiales	Unidad de Medida		Frecuencia de Medicion		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Total de la poblacion con alguna discapacidad	0		TRIMESTRAL		Asce ndent e	Desc ende nte	
		Línea Base		Meta		(X) ()		
Responsable del Indicador	Titular de la Diercción de Bienestar e Inclusión Social	V al or	Año	Fecha de la base	V al or	a ñ o	Fecha de la Meta	Observacio nes
	Dierección de Bienestar e Inclusión Social	0 %	2022	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR (1.4)								
Nombre del Indicador	Asistencia Social a persona sadultas con discapacidad fisicas	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Calidad		Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	porcentaje de ciudadanos que visitan la pagina web y red ofical	(X)	(X)		()	(X)	()	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médición		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Total de la poblacion con alguna discapacidad	0 TRIMESTRAL					Ascendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de la Diercción de Bienestar e Inclusión Social	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
								Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
	Diercción de Bienestar e Inclusión Social	0 %	2022	31/12/2023	10 %	2023	31/12/2023	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL																					
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 INSTITUTO DE LA MUJER																					
IDENTIFICACIÓN GEOGRAFICA				IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO								METAS FÍSICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)				METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO (INVERSIÓN PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)					
Conse cutivo	Enti dad	Munici pio	Locali dad	Fon do	Clasifi cación del Proyec to	Subclasi ficación del Proyec to	Modali dad del Proyec to	Con tribución del Proyec to a la Pob reza	Tipo de Con tribución	Nom bre del Progr ama	No mbr e del Sub pro gr ama	Acción	Can tidad	Un idad de medida	Peri odo de ejecución	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyec to	Re cursos del Fondo (FAL S- Ramo 033)	Re cursos de otra Fuente Estatal	Re cursos de otra Fuente Municipal	Observaciones /Notas
1	Cam pече	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social al discapacitado auditiva.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva	5	N/A	1 enero 2023 al 31 de marzo 2023	\$3,000.00	\$15,000.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva
2	Cam pече	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social al discapacitado Visual.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad Visual	5	N/A	1 abr il 2023 al 30 de junio 2023	\$1,500.00	\$7,500.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad Visual
3	Cam pече	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	Mejoramiento a la eco	Complementaria	Asistencia Social al personas con	Discapacidad	Realizar Asistencia social a	5	N/A	01 julio 2023 al 30	\$3,600.00	\$18,000.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Que las mujeres de Palizada a tengan un



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

				ente				mía familiar		disc apac idad, sillas de rued a.		pers onas del muni cipio con dica paci dad de movi lizaci on		se pti em bre 20 23				ente	espacio de promoc ión y venta de servicio s o artículo s, (elabor ados por ellas).			
	4	Cam p eche	Pa liz ad a	M un ici pio	C ue nt a co rri ente	Op era t iv dad	Ope rat iv o	As ist en cia so cia l	N/A	Com ple men ta ria	Asite ncia Soci al pers onas con disc apaci dad ad, Mule tas.	Dis cap aci dad	Real izar Asist enci a soci al a pers onas del muni cipio con dica paci dad en camin ar	5	Con tra to	01 oct ubr e 20 23 al 10 dic ie mb re 20 23	\$70 0	\$ 3,5 00. 00	N/ A	N/ A	C ue nt a co rri ente	Realiz ar Asisten cia social a person as del muni cipio con dica paci dad en caminar
	5	Cam p eche	Pa liz ad a	M un ici pio	C ue nt a co rri ente	Op era t iv dad	Ope rat iv o	As ist en cia so cia l	N/A	Com ple men ta ria	Asite ncia Soci al pers onas con disc apaci dad ad, And eras.	Dis cap aci dad	Real izar Asist enci a soci al a pers onas del muni cipio con dica paci dad audit iva	5	Con tra to	01 oct ubr e 20 23 al 10 dic ie mb re 20 23	\$1,1 00	\$ 5,5 00. 00	N/ A	N/ A	C ue nt a co rri ente	Realiz ar Asisten cia social a person as del muni cipio con dica paci dad auditiva
	6	Cam p eche	Pa liz ad a	M un ici pio	C ue nt a co rri ente	Op era t iv dad	Ope rat iv o	As ist en cia so cia l	N/A	Com ple men ta ria	Asite ncia Soci al pers onas con disc apaci dad ad, Bast ones	Dis cap aci dad	Real izar Asist enci a soci al a pers onas del muni cipio con dica paci dad en andar	5	Con tra to	01 oct ubr e 20 23 al 10 dic ie mb re 20 23	\$35 0	\$ 1,7 50. 00	N/ A	N/ A	C ue nt a co rri ente	Realiz ar Asisten cia social a person as del muni cipio con dica paci dad en andar



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	7	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, Traslado, censos, copias etc.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva	4	Contrato	01 octubre 2023 al 10 diciembre 2023	\$1,250	\$5,000.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva
																		\$56,250.00				

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SERVICIOS PÚBLICOS
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL
Objetivo Especifico	brindar a la población servicios publicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.
Línea de Acción:	3.1.1. 3.1.2. 3.1.3. 3.1.4. 3.1.5. 3.1.6. 3.1.7. 3.1.8. 3.1.9.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAE														



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPOSITO	STRUCTURA BASICA MUNICIPAL													
	BRINDAR A LA POBLACION SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON UN ENFOQUE DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.													
	COM PONENTE 1 DOTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA ADECUADA OPORTUNA Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.													



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTI VIDA D 1	3.1.1. RECOLE CTAR Y DISPON ER ADECU ADAME NTE DE LOS RESIDU OS Y DESEC HOS QUE SE GENER EN EN EL MUNICI PIO.	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pu blic os que se cu enta	Diari o	0%	0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25.0 0%	25. 00 %	Adminis tración, servicio s públicos y limpia.	Trabaj os realiza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL
ACTI VIDA D 2	3.1.2. MANTE NER LIMPIA S LAS CALLES, ANDAD ORES, ALCAN TARILL AS, TEATR OS, PLAZAS , PARQU ES, MONU MENTO S Y DEMAS LUGAR ES PUBLIC OS DEL MUNICI PIO Y EVITAR LA EXISTE NCIA DE BASUR EROS	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pu blic os que se cu enta	Diari o	0%	0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25.0 0%	25. 00 %	Adminis tración, servicio s públicos y limpia.	Trabaj os realiza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTI VIDA D 3	CLAND ESTINO S.																			
	3.1.3. ADMIN ISTRAR Y CONSE RVAR EL MERCA DO PUBLIC O, ASI COMO VIJILAR SU ADECU ADO FUNCIO NAMEN TO	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pu blic os que se cu ent a	Diari o		0%	0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25.0 0%	25. 00 %	Adminis tración, servicio s públicos y mercado	Trabaj os realiza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL					
ACTI VIDA D 4	3.1.4. MANTE NER EN BUEN ESTAD O Y AMPLI AR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLIC O DE LA CIUDA D Y DE LAS POBLA	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pu blic os que se cu ent a	TRI MES TRA L		0%	0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25.0 0%	25. 00 %	Adminis tración, servicio s públicos y alumbrado	Trabaj os realiza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL					



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	CIONES DEL MUNICIPIO															
ACTIVIDAD 5	3.1.5. MEJORAR LAS AREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PARQUES, JARDINES, CAMELONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0%	0%	2023	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL	
ACTIVIDAD 6	3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	SEMESTRAL		0%	0%	2023	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y cementerio	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTI VIDA D 8	3.1.8. MANTE NER EN BUEN ESTAD O Y AMPLI AR EL SERVICI O DE AGUA POTAB LE DE LA CIUDA D Y DE LAS COMU NIDAD ES DEL MUNICI PIO.	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pú blic os que se cu enta	TRI MES TRA L	0%	0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25.0 0%	25. 00 %	Adminis tración, servicio s pú blicos y agua potable	Trabaj os rea liza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL
ACTI VIDA D 9	3.1.9. MEJOR AR LAS AREAS INFANT ILES DEL MUNICI PIO	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pú blic os que se cu enta	SEM ESTR AL	0%	0%	20 23	0.0 0%	50. 00 %	0.00 %	50. 00 %	Adminis tración, servicio s pú blicos y limpia.	Trabaj os rea liza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL
ACTI VIDA D 10	3.1.10. OFRECE R UN SERVICI O PÚBLIC O CONTI NUO DE TRASP ORTE INTERU RBANO	Por Tra baj os Rea liza dos	Ser vici os Pú blic os que se cu enta	TRI MES TRA L	0%	100 %	20 23	0.0 0%	50. 00 %	0.00 %	50. 00 %	Adminis tración, servicio s pú blicos y traspor te interurb ano	Trabaj os rea liza dos	POR RECORT E PRESUP UESTAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN								
Nombre del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	(X)	(X)	()	()	(X)	
		Unidad de Medida	Frecuencia de Médición			Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Servicios Públicos que se cuenta	Trabajo Realizados			Anual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO									
Nombre del Indicador	BRINDAR A LA POBLACION SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON UN ENFOQUE DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.	Dimensión a Medir						Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía		Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	(X)	(X)	()		(X)	(X)	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion			Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizados			ANUAL		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	0%	20 23	01/01/ 2023	100 %	20 23	31/12/2023	
--	----	----------	----------------	----------	----------	------------	--

FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE									
Nombre del Indicador	DOTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA ADECUADA OPORTUNA Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()		
		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador			
Método de Cálculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizados			ANUAL		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		2023		01/01/2023	100%	2023	31/12/2023		
FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 1									
Nombre del Indicador	3.1.1. RECOLECTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	()	()	(X)	()	(X)	()		
		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador			
Método de Cálculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			Diario		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

				la base			
		0 %	2 0 2 3	01/0 1/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 2							
Nombre del Indicador	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	()	()	(X)	()	(X)	(X)
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	
		Trabajo Realizado		Diario		Ascendente	Descendente
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Línea Base		Meta		(X)	()
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
		0 %	2 0 2 3	01/0 1/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 2			
Nombre del Indicador	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES,	Dimensión a Medir	Tipo del Indicador



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	()	()	(X)	()	(X)	(X)
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Trabajo Realizado		Diario		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023
		Observaciones					

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 3							
Nombre del Indicador	3.1.3. ADMINISTRAR Y CONSERVAR EL MERCADO PUBLICO, ASI COMO VIJILAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	()	()	(X)	()	(X)	(X)
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Trabajo Realizado		Diario		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 4							
Nombre del Indicador	3.1.4. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD Y DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Línea Base		Meta		(X)	()
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 5							
Nombre del Indicador	3.1.5. MEJORAR LAS AREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)	
		Unidad de Medida	Frecuencia de Médicion			Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			Diario		Ascend ente	Desce ndente
		Línea Base			Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Val or	A ñ o	Fech a de la base	Val or	a ñ o	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2 0 2 3	01/0 1/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23	

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 6							
Nombre del Indicador	3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Trabajo Realizado		SEMESTRAL		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
		Observaciones					
		0 %	2023	01/01/23	100 %	2023	31/12/2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 7									
Nombre del Indicador	3.1.7. VIGILAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL RASTRO A LOS USUARIOS, SE HAGA EN CONDICIONES QUE GARANTICEN LA HIGIENE EN EL SACRIFICIO, MANEJO Y TRANSPORTACION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	()	(X)	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado		SEMESTRAL			Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta			(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 8								
Nombre del Indicador	3.1.8. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	
--	--	-----	------	------------	-------	------	------------	--

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 9								
Nombre del Indicador	3.1.9. MEJORAR LAS AREAS INFANTILES DEL MUNICIPIO	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)	
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
		Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Línea Base		Meta		(X)	()	
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 9								
Nombre del Indicador	3.1.10. OFRECER UN SERVICIO PUBLICO CONTINUO DE TRASPORTE INTERURBANO A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	()	(X)	()	()	(X)	
Método de Cálculo	Servicios Públicos que se cuenta	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
		Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Línea Base		Meta		(X)	()	
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
PLANEACION Y EVALUCION
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas				DE CONEVAL.		
COMPONENTE 1	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 1	Conducir la planeación municipal mediante la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 2	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.						
ACTIVIDAD 3	Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	(total de comités de participación ciudadana programados / total de comités de participación ciudadana creados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas / sesiones de COPLADEMUN ejecutadas)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Planeación y Evaluación

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	Planeación y Evaluación
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad,



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

Sffs	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Unidad de Medida	Línea Base 2022	Metas							Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia			Original Anual	PROGRAMADO								
								1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim					
FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO		
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTIVIDAD 2	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO
ACTIVIDAD 3	Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución.	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	(total de comités de participación ciudadana programados/ total de comités de participación ciudadana creados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO
ACTIVIDAD 4	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada.	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas/ sesiones de COPLADEMUN ejecutadas)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN								
Nombre del Indicador	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Cumplimiento de las obligaciones	(X)	(X)	()	()	(X)	()	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	porcentaje Anual				Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	
		2023	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	
		Observaciones						
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base						

FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO							
Nombre del Indicador	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
		(X)	(X)	()	()	(X)	()



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Definición del Indicador	el porcentaje de priorización de obras	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(total de comites de participación ciudadana programados / total de comites participación ciudadana creados)*100	porcentaje		anual		Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0203	2023	01/01/2023	102023	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de sesiones de COPLADEM UN	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de sesiones de COPLADEM UN	(X)	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(sesiones de COPLADEM UN programadas / sesiones COPLADEM UN)	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ejecutadas)* 100							
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	Va lo r	A ñ o	Fecha de la base	Va lor	a ñ o	Fecha de la Meta	Observacione s
								Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
		0 %	2 0 3	01/01/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SEGURIDAD PUBLICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLL O 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Programa Presupuestario	SEGURIDAD PUBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Indicadores			Medios de Verificación		Supues tos
		Indicador	Fórmula	Frecuenci a	Fuentes de Información	Medios de Verificaci ón	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestra l	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno						
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje Visitas	(visitas realizadas / visitas programadas) *100	Trimestral	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcentaje de comites	(comites integrados/ comites programados)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales.	porcentaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 3	Recorridos de vigilancia en las comunidades rurales.	Porcentaje de recorridos.	(Recorridos realizados/ recorridos programados)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 4	Acudir a los reportes de auxilio de la población.	porcentaje de reportes	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Cursos de capacitacion	porcentaje de cursos de	(cursos realizados/ cursos	semestral	seguridad publica estatal, fiscalia,	oficios, reportes y evidencias	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		capacitacio n.	programados)*1 00		seguridad publica Operativamunici pal	fotografica s.	
--	--	-------------------	----------------------	--	--	-------------------	--

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

seguridad publica
presupuesto de egresos para el ejercicio 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	seguridad publica
plan municipal de desarrollo 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

Sffs	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Original Anual	I	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	PRROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Pública Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policía de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 1	Integración de Comités Comunitarios de Participación Ciudadana	porcentaje de comités	(comités integrados / comités programados) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales para realizar diálogos e intercambiar información que genere confianza	porcentaje de visitas	(visitas realizadas / visitas programadas) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 3	implementar recorridos de vigilancia en las comunidades rurales, haciendo contacto con delegados municipales, PARS y familias de manera Directa.	porcentaje de operativos realizados	(recorridos realizados / recorridos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	20/22	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 4	Acudir a los llamados de auxilio de la población y de cualquier índole; social, o de inseguridad.	porcentaje de Denuncias	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	20/23	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 5	Desarrollar cursos de capacitación al personal de Seguridad Pública.	porcentaje de cursos de capacitación.	(cursos realizados / cursos programados)*100	semestral	porcentaje	0%	100%	20/23	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas

FICHA DEL INDICADOR FIN							
Nombre del Indicador	porcentaje denuncias atendidas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	denuncias atendidas	()	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Método de Cálculo	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	porcentaje trimestral						Ascendente	Descendente
		Línea Base			Meta			()	(X)
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO									
Nombre del Indicador	porcentaje de visitas	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	visitas realizadas	()	(X)	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Calculo	(visitas realizadas/visitas programadas)*100	porcentaje trimestral					Ascendente	Descendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE									
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia		Eficacia		Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	programas de seguridad	(X)		(X)		()	()	(X) ()	
		Unidad de Medida			Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	porcentaje trimestral					Ascendente Descendente		
		Línea Base			Meta		(X) ()		
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
									Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023		

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SEGURIDAD PUBLICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Objetivo Específico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.1. Promover Una Policía de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Programa Presupuestario	SEGURIDAD PUBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje denuncias atendidas	(puntos de vigilancias / numero de elementos) *100	trimestral	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	el Apoyo de los Ciudadanos.						
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcentaje de comites	(comites integrados/ comites programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales para realizar dialogos e intercambiar información que genere confianza.	porcentaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 3	implementar recorridos de vigilancia en las comunidades rurales, haciendo contacto con delegados municipales, PARS y familias de manera Directa.	porcentaje de operativos realizados	(recorridos realizados/ recorridos programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 4	Acudir a los llamados de auxilio de la población y de cualquier índole; social, o de inseguridad.	porcentaje de Denuncias	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 5	Desarrollar cursos de capacitación al personal de Seguridad Publica.	porcentaje de cursos de capacitación.	(cursos realizados/ cursos programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024 Seguridad Publica Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	seguridad publica
plan municipal de desarrollo 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	Promover una Policía de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

Sffs	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Original Anual	PROGRAMADO							
								1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim				
FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Pública Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral.	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]

FICHA DEL INDICADOR FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje denuncias atendidas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	denuncias atendidas	()	(X)	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Calculo	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	porcertaje				trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X) ()			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Responsable del Indicador		Va lor	A ño	Fecha de la base	Va lor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	seguridad publica	0 %	20 23	01/01/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO								
Nombre del Indicador	Porcentaje de Denuncias	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestivo	Administrativo
Definición del Indicador	denuncias atendidas	()	(X)	()	()	(X)	()	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	porcentaje		trimestral		Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		()	(x)	
Responsable del Indicador		Va lor	A ño	Fecha de la base	Va lor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	seguridad publica	0 %	20 23	01/01/20 23	10 0 %	20 23	31/12/20 23	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE								



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestivo
Definición del Indicador	programas de seguridad realizados	()	(X)	()	()	(X)	()
Método de Cálculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		0		trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
	seguridad pública	0 %	2023	01/01/2023	10 %	2023	31/12/2023
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Pública	
Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio 2024	
MUNICIPIO DE PALIZADA	
Área Responsable	SEGURIDAD PUBLICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Línea de Acción:	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.
Programa Presupuestario:	SEGURIDAD PUBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de conflictos	(conflictos atendidos / conflictos presentados) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje de policias	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evicencias fotograficas.	
COMPONENTE 1	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	del orden social.						
ACTIVIDAD 1	Presencia de Agentes de Seguridad Publica, en el Desarrollo de eventos multitudinarios.	porcentaje de presencia de policia.	(porcentaje de presencia de policia/ eventos realizado)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Vigilancia permanente de Agentes de Seguridad Publica, en Organismos Publicos.	porcentaje de vigilancia	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 3	Establecer retenes fijos en puntos estrategicos.	porcentaje de retenes.	(retenes programados/ retenes establecidos)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Vigilar que los ciudadanos cumplan con el reglamento y la ley de Seguridad Publica y Transito Municipal.	porcentaje de operativos	(operativos realizados/ operativos programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 5	instalacion de camaras de seguridad	porcentaje de camaras	(camaras establecidas / camaras programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024 seguridad publica presupuesto de egresos para el ejercicio 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	seguridad publica
plan municipal de desarrollo 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resum en Narrati vo (Objetiv os)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Informac ión	Medi os de Verifi cación	Supu estos
		Indica dor	Fórmula	Frec uenci a	Unid ad de Medi da	Li ne a Ba se 20 22	Ori gin al An ual		PROGRAMADO						
									1er Tri m	2do Tri m	3er Tri m	4to Tri m			
FIN	PRPRO TECCIÓ N Y SEGU RI DAD CIU DAD ANA	porcen taje de conflic tos	(conflicto s atendi do s / conflic to s presen ta dos) *100	trim es tra l	porc etaj e	0 %	10 0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Segurida d Publica Estatal, Fis calia, Segurida d Publica Operativ a Municipa l	oficio s, report es y evide ncias fotogr aficas.	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	Porcentaje de policías	(Presencia policial/puntos de vigilancia)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Pública Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.
COMPONENTE 1	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Pública, evitando la alteración del orden social.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Pública Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.
ACTIVIDAD 1	Presencia de Agentes de Seguridad Pública, en el Desarrollo	porcentaje de rondines de vigilancia	(rondines de vigilancia realizados / rondines de vigilancia programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR FIN								
Nombre del Indicador	porcentaje de conflictos	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	Desacuerdos	()	(X)	(X)	()	(X)	()	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(conflictos atendidos / conflictos presentado s) *100	porcentaje trimestral				Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		()	(X)	
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO									
Nombre del Indicador	Porcentaje de policias	Dimensión a Medir						Tipo del Indicador	
		Eficiencia		Eficacia	Calidad		Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Mantener el orden	()	(X)		()		()	(X)	()
		Unidad de Medida				Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	porcentaje				trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base				Meta		(X)	()
Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	seguridad publica	0%	2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
--	-------------------	----	------	------	------	------------	---

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE										
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	Dimensión a Medir						Tipo del Indicador		
		Eficiencia		Eficacia	Calidad	Economía		Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	programas de seguridad realizados	()	(X)		()		()		(X)	()
		Unidad de Medida				Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	0				Trimestral		Ascendente	Descendente	
		Línea Base				Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base		Valor	año	Fecha de la Meta		Observaciones
		0%	2023	01/01/2023		100%	2023	31/12/2023		Este indicador corresponde directamente al PMD. Sin información como línea base



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SEGURIDAD PUBLICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el Municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacamentos policiacos Estatales y Federales.
Programa Presupuestario:	SEGURIDAD PUBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de demandas	(demandas atendidas/ demandas recibidas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje de denuncias	(denuncias atendidas/ denuncias recibidas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

COMPONENTE 1	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacamentos policíacos Estatales y Federales.	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional	(acciones de coordinación interinstitucional realizadas/acciones de coordinación programadas) *100	trimestral	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 1	Participar en las reuniones de la mesa de la Paz.	porcentaje de Reuniones	(Reuniones realizadas/ Reuniones programadas)* 100	semestral	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	
ACTIVIDAD 2	Participar en Operativos con la fiscalía del Estado.	porcentaje de Operativos	(operativos realizados/ operativos programados)* 100	semestral	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	
ACTIVIDAD 3	Realizar recorridos de vigilancia con la Policía Estatal.	porcentaje de recorridos	(recorridos programados/ recorridos realizados)*100	semestral	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Pública	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	seguridad publica
plan municipal de desarrollo 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resum en Narrati vo (Objeti vos)	INDICADORES			Metas								Fuen tes de Infor maci ón	Medi os de Verifi caci ón	Sup uest os
		Indicad or	Fórmula	Frec uenc ia	Unid ad de Med ida	Li n ea B ase 2 0 2 2	Ori gin al An ual	PROGRAMADO							
								1er Tri m	2do Tri m	3er Tri m	4to Tri m				
FIN	PRPRO TECCI ÓN Y SEGUR IDAD CIUDA DANA	Porcent aje de Deman das.	(demand as atendid as/ demand as recibida s) *100	trim estr al	porc ertaje	0 %	10 0%	2 0 2 3	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	segur idad publi ca estat al, fiscali a, segur idad publi ca opera tiva municipal	oficio s, repor tes y evide ncias fotog rafica s.	
PROPO SITO	Condu cir y coordi nar la polític a de protec	porcent aje denunc ias atendid as	(denucia ncias atendid as / denunci as	trim estr al	porc ertaje	0 %	10 0%	2 0 2 3	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	segur idad publi ca estat al, fiscali	oficio s, repor tes y evide ncias fotog	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	ción civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno		recibidas) *100											a, seguridad pública operativa municipal	raficas.	
COMPONENTE 1	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacados policiales Estatales y Federales.	porcentaje de Acciones interinstitucionales	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcentaje	0 %	10 %	20 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas		
ACTIVIDAD 1	Participar en las reuniones de la mesa de la Paz.	porcentaje de Reuniones	(Reuniones realizadas/ Reuniones de programadas)*100	semestral	porcentaje	0 %	10 %	20 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad	oficios, reportes y evidencias fotográficas.		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

												pública operativa municipal		
ACTIVIDAD 2	Participar en Operativos con la fiscalía del Estado , en calidad de apoyo y/o de manera directa .	porcentaje de denuncias	(denunci as atendidas / denunci as recibidas)*100	semestral	porcentaje	0 %	10 0%	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.
ACTIVIDAD 3	formar partes de convenios con los niveles s de Gobierno Estatal y Federal.	porcentaje de convenios	(convenios programados/ convenios firmados)*100	semestral	porcentaje	0 %	10 0%	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	#¡REF !	#¡REF !
ACTIVIDAD 4	Realizar recorridos de vigilancia con la Policía Estatal .	porcentaje de recorridos	(recorridos programados/ recorridos realizados)*100	semestral	porcentaje	0 %	10 0%	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FICHA DEL INDICADOR FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de demandas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	demandas atendidas	()	(X)	(X)	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Calculo	(demandas atendidas/ demandas recibidas) *100	porcentaje		Trimestral		Ascendente	Descendente		
		Línea Base		Meta		()	(X)		
Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO									
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	denuncias atendidas	()	(X)	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Calculo	(denuncias atendidas/ denuncias recibidas) *100	0		Trimestral		Ascendente	Descendente		
		Línea Base		Meta		()	(X)		
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE									
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de coordinación	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		Estratégico	Gestión
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	interinstitucional						
Definición del Indicador	acciones realizadas	()	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(acciones de coordinación interinstitucional realizadas/acciones de coordinación programadas) *100	0		Trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
	seguridad pública	0%	2022	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023
							Observaciones
							Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Específico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.4 Gestionar el Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario:	SEGURIDAD PÚBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

CONCEPTO	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil,	Porcentaje de gestión	(gestiones realizadas/gestiones atendidas) *100	trimestral	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad	oficios, reportes	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno				publica municipal		
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	porcentaje de adquisicion	(adquisicion realizadas/ adquisicion programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.4 Gestionar el Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Publica.	porcentaje de programas de gestion y adquisicion	(programas de gestion y adquisicion realizados / programas de gestion y adquisicion programados) *100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 1	Adquisición de una impresora con laminación DUAL Marca 51DL, para licencias de Conducir.	porcentaje de equipo adquirido.	(equipos adquiridos / equipos programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Adquisición de una impresora marca Brother Modelo DCP-T510W	porcentaje de equipo adquirido	(equipo adquirido / equipo programado)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 3	Adquisición de 3 No-Brack, CDPR-SMART 2010	porcentaje de equipos adquiridos	(equipos adquiridos / equipos programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 4	Adquisición de 30 conos vial de 71 CMS, de alto, color naranja con reflejante.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 5	Adquisición e instalación de 3 equipos de video cámaras (Santa Adelaida, en entronque jonutapalizada y entrada a palizada).	porcentaje de equipos adquiridos	(equipos adquiridos/ equipos programados)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 7	Adquisición de una laptop marca DELL 15, 15.6 pulgadas, memoria ram 8 GBX1, DDR4 Windows 11 Home.	porcentaje de equipo adquirido	(equipo adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 8	Adquisición de 24 Neumáticos para las patrullas. 16 con medidas 255/70R16 8 con medidas P265/70R16	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 9	Adquisición de 8 Neumáticos (llantas) para 4 motocicletas marca YAMAHA con medidas de 100/90-17 y 2.75-17, delanteras y trasera respectivamente.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTIVIDAD 10	Adquisicion de 4 cascos integrales roda course, gafas internas certificado.	porcetanje de equipamiento o adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 11	Construccion de una bodega y techumbre para motos de 6x4 mts. En oficinas centrales.	porcetanje de obra adquirida	(obra adquirida/ obra programada)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 12	Adquisicion de 2 inodoros de acero inoxidable.	porcetanje de equipo adquirido	(equipo adquirido/ equipo programado)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 13	Adquisicion de 2 escritorios ejecutivos	porcetanje de bienes muebles	(bienes muebles adquiridos/ bienes muebles programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 14	Adquisicion de 1 comedor de 6 sillas para la cocina.	porcetanje de bienes muebles	(bienes muebles adquiridos/ bienes muebles programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 15	Adquisicion de 10 sillas secretariales	porcetanje de bienes muebles	(bienes muebles adquiridos/ bienes muebles programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 16	Adquisicion de 3 archiveros de 4 gavetas.	porcetanje de bienes mueble	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 17	rehabilitacion de la caseta de policias	porcetanje de	(rehabilitacion realizada/ rehabilitacion	trimestral	Tesoreria, administracion e	oficios, reportes, facturas y	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ubicado en el entronque jonutalpalizada.	rehabilitación adquirida	programado)* 100		innovación y seguridad pública municipal.	evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 18	servicio de mantenimiento y/o afinación a las patrullas, motocicletas y al motor fuera de borda.	porcentaje de servicio adquirido	(servicio de mantenimiento o realizado/ servicio de mantenimiento o programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 19	abastecimiento de COMBUSTIBLE para patrullas y motocicletas.	porcentaje de combustible adquirido	(combustible adquirido / combustible programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 20	viáticos (hospedaje, alimentación y traslado)	porcentaje de viáticos	(viáticos autorizados/ viáticos solicitados)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 21	adquisición de 10 cubetas de pintura para señalamientos.	porcentaje de pintura	(pintura adquirida/ pintura programada)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 22	suministro de material de oficina	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 23	Suministro de material de limpieza	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas	
ACTIVIDAD 24	suministro de energía eléctrica	porcentaje de suministro	(suministro solicitado/ suministro otorgado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad	oficios, reportes, facturas y evidencias	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

					publica municipal.	fotograficas	
ACTIVIDAD 25	mantenimiento de equipo de computo e impresora.	porcentaje de mantenimiento.	(mantenimiento o realizado/ mantenimiento o programado)* 100	trimestral	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Publica	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	seguridad publica
plan municipal de desarrollo 2021-2024	IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Original Anual	I	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje de gestión	(gestiones realizadas / gestiones atendidas) *100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública municipal	oficios, reportes	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de adquisición	(adquisición realizadas / adquisición programas)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.4 Gestionar el Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública.	porcentaje de programas de gestión y adquisición	(programas de gestión y adquisición realizados / programas de gestión y adquisición programas) *100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 1	Adquisición de una impresora con laminación DUAL Marca 51DL, para licencias de Conducir.	porcentaje de equipos adquiridos.	(equipos adquiridos / equipos programas)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas.	
ACTIVIDAD 2	Adquisición de una impresora marca Brother Modelo DCP-T510W	porcentaje de equipos adquiridos.	(equipos adquiridos / equipos programas)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas.	
ACTIVIDAD 3	Adquisición de 3 No-Brack,	porcentaje de equipos	(operativos realizados /	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración	oficios, reportes,	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	CDPR-SMART 2010	adquiridos.	operativos programados)*100														innovacion y seguridad publica municipal.	facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Adquisicion de 30 conos viales de 71 CMS, de alto, color naranja con reflejante.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programado)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %					Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Adquisicion e instalacion de 3 equipos de video camaras (Santa Adelaida, en entronque y joncopalizada y entrada a palizada).	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programado)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %					Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 6	Adquisicion de una computadora de escritorio marca Dell 24, 23.4 pulgadas, memoria Ram 8 GB disco duro 1 TB Windows 11.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programado)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %					#iREF!	#iREF!	
ACTIVIDAD 7	Adquisicion de una laptop marca DELL 15, 15.6 pulgadas, memoria ram 8 GBX1, DDR4 Windows 11 Home.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programado)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %					Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 8	Adquisición de 24 Neumáticos para las patrullas. 16 con medidas 255/70R16 8 con medidas P265/70R16	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programa do)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 9	Adquisición de 8 Neumáticos (llantas) para 4 motocicletas marca YAMAHA con medidas de 100/90-17 y 2.75-17, delanteras y traseras respectivamente.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programa do)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 10	Adquisición de 4 cascos integrales de rod course, gafas internas certificadas.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programa do)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 11	Construcción de una bodega 6x4 mts. En oficinas centrales.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programa do)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 12	Adquisición de 2 escudos de acero inoxidable.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/equipamiento programa do)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad	oficios, reportes, facturas y evidencias



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

																		publica municip al.	fotogr aficas	
ACTIVIDAD 13	Adquisici on de 2 escritorio s ejecutivos	porceta nje de equipam iento adquirid o	(equipami ento adquirido/equipami ento programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas						
ACTIVIDAD 14	Adquisici on de 1 comedor de 6 sillas para la cocina.	porceta nje de equipam iento adquirid o	(equipami ento adquirido/equipami ento programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas						
ACTIVIDAD 15	Adquisici on de 10 sill as secretari ales	porceta nje de equipam iento adquirid o	(equipami ento adquirido/equipami ento programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas						
ACTIVIDAD 16	Adquisici on de 3 archivero s de 4 gavetas.	porceta nje de equipam iento adquirid o	(equipami ento adquirido/equipami ento programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas						
ACTIVIDAD 17	rehabilita cion de la caseta de policias ubicado en el entronque jonutapallizada	porceta nje de rehabilita cion adquirid a	(rehabilita cion realizada/ rehabilitac ion programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas						



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 18	servicio de mantenimiento y/o afinación a las patrullas, motocicletas y al motor fuera de borda.	porcentaje de servicio adquirido	(mantenimiento adquirido/mantenimiento programa)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 19	abastecimiento de COMBUSTIBLE para patrullas y motocicletas.	porcentaje de combustible adquirido	(combustible adquirido / combustible programa)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 20	viáticos (hospedaje, alimentación y traslado)	porcentaje de viáticos	(viáticos autorizados/ viáticos solicitados)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 21	adquisición de 10 cubetas de pintura para señalamientos.	porcentaje de pintura	(pintura adquirida/ pintura programa)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y seguridad pública municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotográficas
ACTIVIDAD 22	suministro de material de oficina	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado)*100	trimestral	porcentaje	0 %	100 %	20 23	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesorería, administración e innovación y	oficios, reportes, facturas y evidencias



													segurid ad publica municip al.	cias fotogr aficas	
ACTIVIDAD 23	Suministr o de material de limpieza	porcent aje de material	(material adquirido/ material solicitado) *100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas	
ACTIVIDAD 24	suministr o de energia electrica	porcent aje de suministr o	(suministr o solicitado/ suministr o otorgado/ *100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas	
ACTIVIDAD 25	manteni miento de equipo de computo e impresor a.	porcent aje de manteni miento.	(manteni miento realizado/ manteni miento programa do)*100	trime stral	porce rtaje	0 %	100 %	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Tesoreri a, adminis tracion e innovac ion y segurid ad publica municip al.	oficios , report es, factur as y eviden cias fotogr aficas	

FICHA DEL INDICADOR FIN									
Nombre del Indicador	Porcentaje de gestion	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	gestiones atendidas	()	(X)	(X)	()	()	(X)		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador			
Método de Calculo	(gestiones realizadas/ gestiones atendidas) *100	porcentaje				anual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)		()	
Responsable del Indicador	seguridad publica	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente a	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

						PMD, Sin información como línea base
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO							
Nombre del Indicador	porcentaje de adquisicion	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	adquisicion	()	(X)	(X)	()	()	(X)
Método de Cálculo	(adquisicion realizadas/ adquisicion programadas)*100	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		porcentaje		trimestral		Ascendente	Descendente
Responsable del Indicador	seguridad publica	Línea Base		Meta		(X) ()	
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de gestion y adquisicion	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	programas realizados.	(X)	(X)	(X)	()	()	(X)
Método de Cálculo	(programas de gestion y adquisicion realizados / programas de gestion y adquisicion)	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
		porcentaje		Trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X) ()	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	programados) *100							
Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.1. Vigilar que las dependencias o los inmuebles señalados en la ley, cuenten con una póliza de seguros de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros que amparen la eventualidad de un siniestro.
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desastres	porcentaje de apoyo de solicitudes a la población	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias	Porcentaje de pláticas proporcionadas de solicitudes	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.1. Vigilar que las dependencias o los inmuebles señalados en la ley, cuenten con una póliza de seguros de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros que amparen la eventualidad de un siniestro.
Clasificación Funcional del Gasto	Información a la ciudadanía durante la temporada de lluvias y ciclones
Programa Presupuestario:	REFORZAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Sff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos	ANUAL	Porcentaje	0%	100%	2022	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

			dos * 100													
PROPOSI TO	Reforzar el sistema de protecció n civil	Porcenta je de solicitud es	solicit udes atendi das / total de solicit udes recibi das *100	ANUAL	Porce ntaje	0%	100 %	20 22	100. 00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reporte s, llamad as, noticias	paginas web, inform es, fotos y videos	los servi cios que se brinda n son deficie ntes	
COMPO NENTE 1	Informar oportuna mente a la població n en caso de siniestro y desastres	porcenta je de apoyo de solicitud es a la població n	solicit udes atendi das /total de solicit udes atendi das) *100	SEMESTRAL	Porce ntaje	0%	100 %	20 22	50.0 0%	0.00 %	50.0 0%	0.00 %	reporte s, llamad as, noticias	paginas web, inform es, fotos y videos	los servi cios que se brinda n son deficie ntes	
ACTIVID AD 1	Llevar a cabo pláticas sobre prevenci ón de accident es durante la tempora da de lluvias	Porcenta je de pláticas proporci onadas de solicitud es	solicit udes atendi das /total de solicit udes atendi das) *100	SEMESTRAL	Porce ntaje	0%	100 %	20 22	50.0 0%	0.00 %	50.0 0%	0.00 %	reporte s, llamad as, noticias	paginas web, inform es, fotos y videos	los servi cios que se brinda n son deficien tes	

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir						Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	()	(X)	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion			Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	Porcentaje				Anual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()		
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
								Este indicador corresponde directamente a PMD, Sin información	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100 %	2023	31/12/2023		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

						como línea base
--	--	--	--	--	--	-----------------

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024	
Dirección Protección Civil	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Específico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.2. Establecer y operar los centros de acopios, refugios temporales y albergues para recibir y administrar ayuda a la población afectada por una emergencia o desastre.
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	$\frac{\text{apoyos solicitados por la ciudadanía}}{\text{apoyos atendidos}} * 100$	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	$\frac{\text{solicitudes atendidas}}{\text{total de solicitudes recibidas}} * 100$	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desastres naturales	porcentaje de solicitudes atendidas	$\frac{\text{solicitudes atendidas}}{\text{total de solicitudes recibidas}} * 100$	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas y capacitación sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias y centros de acopio, refugios temporales y albergues	Porcentaje de pláticas proporcionadas	$\frac{\text{(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados)}}{\text{Total de pláticas proporcionados}} * 100$	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)**

Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.2. Establecer y operar los centros de acopios, refugios temporales y albergues para recibir y administrar ayuda a la población afectada por una emergencia o desastre.
Clasificación Funcional del Gasto	Platicas y capacitación a la ciudadanía en refugios temporales y albergues
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre			
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

			as *100												
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desastres	Porcentaje de solicitudes atendidas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0 %	2 0 2 2	50. 00 %	0. 00 %	50. 00 %	0. 00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas y capacitación sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias y centros de acopio, refugios temporales y albergues	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0 %	2 0 2 2	50. 00 %	0. 00 %	50. 00 %	0. 00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN						
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico Gestión
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X) ()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	porcentaje						Anual	Ascend ente	Descend ente
		Línea Base			Meta					
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Val or	Añ o	Fecha de la base	Val or	añ o	Fecha de la Meta		(X)	()
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0%	2022	31/12/2022	100 %	2023	31/12/2023			
		</								

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Dirección Protección Civil

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Específico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.3. Vigilar y verificar que la ayuda recibida se destine a la población afectada
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	supervisar y verificar que la población tenga el apoyo y ayuda de los llamados de emergencias.	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	Trimestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre el apoyo y ayuda que necesitan las personas afectadas sobre cual quier tipo de siniestro y desastres naturales.	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para garantizar el apoyo o necesidad requerida.	Porcentaje de pláticas proporcionadas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
-------------	---	---------------------------------------	---	-----------	------------------------------	---------------------------------------	--

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Dirección Protección Civil

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.3. Vigilar y verificar que la ayuda recibida se destine a la población afectada
Clasificación Funcional del Gasto	Platicas y dialogo con las personas de la población sobre el apoyo recibida
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	supervisar y verificar que la población tenga el apoyo y ayuda de los llamados de emergencias.	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	reportes, llamadas, noticias	pagina web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	pagina web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	pagina web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	el apoyo y ayuda que necesiten las personas afectadas sobre cualquier tipo de siniestro y desastres naturales.		solicitudes recibidas *100													deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para garantizar el apoyo o necesidad requerida.	Porcentaje de pláticas proporcionadas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00 %	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes	

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			Meta			(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsa ble	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.4. Realizar inspecciones a los establecimientos referidos en la Ley aplicar las sanciones administrativas correspondientes cuando se constate que no cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación.
Programa Presupue stario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	supervisar y verificar los establecimientos que cumplan con la Ley en caso no contar con los requerido se amplicaran sanciones administrativa.	porcentaje de apoyo a la población en caso de una emergencia requerida	apoyos solicitados por la ciudadanía en verificación/ apoyos atendidos * 100	Trimestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificacion de los establecimientos para salvaguardar la integridad fisca de las personas.	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos para solicitar los requisitos requeridos para su establecimiento	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)**

Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.4. Realizar inspecciones a los establecimientos referidos en la Ley aplicar las sanciones administrativas correspondientes cuando se constate que no cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resum en Narrati vo (Objeti vos)	INDICADORES			Metas								Fuent es de Informa ción	Medio s de Verific ación	Sup uest os
		Indica dor	Fórmu la	Frec uenci a	Unid ad de Medi da	Li ne a Bas e 2 0 2 1	Ori ginal An ual	I	PROGRAMADO						
									1er Tri m	2do Tri m	3er Tri m	4to Tri m			
FIN	supervi sar y verifica r los establa cimient os que cumpla n con la Ley en caso no contar con los requeri do se	porce ntaje de apoyo a la poblac ión en caso de una emerg encia requeri da	apoyo s solicit ados por la ciudad anía / apoyo s atendi dos * 100	TRIM ESTR AL	PORC ENTA JE	0 %	10 0 %	2 0 2 2	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	repor tes, llama das, notici as	pagi nas web, infor mes, fotos y vide os	falta de capaci tación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	amplifican sanciones administrativas.															
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes	
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos para salvaguardar la integridad física de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos para solicitar los requisitos requeridos para su establecimiento	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionadas) *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
-------------	--	---------------------------------------	---	-----------	------------	-----	-------	------	---------	--------	---------	--------	------------------------------	---------------------------------------	--

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X)	()		
Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
		porcentaje		Anual		Ascendente	Descendente		
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Línea Base		Meta		(X) ()		Observaciones	
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta		
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Dirección Protección Civil

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Específico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.5. Regular y emitir dictamen sobre asentamientos humanos, empresas de nueva creación e infraestructura en general para la prevención de riesgos en el municipio
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraestructuras en general para prevenir cualquier tipo de riesgos e el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/solicitudes atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar a las empresas para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar o solicitudes y verificación *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos o empresas para salvaguardar la integridad fisca de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empresas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.5. Regular y emitir dictamen sobre asentamientos humanos, empresas de nueva creación e infraestructura en general para la prevención de riesgos en el municipio
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos a empresas
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual	PROGRAMADO							
								1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim				
FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraestructuras en general para prevenir cualquier tipo de riesgos en el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/apoyos atendidos a la población * 100	SEMENTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.0 %	50.00 %	0.0 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar a las empresas para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	Llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos o empresas para salvaguardar la integridad fiscal de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	Llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empresas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X)	()		
Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion			Sentido del Indicador		
		porcentaje			Anual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			Meta			(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ				10			Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	
		0	20	31/12/202	0	20	31/12/202		
		%	22	2	%	23	3		

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

**Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área	PROTECCIÓN CIVIL
Responsable	
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Específico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.6. Autorizar y supervisar que se cumplan con las medidas de seguridad para la realización de los eventos o espectáculos públicos masivos.
Programa Presupuestario :	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraestructuras en general para prevenir cualquier	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/ apoyos atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	tipo de riesgos e el municipio						
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar a las empresas para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar verificación *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos o empresas para salvaguardar la integridad físicas de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar verificación *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empresas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024 Dirección Protección Civil Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.6. Autorizar y supervisar que se cumplan con las medidas de seguridad para la realización de los eventos o espectáculos públicos masivos.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos a empresas
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas				Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de	Línea	Original	PROGRAMADO			



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

					Medida	Ba se 20 21	Anu al		1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraestructuras en general para prevenir cualquier tipo de riesgos en el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar a las empresas para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos o empresas para salvaguardar la integridad fiscal de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empresas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	20 22	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
-------------	--	---------------------------------------	---	-------	------------	-----	-------	-------	---------	---------	---------	---------	------------------------------	---------------------------------------	--

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.7. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Realizar trabajos de alertas por una situación de alto riesgo y movilización a la población	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en la población del municipio / apoyos atendidos a	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	por cual tipo de desastres naturales.		la población * 100				
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para para la prevencion de riesgo a la población.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad fisca de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024 Dirección Protección Civil Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.7. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para la mejora de riesgo en el municipio
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	INDICADORES	Metas			
------	-------------	-------	--	--	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual	PROGRAMADO				Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos	
								1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre				
FIN	Realizar trabajos de alertas por una situación de alto riesgo y movilización a la población por cualquier tipo de desastres naturales.	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en la población del municipio / apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	2 0 2 2	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	2 0 2 2	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población	Porcentaje de solicitudes, llamadas de	Porcentaje de solicitudes, llamadas de	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	2 0 2 2	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y	los servicios que se brindan



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	para salvaguardar la integridad físicas de las personas.	emergencia	emergencia												video s	son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes	

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		Observaciones	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X)	()		
Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin	
		porcentaje		Anual		Ascendente	Descendente		
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	Línea Base		Meta		(X) ()			
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta		
		0 %	20 22	31/12/2022	10 0 %	20 23	31/12/2023		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

							información como línea base
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024	
Dirección Protección Civil	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Específico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.8. Modernizar el sistema municipal de protección civil, observando sus necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Realizar trabajos de capacitación de alertas por una situación de alto riesgo y movilización a la población por cual tipo de desastres naturales.	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en la población del municipio / apoyos atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para para la prevención de riesgo a la población.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad fisca de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.8. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para la mejora de riesgo en el municipio
Programa Presupuestario:	Reforzar el Sistema de Protección Civil

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre			
FIN	Realizar trabajos de capacitación de alertas por una situación de alto riesgo y movilización a la población por cual	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en las empresas/apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	tipo de desastres naturales.														
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	2 0 2 2	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad físicas de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	2 0 2 2	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificación *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	10 0%	20 22	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión		
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	()	()	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Cálculo	Apoyos solicitados de la ciudadanía/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
		0 %	2022	31/12/2022	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021-2024	
CONTRALORIA MUNICIPAL	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	CONTRALORIA MUNICIPAL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	EJE V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	5.9. Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control interno en medición de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/ total de de observaciones atendidas) *100	semestral	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos	
PROPOSITO	Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y el actuar de los	porcentaje de áreas que se realizó su verificación física de bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificación de verificación de bienes muebles/total de direcciones del H.	semestral	SAACG.NET, Concentrado certificado de Recursos Materiales de los	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	servidores públicos.		Ayuntamiento de Palizada) *100		bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento de Palizada.	minuta de verificación.	
COMPONENTE 1	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los terminos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, así como auditorias y evaluaciones.	porcentaje de verificación de expedientes y contratos, convenio celebrado dentro del marco de la ley.	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	SAACG.NE T, Expediente de teglamentos de Juridico y convenios realizados por Administracion	Tabla verificatoria de compulsas con de reglamentos y convenios con la aplicación de los criterios de aplicación de recursos federales y estatales.	
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales y estatales, cumplan con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.	porcentaje de Ordenes de pago Federales Revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	semestral	SAACG.NE T, Reporte contable de los meses a verificar, expedientes de polizas contables de recursos federales y estatales.	Informe de revision tecnica de los expedientes y sus soporte completo.	
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las	porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas/total de direcciones)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	mismas al Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Realizar verificación física de revisión de expedientes y materiales de trabajo de las direcciones áreas del H. Ayuntamiento de Palizada.	porcentaje de áreas que se verificadas.	(total de áreas que se revisaron/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.	
COMPONENTE 3	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado legal y eficientemente	porcentaje de obras verificadas	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de control interno de obras	
Actividad 1 componente 3	realizar la verificación de obras y servicios contratados y adquiridos del H. Ayuntamiento de Palizada	porcentaje de obras y acciones verificadas	(obras y acciones verificadas/total de obras y acciones realizadas)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo de control interno	informe de control interno	
componente 4	establecer y operar un sistema de	Número de participantes	Número de ciudadanos proactivos/número de ciudadanos	semestral	Contraloría Municipal	Convocatoria, lista de asistencia	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	atención de quejas, denuncias y sugerencias.	proactivos	participantes*100			a y actas de comité	
actividad 1 componente 4	realizar seguimientos a las quejas y denuncias de la ciudadanía.	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadanía	(numero de quejas y denuncias de la ciudadanía/ numero de quejas y denuncias atendidas*100	semestral	actas de quejas o denuncias levantadas por el ciudadano o la Contraloría Municipal.	verificaciones físicas con respecto a lo solicitado en las quejas o denuncias	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021-2024

CONTRALORIA MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	CONTRALORIA MUNICIPAL
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	EJE V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	5.9.Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo	INDICADORES			Metas				Fuente de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de	Línea	Original	PROGRAMADO			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	(Objetivos)				Medi da	Base 20 19	Anu al		1er Tri m	2do Trim	3er Tri m	4to Trim			
FIN	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control interno en medición de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/ total de de observaciones atendidas) *100	semestral	Porcentaje	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos	
PROPOSITO	Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y el actuar de los servidores públicos.	porcentaje de áreas que se realice su verificación física de bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificación de verificación de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	SAACG. NET, Concentrado certificado de Recursos Materiales de los bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento de Palizada.	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de minuta de verificación.	
COMPONENTE 1	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, así como	porcentaje de verificación de expedientes y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	SAACG. NET, Expediente de teglamentos de Jurídico y convenios realizados por Administración	Tabla verificatoria de compulsas con de reglamentos y convenios con la aplicación de los criterios de aplicación de recursos federales y estatales.	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	auditorías y evaluaciones.	Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales y estatales, cumplan con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.	porcentaje de Ordenes de pago Federales Revisadas que cuentan con soporte legal en términos de ley.	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en términos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	semestral	Porcentaje	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	SAACG. NET, Reporte contable de los meses a verificar , expendientes de polizas contables de recursos federales y estatales.	Informe de revisión técnica de los expedientes y sus soporte completo.			
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento		porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas/total de direcciones)* 100	semestral	0	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.			
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2		Realizar verificación física de revisiones de expedientes y materiales de trabajo de las directas áreas		porcentaje de áreas que se verificadas.		semestral	0	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50.00 %	0.0 0%	50.00 %	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.		



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	denunci as de la ciudada na.	as de la ciudada nia	numero de quejas y denuncias atentidas*10 0									atend as		
componen te 5	coordina r las acciones de control ria social	numero de accione s de control oria social	(numero de acciones atendidas/ numero de acciones realizadas*1 00	seme stral	0	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	Registo de control de accione s de control ria social	Papel de trabajo
actividad 1 del componen te 5	dar seguimi ento a las quejas y denunca s realizad as de los comité s	porcent aje de accione s de control oria social atendid as	(numero de quejas y denuncias de los comi té de obras/ numero de quejas y denuncias atentidas*10 0	seme stral	0	0 %	100 %	20 22	0.0 0%	50. 00 %	0.0 0%	50. 00 %	Control de Quejas recibida s	Report e final de denunc ias atendid as

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) FIN							
Nombre del Indicador	porcentaje de informacion financiera que cuenta con el soporte documental completo	Dimensión a Medir			Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de informacion financiera que esta soportada con documentacion comprobatoria.	()	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida			Frecuencia de Médicion	Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(total de ordenes de pago con su soporte documental	Porcentaje		semestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	completo/ total de ordenes de pago) *100							
Respons able del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	Val or	Añ o	Fecha de la base	Val or	añ o	Fecha de la Meta	Observaciones
	Contraloria Municipal	0%	202 3	31/12/2 023	100 %	202 3	31/12/20 23	Este indicador corresponde directamente al PMD. Sin información como línea base
FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) PROPOSITO								
Nombre del Indicador	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico Gestión		
Definición del Indicador	porcentaje de informacion patrimonial verificada	(X)	(X)	(X)	()	(X) ()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamient o de Palizada) *100	0		semestral		Ascendente Descendente		
		Línea Base		Meta		(X) ()		
Respons able del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	Val or	Añ o	Fecha de la base	Val or	añ o	Fecha de la Meta	Observaciones



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	Contraloria Municipal	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
--	-----------------------	----	------	------------	------	------	------------	---

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de verificación de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de información legal verificada de expedientes y contrato celebrados	(X)	()	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Palizada) *100							
Respons able del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal	Val or	Añ o	Fecha de la base	Val or	añ o	Fecha de la Meta	Observaciones
	Contraloría Municipal	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1)							
Nombre del Indicador	porcentaje de polizas estatales y federales revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estrategia	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de polizas que cuentan con soporte legal.	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.2)									
Nombre del Indicador	Realizar auditorias y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento o	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estrategia	Gestión		
Definición del Indicador	porcentaje de direcciones que fueron auditadas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador			
Método de Cálculo	(total de direcciones auditados/total de direcciones)* 100	0		Mensual		Ascendente	Descendente		
		Línea Base		Meta		(X)	()		
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones	
	Contraloria Municipal	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023		
									Este indicador corresponde directamente al PMD. Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR (5.9.3)								
Nombre del Indicador	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados,	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estrategia Gestión		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	para comprobar que las inversiones y gasto autorizados se han alicado legal y eficientemente						
Definición del Indicador	porcentaje de obras verificadas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
	Contraloría Municipal	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

FICHA DEL INDICADOR (5.9.4)							
Nombre del Indicador	coordinar las acciones de contraloría social	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de observaciones atendidas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(numero de observaciones de auditorías atendidas/total del observacion recibidas de	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	ASCECAM)* 100							
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	Contraloría Municipal	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. Ayuntamiento de Palizada 2021-2024

CONTRALORIA MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	SERVICIOS PUBLICOS
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	EJE 3 COMUNIDAD, IDENTIDAD Y SUSTENTABILIDAD
Objetivo Específico	Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción:	3.10 Ampliar la cobertura del alumbrado publico en todo el municipio
Programa	Incrementar la Infraestructura para el Alumbrado Publico en el Municipal
Presupuestario:	Municipal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Incrementar la infraestructura del alumbrado publico en el municipio de palizada	Porcentaje comunidades con servicio de alumbrado	comunidades con servicio de alumbrado / comunidades con falta de alumbrado publico * 100	Anual	INEGI, Contratos de CFE	Fotos, bitacoras tendido electrico reportes	La CFE No cuenta con la capacidad en KVA en energia electrica
PROPOSITO	eficientar el servicio de	numero de solicitudes	Solicitudes atendidas / total de solicitudes	semestral	inegi, recibos,	bitacora de reportes, informes	los servicios que se brindan son eficientes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	alumbra do publico	recibida s	recibidas * 100		report es		
COMPONENTE 1	Recurso s suficient es de recursos económi cos	total de recurso s asignad os	total de recursos asignados / total de recursos presupuest ados	trime stral	presup uesto de egreso s eeder ales y estatal es	presupue sto de egresos municipal es	Caida del peso, alto costo en materiales
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	realizar una adecuad a planeaci ón para detectar la necesida des de los ciudadan os	activida des de campo verificat orias	Total de actividades realizadas / total de actividades programad as * 100	trime stral	report es, inform es, entrev istas , encue ntas	reportes, informes, entrevista s , encuent as	los servicios que se brindan son eficientes

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021-2024	
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2024	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021- 2024	2 Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable
Objetivo Especifico	2.5 Aprovechar los Recursos Naturales del Municipio sin Dañar Nuestro Habitat y Biodiversidad Ambiental.
Línea de Acción:	2.5.1 Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FIN	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	Número de Campañas Realizadas	(Número de Campaña Realizada s/ Número de Campaña Programas) *100	Anual	inegi y Ejidos	Padrón Ejidal, Fotos Inegi y solicitudes	falta de recurso financiero
-----	---	-------------------------------	---	-------	----------------	--	-----------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	2.5. Aprovechar los Recursos Naturales del Municipio o sin Dañar Nuestro Habitat y Biodiversidad Ambiental.	Porcentaje del Sectores Productivos del Municipio	(Número de principales Sectores Productivos del Municipio o Sectores Productivos Económicos Difundidos)*100	Anual	Ejidos	Lista de Asistencia, Padrón Ejidal y Fotos	falta de recurso financiero
COMPONENTE 1	2.5.1 Estimular el Aprovechamiento o Sustentable de los Recursos Naturales.	Aprovechamientos Naturales	(Número de recursos Naturales del Municipios/Número de Recursos Explotados)*100	Anual	Registros	Solicitudes	falta de recurso financiero
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Reforestación con plantas nativas para contribuir a la mitigación al cambio climático	interesados en el programa	(Total de solicitudes / Total de solicitudes atendidas)*100	Anual	Inegi - solicitudes recibidas	Reporte de actividades, fotos y solicitudes	falta de recurso financiero
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Apicultura	Apicultores interesados en el programa	(Numero de Capacitaciones/ Numero de Asistentes)*100	Anual	H. ayuntamiento Palizada	Lista de Asistencia y Fotos.	falta de recurso financiero



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

**H. Ayuntamiento de Palizada 2021-2024
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	II DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
Objetivo Específico	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.
Línea de Acción:	2.5.1 Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas							Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Origen Anual	I	PROGRAMADO						
									1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre				4to Trimestre



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

FIN	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	Número de Campañas Realizadas	(Número de Campaña Realizadas/ Número de Campaña Programadas) *100	Anual	Eficacia	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi y Ejidos	Lista de Asistencia, Padrón Ejidal y Fotos



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

PROPO SITO	2.5. Aprove char los Recurs os Natur ales del Munici pio sin Dañar Nuestro Habitat y Biodive rsidad Ambien tal.	Porcent aje del Sectore s Product ivos del Municip io	(Númer o de principal es Sectores Producti vos del Municipi o/ Sectores Producti vos Económi cos Difundid os)*100	Anu al	Efic acia	0%	10 0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Ejid os	Lista de Asist encia / Padr ón Ejidal y Fotos	
COMP ONENT E 1	2.5.1. Estimul ar el Aprove chamie nto Suste nable de los Recurs os Natural es	Aprove chamie ntos Natural es	(Númer o de recursos Naturale s del Municipi os/Númer o de Recurso s Explotad os)*100	Anu al	Efic acia	0%	10 0%	20 23	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	Inegi - solicit udes recibi dad	Solici tudes	
ACTIVI DAD 1 COMP ONENT E 1	Refores tacion con plantas nativas para contrib uir a la mitigaci on al cambio climatic o	interesa dos en el progra ma	(Total de solicitud es / Total de solicitud es atendida s)*100	Anu al	Ase rora e Inv ersi on	0%	10 0%	20 23	50. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	H. ayunt amie nto Paliza da	Lista de Asite ncia y Fotos .	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 1	Apicultura	Apicultores interesados en el programa	(Número de Capacitaciones/ Número de Asistentes)*100	Anual	Asesoría e Inversión	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	H. Ayuntamiento Palizada	Lista de Asistencia y Fotos
FICHA DEL INDICADOR (1.1)														
Nombre del Indicador	Número de Campañas Realizadas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador								
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico			Gestión					
Definición del Indicador	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	(X)	(X)	()	()	()			()			(x)		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador							
Método de Cálculo	(Número de Campaña Realizadas/ Número de Campaña Programadas) *100	Anual				Ascendente Descendente								
		Línea Base		Meta			()			(x)				
Responsable del Indicador	Departamento Medio Ambiente y Recursos Naturales	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones						
	Jefe de Departamento	0%	2023		100%	2023		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base						



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

...	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	TURISMO
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
Objetivo Específico	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turísticas
Línea de Acción:	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	paginas web, informes	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	productivas turísticas						
COMPONENTE 1	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 1	Promover a Palizada como un destino turístico nacional e internacional dentro de la ruta Mundo Maya.	porcentaje eventos realizados	(eventos realizados / eventos programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 2	Organizar eventos y actividades que posicionen y refuercen la imagen de Palizada: Pueblo Mágico	porcentaje eventos y actividades realizados	(eventos y actividades realizados / eventos y actividades programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 3	Gestionar la prestación de servicios de transporte turístico en rutas de interés	porcentaje de gestiones efectivas	(gestiones efectivas / gestiones realizadas)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Mejorar la calidad de los productos y	porcentaje cursos y certificaciones realizadas	(cursos y certificaciones programados)	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS,	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

servicios turísticos en el municipio, a través de acciones de capacitación y certificación		s / cursos y certificación es efectivos)*1 00		de turismo estatal	MESAS DE TRABAJO	
--	--	---	--	-----------------------	---------------------	--

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	Turismo
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turísticas
Línea de Acción:	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resu men Narra tivo (Obje tivos)	INDICADORES			Metas								Fue ntes de Infor maci ón	Med ios de Verif icaci ón	Sup ues tos
		Indic ador	Fórm ula	Frec uen cia	Unid ad de Medi da	Linea Base 2022	Ori gin al An ual		PROGRAMADO						
									1er Tri m	2d o Tri m	3er Tri m	4to Tri m			
FIN	DESA RROL LO ECON ÓMIC O SOST ENIB LE Y SUST	porce ntaje progr amas y accio nes realiz ados	(total de progr amas y accio nes realiz ados/ total	AN UAL	POR CENT AJE	0%	10 0 %	2 0 2 3	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	inegi , fona tur, secre tari a de turis mo	pagi nas web, infor mes	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ENTABLE		de progr amas y accio nes progr amad os) *100									estat al		
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque que de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados) *100	AN UAL	POR CENT AJE	0%	10 0 %	2 0 2 3	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	25. 00 %	inegi, fona tur, secretaría de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJOS, ACTAS, MESAS DE TRABAJO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	activas turísticas																
COMPONENTE 1	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJOS, ACTAS, MESAS DE TRABAJO			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1	Promover a Palizada como un destino turístico nacional e internacional dentro de la ruta Mundo Maya.	porcentaje eventuales realizados	(eventos realizados / eventos programados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fona tur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJOS, ACTAS, MESAS DE TRABAJO
ACTIVIDAD 2	Organizar eventos y actividades que posicionen y refuercen la imagen de Palizada: Pueblo Mágico	porcentaje eventuales y actividades realizadas	(eventos y actividades realizados / eventos y actividades programados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fona tur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJOS, ACTAS, MESAS DE TRABAJO
ACTIVIDAD 3	Gestionar la prestación de servicios	porcentaje de gestiones efectivas	(gestiones efectivas / gestiones realizadas)	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fona tur, secretaria de turismo	MINUTAS DE TRABAJOS, ACTAS,



	de transporte turístico en rutas de interés		adas)*100								mo estat al	MES AS DE TRABAJO		
ACTIVIDAD 4	Mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos en el municipio, a través de acciones de capacitación y certificación	porcentaje cursos y certificaciones realizados	(cursos y certificaciones programados / cursos y certificaciones efectivos)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fonatur, secretaria de turismo estat al	MINUTA S DE TRABAJO, ACT AS, MES AS DE TRABAJO

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN							
Nombre del Indicador	porcentaje programas y acciones realizados	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	(X)	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	porcentaje Anual				Ascendente Descendente	
		Línea Base Meta				(X) ()	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Responsa ble del Indicador	turismo	Val or	Año	Fecha de la base	Va lor	a ño	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2023	01/01/ 2023	10 0 %	2023	31/12/ 2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO								
Nombre del Indicador	porcentaje eventos realizados	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
Definición del Indicador	porcentaje eventos realizados	Eficienci a	Eficaci a	Calid ad	Econo mía	Estratégico Gestión		
		(X)	(X)	()	()	(X) ()		
Método de Calculo	(eventos realizados / eventos programados)*100	Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
		porcentaje		anual		Descende Ascendente		
		Línea Base		Meta		(X) ()		
Responsa ble del Indicador	turismo	Val or	Año	Fecha de la base	Va lor	a ño	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2023	01/01/ 2023	10 0 %	2023	31/12/ 2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE								
Nombre del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
Definición del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	Eficienci a	Eficaci a	Calid ad	Econo mía	Estratégico Gestión		
		(X)	(X)	()	()	(X) ()		
Método de Calculo	(gestiones efectivas /gestiones realizadas)*100	Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
		0		Mensual		Descende Ascendente		
		Línea Base		Meta		(X) ()		
Responsa ble del Indicador	turismo	Val or	Año	Fecha de la base	Va lor	a ño	Fecha de la Meta	Observaciones



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024**

	0%	2023	01/01/2023	100%	20	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

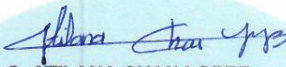
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024 entrará en vigor el día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente ordenamiento, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar el 30 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente Decreto en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2024, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023, pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.


C.P. OMAR DÍAZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL


C. ATILANA CHAN LOPEZ
SÍNDICO DE HACIENDA

Avenida Miguel Hidalgo No. 32, entre Manuel Doblado y Manuel Santos Degollado. Col.
Centro, Palizada, Campeche, C.P. 24200 – sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx –
www.palizada.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024**



Dado en la sala de Cabildo “Carlos Miguel Aysa González” del H. Ayuntamiento de Palizada, Estado de Campeche, por **MAYORÍA DE VOTOS**, el día veintiocho de diciembre de 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO. – Insértese en el Libro de reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO. - se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo lo que se oponga al presente acuerdo.

CUARTO. – Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la sala de Cabildos “Carlos Miguel Aysa González” recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, se aprobó por **MAYORÍA DE VOTOS**, 9 a favor y 1 en contra el día 28 de diciembre de 2023.

Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, Presidente Municipal; **L.E. Francisco Alex Guzmán Peralta**, Primer Regidor; **C. Juana del Rosario Cámara Correa**, Segunda Regidora; **C. Antonia Quiroz Sánchez**, Tercera Regidora; **L.A.E. Lenny Palizada Abreu Barroso**, Cuarta Regidora **C. Javier Peralta Albarrán**, Quinto Regidor; **C. Yuridia Itzel Sánchez Martínez**, Séptima Regidora; **C. Atilana Chan López**, Síndico de Hacienda; **Br. Lucero de Jesús Martínez Balan**, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el **C.D. Carlos Roberto Ayala Fernández del Campo**, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fé

MTRA. ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.D. CARLOS ROBERTO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

Avenida Miguel Hidalgo No. 32, entre Manuel Doblado y Manuel Santos Degollado. Col. Centro, Palizada, Campeche, C.P. 24200 – sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx – www.palizada.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 - 2024**

**C.D. CARLOS ROBERTO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO, SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 párrafo segundo, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al treinta de Septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO CUARTO** del orden del día de la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, el cual reproduzco en su parte conducente:

IV.- SE PONE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Secretario: Si el tema se encuentra lo suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica por lo que solicito a los Honorables miembros del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto, por la afirmativa levantando la mano derecha.

Secretario: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron NUEVE votos a favor, UNO en contra y CERO abstenciones.

Presidente: Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS NUEVE A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

C.D. CARLOS ROBERTO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA



Avenida Miguel Hidalgo No. 32, entre Manuel Doblado y Manuel Santos Degollado. Col.
Centro, Palizada, Campeche, C.P. 24200 – sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx –
www.palizada.gob.mx